

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 4 de diciembre de 2019

Núm. Ext. 484

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Educación de Veracruz

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ 2019-2024.

folio 1416

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE  
VERACRUZ 2019-2024.

folio 1417

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE  
XALAPA 2019-2024.

folio 1418

**NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO II**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**Programa Institucional del Colegio de  
Educación Profesional Técnica del  
Estado de Veracruz**



**2019-2024**





## **Directorio del Sector Educativo**

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación

**Lic. Maritza Ramírez Aguilar**  
Subsecretaria de Educación Básica

**Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba**  
Subsecretario de Educación Media  
Superior y Superior

**Lic. Moisés Pérez Domínguez**  
Subsecretario de Desarrollo Educativo

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor

**Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria**  
Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

**Lic. Adrián Mota Montoya**  
Coordinación de delegaciones Regionales

## **Directorio Institucional**

### **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**  
Director General

**Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**  
Subcoordinación de Servicios Institucionales

**Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez**  
Subcoordinación de Planeación y  
Desarrollo Institucional

**L.A.E. Jorge Aponte Sánchez**  
Subcoordinación Administrativa

## **Índice General**

1. Presentación
2. Resumen ejecutivo
3. Introducción al Programa Institucional
  - 3.1 Misión, Visión, Política de Calidad y Valores
  - 3.2 Fundamentos Jurídicos
  - 3.3. Aspectos metodológicos
  - 3.4 Aspectos relevantes que atiende el Programa Estratégico Institucional
4. Diagnóstico Institucional
  - 4.1 Situación general del Conalep Veracruz
  - 4.2 Importancia del Conalep Veracruz para la Entidad
  - 4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo
  - 4.4 Retos del Conalep Veracruz
5. Objetivos, Estrategias y líneas de acción
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación
  - 6.1. Indicadores Estratégicos del Conalep Veracruz
  - 6.2 Metas de los indicadores estratégicos del Conalep Veracruz
7. Vinculación con el PSVE, PVD y agenda 2030
8. Índice de Tablas, gráficas y figuras
9. Glosario de términos
10. Bibliografía

## 1. Presentación

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, creado a partir de la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en toda la República en el año 2000. Forma parte del Sistema Conalep y cuenta con un modelo académico modernizado a nivel nacional en el mes de noviembre de 2017, el cual permite a sus docentes fomentar en los alumnos las competencias genéricas disciplinares y profesionales, asimismo otorga a sus estudiantes la posibilidad de certificar sus conocimientos a través de la evaluación de estándares de competencias, mismos que les da ventaja para poder acceder a mejores oportunidades de empleo en el sector productivo.

Situación que define a nuestros estudiantes como el centro de los esfuerzos del Conalep Veracruz, tal y como lo describe el Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo planteado por la Nueva Escuela Mexicana.

Ante esta realidad el Conalep Veracruz deberá asumir como obligación brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller a los jóvenes egresados de secundaria del Estado de Veracruz, posicionándose como opción educativa en el nivel medio superior que otorga ventajas competitivas a sus egresados, impulsando que nuestros estudiantes permanezcan y aprendan en entornos de aprendizaje favorables y pertinentes, adquiriendo los valores que el Conalep Veracruz promueve.

Los datos aportados en el diagnóstico elaborado para conformar este Programa Estratégico Institucional del Conalep Veracruz 2019-2024 nos ayudan en identificar un retroceso en los resultados de sus principales indicadores educativos, incrementando sobre todo el abandono escolar incidiendo sobre todo en una disminución de la población atendida por este subsistema educativo. De tal manera que es necesario implementar las estrategias y acciones enfocadas en resolver la problemática institucional, así como resultar atractivos a los jóvenes egresados de secundaria, los cuales representan nuestra población objetivo.

En términos presupuestales, cabe resaltar que la principal fuente de financiamiento para la operación del Conalep Veracruz son los recursos provenientes del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Recurso Federal que es ministrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Conalep Veracruz, vía la Secretaría de Finanzas y Planeación, los cuales están sujetos a lo establecido en los artículos 25, 42 y 43 de la *Ley de Coordinación Fiscal* Federal. normatividad insuficiente para hacer frente a las problemáticas y rezagos que enfrenta el Conalep Veracruz. Por tal motivo, es necesario realizar acciones de gestión administrativa para la optimización de los procesos operativos, actualizar los sistemas de procesamiento de información, así como una determinación de plantillas y estructuras óptimas para el funcionamiento de la Dirección General, planteles y CAST.

Al respecto, es importante aclarar que la para la redacción de este Programa Estratégico Institucional (PEI) del Conalep Veracruz 2019-2024 cuando por exigencias de la construcción gramatical, de enumeración, de orden o por circunstancias editoriales, se usa el género masculino no debe interpretarse en sentido restrictivo contra la mujer o de preferencia, sino en un sentido plenamente igualitario para hombres y mujeres.

La presentación de este Programa Estratégico Institucional se alinea al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* (SEGOB, 2019) y al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019b) y en consecuencia, a lo establecido en las Metas 4.2, 4.3 y 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, por ser los que de manera directa atiende el Conalep Veracruz.

Para la operación del PEI Conalep Veracruz 2019-2024 se definieron 2 objetivos generales, mismos que contienen las aspiraciones y compromisos de proporcionar a la juventud veracruzana y al sector productivo y de servicios del Estado una formación profesional técnica integral para participar en el bienestar de la población. El primero está orientado a incrementar la cobertura de nuestros servicios educativos e institucionales, mejorando la calidad educativa, asegurando la permanencia de los estudiantes, sin descuidar el fortalecimiento de la docencia.

El segundo objetivo esta enfocado en posicionar la imagen institucional tanto al interior como al exterior del Conalep Veracruz, para lo anterior se plantean estrategias que contemplan la promoción y difusión de los logros y casos de éxito, una participación activa de los sectores públicos y privados. Al mismo tiempo también se contempla obtener a través de la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para las necesidades de infraestructura, equipamiento, mejorando la calidad en el servicio por medio de la actualización de procesos y la capacitación permanente de su personal operativo y de mando.

Concluyendo podemos determinar con lo establecido en el presente documento que la Planeación Institucional dentro del Conalep Veracruz debe cumplir los procedimientos y métodos establecidos en los mecanismos de planeación gubernamental tanto federales como estatales y deberá considerarse al interior del mismo como el conjunto de herramientas que guiarán los pasos a seguir para alcanzar la calidad educativa y la calidad en el servicio.

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

## 2. Resumen Ejecutivo

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a través de su Dirección General, al inicio de la actual administración desarrolló acciones para determinar la situación en la que se encontraba, de acuerdo al análisis de sus indicadores estratégicos y de gestión, observaciones de auditoría, seguimiento de acuerdos de su H. Junta Directiva entre otros.

El diagnóstico que forma parte de este Programa Estratégico Institucional del Conalep Veracruz 2019-2024, identifica que se cuenta con una matrícula en decremento en los últimos ejercicios, del mismo modo no se cuenta con un avance real en los indicadores que representan la permanencia de sus estudiantes (eficiencia terminal y transición) y una reducida contribución a la cobertura de la media superior en la Entidad.

Del mismo modo, correlacionado los indicadores de personas capacitadas en competencias y el de ingresos a través de los servicios de capacitación, observamos que los servicios institucionales del Conalep Veracruz no eran considerados por las anteriores administraciones como parte fundamental del Colegio, tanto como para actualizar a los trabajadores del sector productivo, como para ser fuente generadora de recursos adicionales para la inversión en mejoramiento de la infraestructura como equipamiento tecnológico para prácticas en los talleres y laboratorios.

Asimismo, a partir del diagnóstico, es importante reconocer la labor de los docentes del Conalep Veracruz, quienes su papel debe de ser revalorizado y al cual se le debe de otorgar una actualización permanente y efectiva, tomando como punto de partida un diagnóstico integral de sus necesidades de actualización y formación, en vista a una formación de jóvenes profesionales técnicos bachiller de manera integral.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de identificación del estado físico de las instalaciones de los planteles y CAST y las mismas se encuentran seriamente deterioradas por el paso del tiempo, los efectos de las condiciones meteorológicas, así como una falta evidente de mantenimiento. Condiciones que dificultan la competencia por atraer a los jóvenes egresados de secundaria al Conalep Veracruz que buscan efectuar sus estudios de nivel media superior en las mejores condiciones posibles.

Posterior al diagnóstico y en observancia de la Metodología de Marco Lógico (MML), se elaboraron mediante lluvia de ideas los respectivos árboles de problemas y de objetivos, los cuales ayudan a determinar la principal problemática del Conalep Veracruz, así como sus causas y consecuencias; posteriormente a partir de su análisis se determinan las soluciones y los beneficios que conllevan atender la problemática.

Lo anterior sirvió para identificar el hecho de que los estudiantes del Conalep Veracruz no concluyan sus estudios, como la principal problemática que enfrenta. Por lo anterior, los objetivos, estrategias y líneas de acción del mismo se centran en contribuir en la permanencia de los mismos, también definiendo al alumno como nuestra principal razón de ser.

Se establecen del mismo modo los medios para el seguimiento a lo contenido en este Programa, de tal manera que se contemplan 5 indicadores estratégicos, que darán cuenta de los avances del presente Programa Estratégico Institucional ante la sociedad en general del Entidad.

### 3. Introducción al Programa Estratégico Institucional

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, con estudios previos de secundaria.

En el año de 1994, con la finalidad de facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral, se integra el esquema educativo del Colegio la Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC). En 1997 se lleva a cabo una reforma del modelo educativo, a fin de permitir integrar, de formar opcional, materias de bachillerato a través del Programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior (ProCEIES).

En el año 2000 fue creado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Conalep Veracruz), publicándose por parte del ejecutivo Estatal el decreto de creación del Organismo Público Descentralizado en la Gaceta Oficial del Estado en agosto 28 de ese mismo año.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Conalep Veracruz), es un Organismo Público Descentralizado cuyo objetivo es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional técnico bachiller, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo. Somos parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

En el 2003, se llevó a cabo una nueva Reforma Académica, con la cual se consolida la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC).

En 2008, se reorienta el Modelo Educativo, como respuesta a la demanda de una formación de recursos humanos altamente calificados y reconocidos en el sector productivo, con una sólida formación ocupacional y académica para la competitividad. Posteriormente, con la modificación al Decreto de Creación del CONALEP Nacional realizada en 2011, se incorpora la formación de *Profesionales Técnico Bachiller*.

Al año 2018, se cuenta con 12 de 13 planteles incorporados en distintos niveles al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC- SINEMS) antes Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), lo que significa que el 92.30% de los planteles del Estado que representa al 99.10% de la matrícula estatal estudia en centros educativos que operan bajo los procesos, objetivos y principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y satisfacen los demás requisitos que establece el Acuerdo 480 de la SEP.

#### **Modelo Académico.**

El CONALEP ofrece a través de su Modelo Académico una sólida formación ocupacional y académica, respaldada en valores cívicos y de sustentabilidad ambiental, que coadyuvan al desarrollo del país, para dar respuesta a las demandas de recursos humanos calificados del sector productivo y, también, buscando dar respuesta a las necesidades de formación de la población joven de nuestro país para acceder a otros niveles educativos.



Este modelo promueve una formación profesional técnica bachiller pertinente, flexible y de vanguardia en congruencia con las necesidades cambiantes del entorno laboral; así como una formación integral y permanente de los individuos en un marco de desarrollo humano sustentable, a través del desarrollo de competencias con un enfoque constructivista del conocimiento y del fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con el sector productivo e interinstitucional para asegurar la inserción laboral y posibilitar el ingreso a la educación superior.

Con esto, el Conalep Veracruz promueve una formación de vanguardia de acuerdo con los cambios en el entorno laboral y con los avances científicos y tecnológicos relacionados con las áreas profesionales, enfrentando el reto de responder con equidad, calidad y pertinencia a las transformaciones socioeconómicas de nuestro país.

### 3.1 Misión, Visión, y principios éticos.

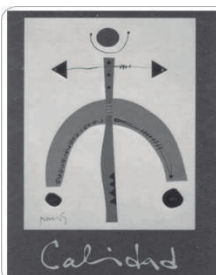
#### Misión.

La misión del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, es formar Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindamos capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz.

#### Visión.

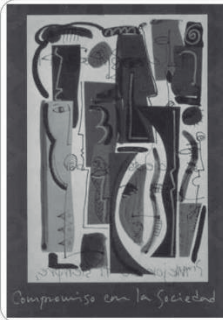
Somos la Institución para la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Veracruz que mejor responde a las necesidades de los sectores productivos y la sociedad, con estándares de clase mundial.

#### Valores.



#### Calidad

La calidad no es un accidente, es producto de nuestro trabajo, esfuerzo y dedicación.



### **Compromiso con la sociedad**

Tu compromiso con la sociedad es dar lo mejor de ti siempre, cualquiera que sea tu oficio o profesión.



### **Comunicación**

La comunicación es un arte, no solo significa oír y hablar con las personas; sino escucharlas y entenderlas.



### **Congruencia**

Lo importante en tu vida no será lo que pienses que harás, lo que digas que has hecho, si no lo que realmente hagas, por lo que debe de haber similitud entre lo dicho y lo hecho en todos los aspectos de nuestra vida, y siempre debemos guardar una relación lógica y coherente entre estos aspectos.



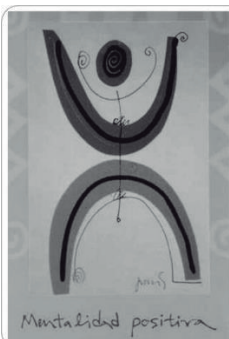
### **Cooperación**

La forma en que un equipo juega en conjunto determina su éxito. Puedes contar con el mejor grupo de individuos en el mundo, pero si no juegan juntos nunca lograrán alcanzar sus metas.



### Equidad

Dar a cada quien lo que le corresponde y tratar por igual a nuestros semejantes, para reducir las desigualdades que aquejan a la sociedad en los aspectos social y educativo. Fomentar el aprendizaje y la formación permanente, la educación formal y la no formal, además de ser un acto de justicia, es un hecho necesario para el desarrollo estatal y nacional. La equidad en el ámbito educativo requiere la formación escolarizada de profesionales que se incorporen al aparato productivo estatal, la capacitación laboral y social, y el reconocimiento y certificación de saberes, habilidades y destrezas, independientemente de la formación en que se hayan adquirido.



### Mentalidad positiva

En vez de preocuparnos por el futuro, debemos trabajar para forjarlo.



### Respeto a la persona

El respeto significa reconocer y fomentar la valía, dignidad e individualidad de cada persona.



### Responsabilidad

La responsabilidad de un líder es marcar el paso y abrir el camino, pero solo trabajando en equipo se logrará triunfar.



## Superación

La separación constante es una actitud que permite al ser humano vivir plenamente la vida y entender la realidad de este mundo cambiante en el que vivimos que impone la necesidad de aprender a aprender. La superación implica valorar nuestro desarrollo personal, social y laboral, sabedores de que el aprendizaje inicia con el nacimiento mismo y no termina si no con la muerte. Ser mejores cada día significa además que día con día hacemos de CONALEP una mejor institución educativa formadora de hombres y mujeres estratégicos para el desarrollo sustentable del Estado de Veracruz .

### Política de Calidad.

Quienes conformamos el CONALEP Veracruz, asumimos el compromiso de realizar un trabajo fundamentado en los valores institucionales, para responder a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, así como a los criterios del modelo educativo vigente. En este contexto, formamos profesionales técnicos-bachiller; brindamos servicios tecnológicos; de capacitación y evaluación de competencias con fines de certificación. Nuestra labor, pertinente y eficaz y eficiente, nos permite cumplir con los requisitos de los clientes, los legales y reglamentarios, buscando permanentemente la calidad, la mejora continua y el éxito sostenido de la Institución.

“Educación técnica para la equidad y el bienestar”

### 3.2. Fundamentos Jurídicos del Programa

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, se crea el 28 de agosto del año 2000. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con patrimonio y personalidad jurídica propia y cuyo objetivo es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel Profesional Técnico Bachiller, así como la prestación de servicios de enseñanza de capacitación laboral, servicios tecnológicos y de evaluación de competencias laborales conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo. Somos parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

### Normatividad Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2do. y 3ro. de la Ley General de Educación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.
- Ley General de Archivos.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2018.
- Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un plan de diversidad.
- Acuerdo No. 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del director en los Planteles que imparten educación del tipo medio superior.
- Acuerdo 480 por el que se establecen los Lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Acuerdo 488 por el que se modifica los diversos 442, 444 y 447 por lo que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.
- Acuerdo número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Capítulo II. El concepto de evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias.

#### **Normatividad Estatal.**

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3ro. y 4to.
- Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

- Ley Número 44 de Coordinación Fiscal para el Estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2019.
- Lineamientos por los que se establecen los criterios técnico-administrativos para la modificación, elaboración y autorización de las estructuras Orgánicas y plantilla de personal de las dependencias y entidades de la administración pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Lineamientos Generales para la publicación de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos.

#### **Lineamientos de CONALEP a nivel Nacional.**

- Lineamientos de la campaña Nacional de Promoción y Difusión de la oferta Educativa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
- Lineamientos de Operación del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (Pevidd).
- Lineamientos Nacionales de Vinculación Institucional.
- Lineamientos del Sistema de Administración Escolar (SAE).
- Acuerdo número DG-17/DCAJ-17/SDAC-02/2012, mediante el cual se establecen los criterios generales aplicables al personal académico del sistema Conalep, Capitulo IV de los niveles y carga horaria.
- Manual de Administrador SIE 3.0 Sistema de Información Ejecutiva.
- Manual del Sistema de Administración Escolar (SAE).



- Manual del Sistema Módulo de Control de Prestadores de Servicios (MCPS.)
- Manual del Comité Técnico Escolar.
- Manual de Prestaciones 2015-2017.
- Condiciones Generales de Trabajo 2005-2007.  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
22 de febrero de 2007.
- Modelo Académico 2018
- Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP Vigente.
- Oferta Educativa Estatal vigente.
- Mapas curriculares de las que ofertan en Conalep Veracruz.
- Calendario Escolar.
- Calendario General de Evaluación.

#### **Lineamientos de Conalep Veracruz.**

- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. 28 de agosto de 2000. Fe de erratas al Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
- Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscribe la Secretaria de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz.
- Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
- Contrato Colectivo de Trabajo de Personal Docente.
- Lineamientos de la campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
- Lineamientos de Vinculación Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
- Lineamientos para la elaboración de las Estructuras educativas de los planteles Conalep del Estado de Veracruz.
- Convocatoria de examen de admisión del año en curso.

### **3.3. Aspectos Metodológicos**

En cumplimiento a lo establecido en la *Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y en los *Lineamientos Generales para el diseño, elaboración coordinación y aprobación de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*, este Programa Estratégico Institucional ha sido elaborado observando la Metodología de Marco Lógico, privilegiando dentro de nuestro quehacer institucional a la planeación como una herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.

Se consideró del mismo modo lo enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, observando sus objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, así como los compromisos asumidos en el plano internacional a través de la agenda 2030 en su Objetivo 4, metas 4.2, 4.3 y 4.7. que se refieren al acceso igualitario entre mujeres y hombres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, así como los consideran dentro de la educación el desarrollo sostenible, estilos de vida sustentables, derechos humanos, igualdad de género y la promoción de una cultura de Paz y no violencia.

En su elaboración participaron personal de todas las áreas de la Dirección General de Conalep en el Estado de Veracruz, tomando como base para el planteamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción lo enmarcado en las *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior* [SEMS, 2019], que nos brindaron una guía sobre el papel que tomará el CONALEP nacional a nivel Sectorial Federal.

### **3.4 Aspectos relevantes que atiende el Programa Estratégico Institucional.**

Este Programa Estratégico Institucional del 2019-2024 del Conalep Veracruz en el marco de lo señalado en su normatividad y considerando lo establecido lo que se encuentra dentro de su alcance dentro de las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, está orientado a principalmente a resolver su más grande problemática institucional y de la educación media superior: el abandono escolar; no sin antes reconocer que otros de los factores que le afectan al mismo es la mala imagen pública con la que cuenta, así como que posee serias desventajas contra otros subsistemas en temas de infraestructura, prestaciones docentes, apoyos presupuestales por parte del Gobierno del Estado, entre otros.



Es importante mencionar que al momento de la elaboración del presente Programa Estratégico Institucional se encuentran en proceso de definición la normatividad que regirá la educación a nivel Federal, tanto en leyes secundarias de la Ley de Educación, como la propios que se refieren a la Planeación de Largo y Mediano Plazo que tiene que publicar la Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Así mismo, de manera subsecuente el CONALEP a nivel nacional tendrá que publicar lo propio a nivel lo concerniente a los objetivos, líneas estratégicas, específicas y acciones a seguir por parte de todos los Colegios Estatales que formamos parte del Sistema Nacional de Conalep a nivel Federal. Todo lo anterior, limita la formulación de estrategias específicas para la atención de las problemáticas con las que se enfrenta el Conalep Veracruz, no obstante, se elaboraron para lograr resolver las mismas.

Con lo que se busca en este PEI, de acuerdo a los lineamientos estatales de Planeación que el Programa Presupuestario del Conalep Veracruz defina los esquemas de operación para la resolución de las problemáticas del mismo. De tal manera que las áreas operativas del mismo enfoquen sus esfuerzos en la operación de los mecanismos y estrategias para resolver el abandono escolar y que los alumnos permanezcan dentro del Conalep Veracruz en ambientes que promuevan su bienestar, para que se desarrollen de manera integral, y que concluyan su formación en el Conalep Veracruz en el período regular, para después incorporarse al sector productivo o a la educación superior

El PEI de igual forma, reconoce que es indispensable contar con docentes actualizados de manera continua, misma que debe partir de un debido diagnostico a partir de evaluaciones, asimismo se debe tomar en cuenta el contexto en el que se desempeñan, contemplando no sólo los aspectos curriculares, sino emocionales y sociales, para que se brinde de manera efectiva una educación integral de excelencia.

En este Programa la visión de mediano plazo se integra por los indicadores estratégicos que servirán para dar seguimiento y evaluación del PEI del Conalep Veracruz hasta el ejercicio 2024, la de largo plazo está considerado en las aportaciones del Conalep Veracruz dentro de la Agenda 2030, documento referente a largo plazo tanto a nivel nacional como estatal, no se omite que se deberán llevar a cabo los ajustes y actualizaciones pertinentes a este programa, una vez que se cumplan y concreten los avances dentro del quehacer del Conalep Veracruz.

## 4. Diagnóstico Institucional.

### 4.1 Situación general del Conalep Veracruz

Tiene como objetivo social formar Profesionales Técnicos Bachiller (PT-B), a través de un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia, que constituye su principal fortaleza; alineado al marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Se imparte en tres años que se cursan en seis semestres. Se cuenta con 15 programas de formación que atienden a los sectores económicos industrial y de servicios, clasificadas en siete áreas de conocimiento. Los servicios de formación se proporcionan en 13 planteles distribuidos en todo el territorio nacional.

El Conalep Veracruz es la única institución de nivel Medio Superior donde al egresar los estudiantes reciben un Certificado de Bachillerato que les permite continuar sus estudios de Nivel Superior; un Título y una Cédula Profesional que avala sus estudios de profesional técnico, así como certificaciones de competencias laborales expedidas por organismos externos como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), Certiport (Microsoft) o la Dirección de Acreditación Incorporación y Revalidación (DGAIR). Similar al "Associate degree" ofrecido por los Community Colleges.

Esto asegura al empresario que nuestros egresados cuentan con las habilidades y aptitudes necesarias para desempeñarse exitosamente en el trabajo en equipo y en esquemas de calidad.

### Cobertura Educativa.

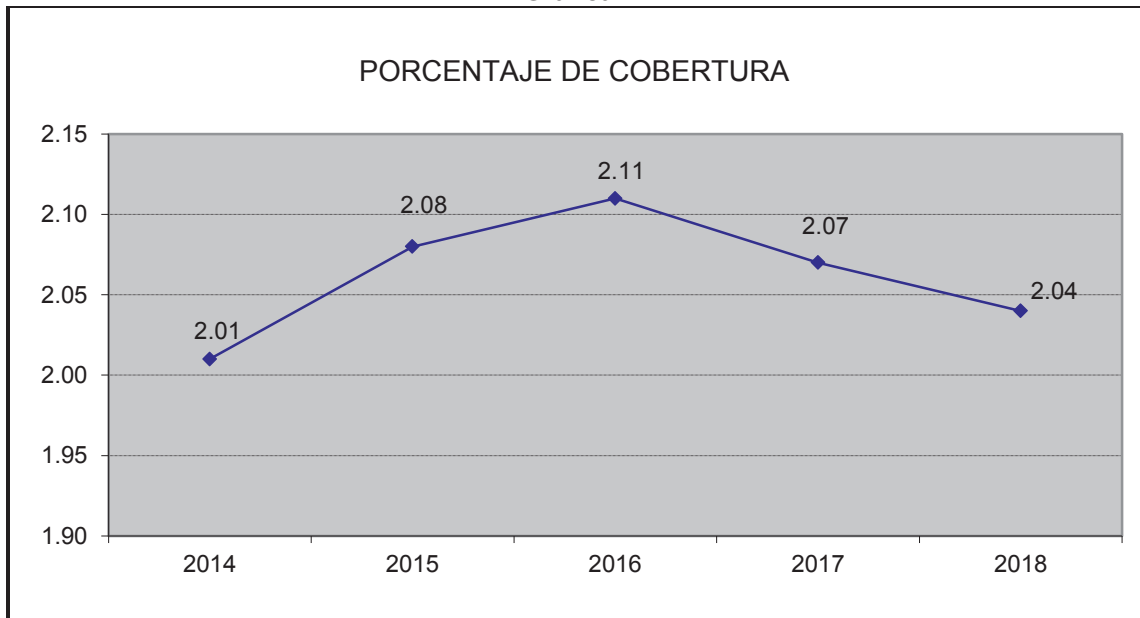
La cobertura del Conalep Veracruz para la población entre 15 y 17 años es como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Cobertura del Conalep Veracruz**

Periodo	Matrícula Estatal	Población (15 a 17)	% de cobertura
1.14.15	9,123	453,155	2.01
1.15.16	9,327	449,125	2.08
1.16.17	9,370	444,460	2.11
1.17.18	9,120	439,680	2.07
1.18.19	8,858	435,213	2.04

Fuente: Información del SAE de los periodos 1.14.15 al 1.18.19.

**Gráfica 1**



Fuente: Información del SAE de los periodos 1.14.15 al 1.18.19.

La contribución del Conalep Veracruz en el indicador de cobertura estatal es inferior al de los demás subsistemas, en consecuencia, de las diferencias del tamaño, número de planteles, objeto y población objetivo. Asimismo, los planteles Conalep cuentan con una antigüedad promedio de 30 años, con ausencia de mantenimiento preventivo en los mismos.

Para alcanzar un incremento de la cobertura el Colegio deberá fortalecer la promoción de sus servicios educativos, así como contar con condiciones de su infraestructura y equipamiento adecuados al quehacer educativo. Así como establecer proyectos de creación, ampliación y renovación de planteles.

**Matrícula.**

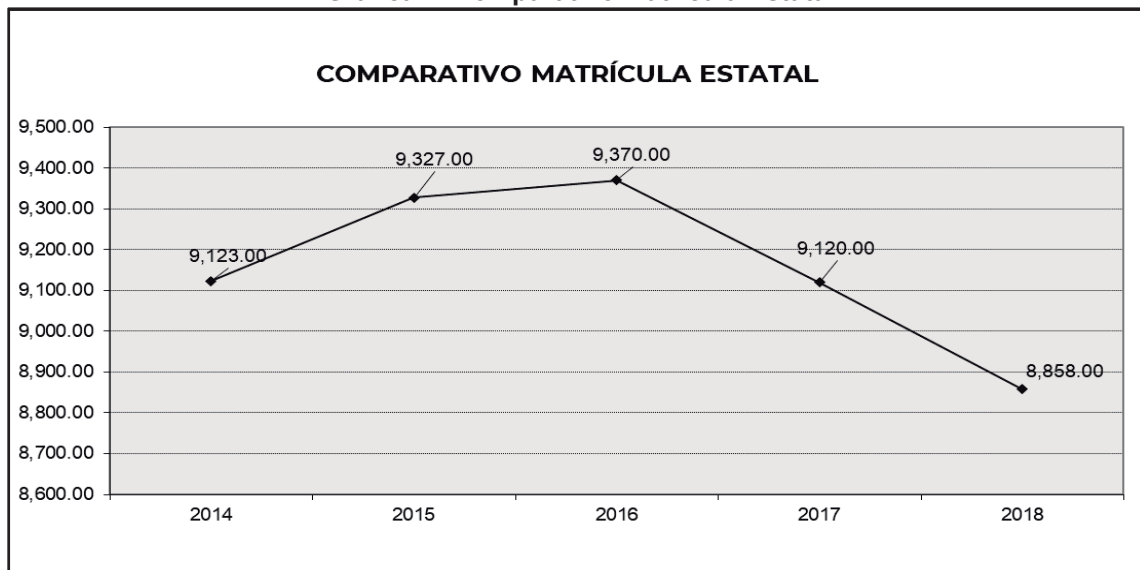
**Tabla 2. Comparativo Matrícula 2014 a 2018**

Clave	Plantel Ubicación	1.14.15	1.15.16	1.16.17	1.17.18	1.18.19
057	Veracruz I	906	929	921	907	853
058	Don Juan Osorio López	1,023	1,029	1047	979	915
103	Potrero	355	356	345	349	336
104	Juan Díaz Covarrubias	510	518	534	495	507
122	Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	405	377	379	349	309
144	Veracruz II	663	710	738	681	721
162	Manuel Rivera Cambas	661	742	730	792	780

165	Lic. Jesús Reyes Heróles	668	729	746	740	717
177	Poza Rica	1,221	1,221	1,225	1,191	1,137
201	Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas	707	694	713	700	695
244	Manuel Maples Arce	535	562	521	559	549
252	Orizaba	1,385	1,372	1,379	1,307	1,260
320	Vega de Alatorre	84	88	92	71	79
<b>Total</b>		<b>9,123</b>	<b>9,327</b>	<b>9,370</b>	<b>9,120</b>	<b>8,858</b>

Fuente: Reporte de Matrícula del Sistema de Administración Estatal (SAE)

Gráfica 2. Comparativo Matrícula Estatal



Fuente: Reporte de Matrícula del Sistema de Administración Estatal (SAE)

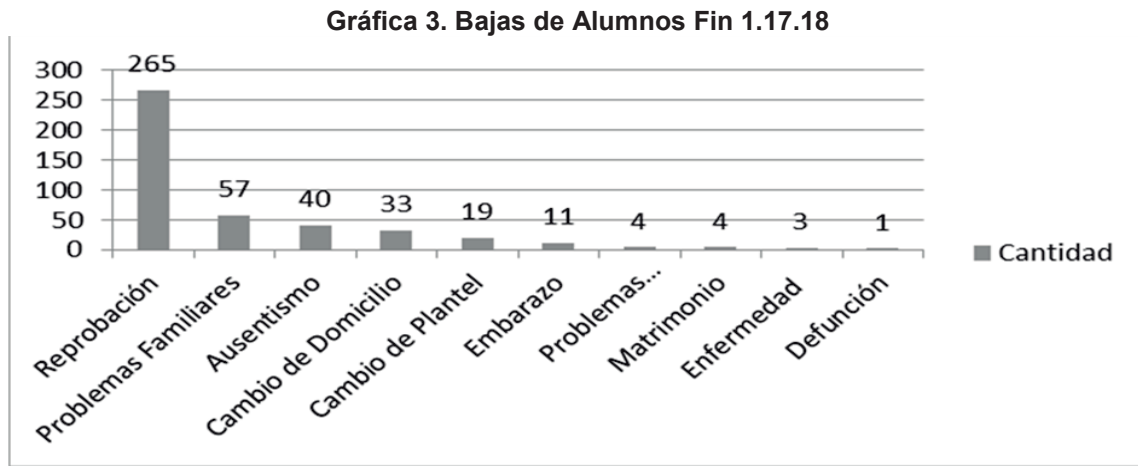
Tabla 3. Índice de Transición General 2.18.19 febrero – julio 2018

Transición	Matrícula (1°, 3° y 5°)	Matrícula (2°, 4° y 6°)	% Transición	% Abandono
2013-2014	9,099	8,434	92.6	7.4
2014-2015	9,123	8,609	94.3	5.7
2015-2016	9,327	8,849	94.8	5.2
2016-2017	9,370	8,945	95.4	4.6
2017-2018	9,120	8,683	95.2	4.7

Fuente: Concentrado matrícula estatal de los periodos mencionados.

Como se puede observar en la gráfica número 2, la tendencia de la proyección de matrícula para el ejercicio 2019 es a la baja, mientras que el indicador de transición general mostrado en la tabla número 13, presenta un comportamiento irregular, lo anterior se puede atribuir a diferentes causas como: académicas, situaciones familiares, cambio de domicilio, problemas socioemocionales, matrimonio, embarazo, etcétera.

Razones por las cuales los alumnos abandonan el Colegio:



Fuente: Informes de la H. Junta Directiva

En el gráfica número 3, destacamos que la principal causa por la que los estudiantes abandonan el Conalep Veracruz, es por reprobación; por lo tanto, es prioritario reforzar las acciones de acompañamiento académico (acción tutorial y orientación educativa) para atender las causas de la deserción de los alumnos de manera temprana, con un carácter preventivo, dando prioridad al acompañamiento a los alumnos en su trayecto escolar y no de carácter correctivo o de registro estadístico, (el programa de preceptorías implementado a la fecha en el Colegio, no es de intervención pedagógica, solo de análisis estadístico) debido a esto, cuando se hace el registro, el alumno ya abandonó la institución.

**Eficiencia Terminal.**

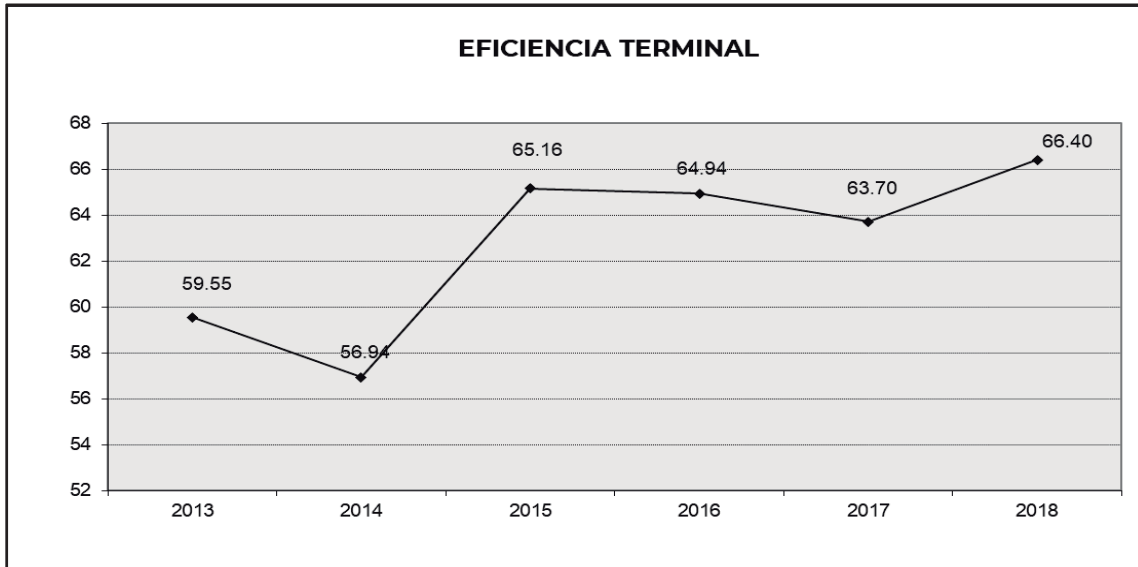
El indicador de eficiencia terminal mide la proporción entre los estudiantes que egresan en un ejercicio determinado entre los que ingresan a primer semestre de esa misma generación. El comportamiento de este indicador en los últimos ejercicios se muestra a continuación:

**Tabla 4. Eficiencia Terminal Conalep Veracruz**

2013	2014	2015	2016	2017	2018
59.55%	56.94%	65.16	64.94%	63.7%	66.4%

Fuente: Reportes emitidos por el Sistema de Administración Escolar (SAE)

**Gráfica 4. Eficiencia Terminal**



Fuente: Reportes emitidos por el Sistema de Administración Escolar (SAE)

Aunque ha existido un incremento en el indicador, los esfuerzos aún no han mostrado gran impacto en la permanencia y conclusión satisfactoria de los alumnos adscritos a cada uno de los planteles de este Colegio Estatal, motivo por el cual se han reforzado las estrategias en materia de acompañamiento.

Por supuesto esto constituye un desafío para el Conalep Veracruz, debido a que el servicio educativo que debe ofertarse no solo implica lograr la entrada masiva de jóvenes al mismo, sino también asegurar la permanencia de estos con medidas eficaces que disminuyan el alto porcentaje de deserción escolar que se están registrando.

Como ya se mencionó, el Conalep Veracruz es una institución de educación media superior cuyo Modelo Académico ha sido diseñado para formar profesionales técnicos bachiller con los conocimientos, habilidades y actitudes que aseguren la incorporación inmediata al mundo laboral y posibiliten el acceso a la educación superior, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional de sus egresados.

De esta manera, en el CONALEP Veracruz promovemos una formación de vanguardia de acuerdo con los cambios en el entorno laboral y con los avances científicos y tecnológicos relacionados con las áreas profesionales, enfrentando el reto de responder con equidad, calidad y pertinencia a las transformaciones socioeconómicas del estado, con una formación, basada en un enfoque constructivista del aprendizaje, los alumnos tienen acceso a espacios mediados por tecnologías y orientados hacia la construcción del conocimiento.

De tal manera y siendo la preocupación del Estado proporcionar a la población la educación que propiciará un armonioso desenvolvimiento social, humano y profesional e impulsará el avance científico y tecnológico, así como el desarrollo económico del país y la formación de personal profesional calificado, el Conalep se erige como esta opción, caracterizándose por sustentar su quehacer educativo en premisas comprometidas para el logro de las metas y objetivos, que permiten alcanzar la concreción del acompañamiento a los estudiantes y asegurar el éxito de los estudiantes durante su estancia en los diferentes planteles educativos que lo conforman.

Sin embargo, y a pesar del trabajo educativo que se desarrolla diariamente, se visualiza una problemática principal que es necesario atender. De tal modo, en seguimiento a la esencia y compromiso con la Educación Media Superior y a partir del análisis de los indicadores educativos, observamos que existe un elevado número de estudiantes que abandonan el Colegio, ya sea por reprobación o problemas socioemocionales.

#### **Titulación.**

Unas de las fortalezas del Colegio, es que el alumno al concluir sus módulos y al cumplir con los requisitos de servicio social y prácticas profesionales obtiene un Título como Profesional Técnico Bachiller y con lo cual puede realizar el trámite ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública para contar con su cédula Profesional.

El comportamiento del indicador se observa a continuación:

**Tabla 5. Eficiencia de Titulación**

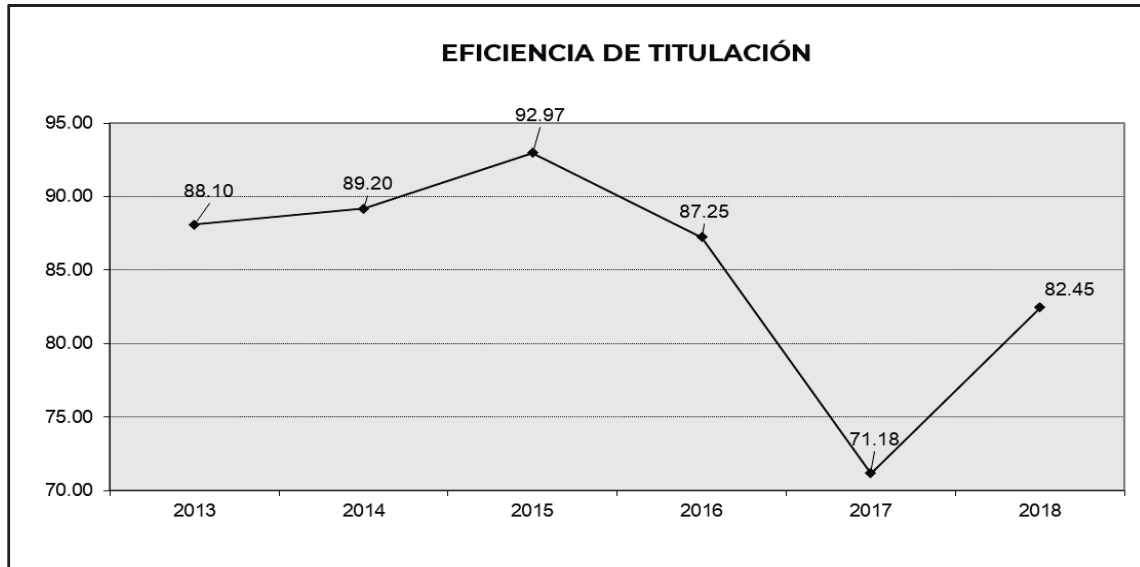
2013 <sup>1)</sup>	2014 <sup>1)</sup>	2015 <sup>2)</sup>	2016 <sup>2)</sup>	2017 <sup>2)</sup>	2018 <sup>2)</sup>
88.10%	89.20%	92.97%	87.25%	71.18%	82.45%

**Fuentes:**

<sup>1)</sup> Informes oficiales de Titulación emitidos por las Oficinas Nacionales de Conalep

<sup>2)</sup> Informes oficiales de Titulación emitidos por la Dirección General de Conalep en sus informes de H. Junta Directiva

**Gráfica 5. Eficiencia de Titulación**



**Fuentes:**

- 1) Informes oficiales de Titulación emitidos por las Oficinas Nacionales de Conalep
- 2) Informes oficiales de Titulación emitidos por la Dirección General de Conalep en sus informes de H. Junta Directiva

En contraste con los resultados de eficiencia terminal, el proceso de titulación para los alumnos mantiene un comportamiento al alza, sin embargo, no ha mostrado una mejora sustantivamente. En el año 2015 se titulaba al 92.97% de los egresados, cifra no vuelta a alcanzar desde entonces, motivo por el cual surge la necesidad de diseñar e implementar un programa de titulación en coordinación cada uno de los planteles, con ello se busca informar y concientizar a los alumnos y egresados del beneficio de la titulación.

**Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente.**

El Programa de Evaluación del Desempeño Docente opera en el Sistema CONALEP desde 1997; sin embargo, con la entrada de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), en agosto de 2009 se realizó un ajuste y entró en operación el Programa de Evaluación integral del Desempeño Docente (PEVIDD) en el cual se tomaron como referentes fundamentales los Acuerdos Secretariales de la reforma 444 y 447.

La aplicación del PEVIDD se desarrolla de febrero a junio y agosto a diciembre, está integrado por los instrumentos: Observación de una Sesión, Evaluación Estudiantil, Integración al CONALEP y



Autoevaluación, estas evaluaciones quedan registradas de manera electrónica en el Sistema de Gestión de Formación Académica (SIGEFA).

Se evalúan a los docentes que están frente a grupo, como la evaluación es integral solo se consideran para el indicador a los docentes que fueron evaluados en los cuatro instrumentos. La calificación mínima satisfactoria es un promedio de 8.0.

Toda vez que la estructura educativa autorizada al inicio del ciclo escolar observa movimientos docentes, el número de docentes que permanecen activos, y concluyen con sus 4 evaluaciones del PEVID, varía en relación a los que inician.

Los factores que influyen son las incidencias: I Incapacidad, B Baja, LM Licencia de Maternidad, SG Permiso sin Goce de Sueldo.

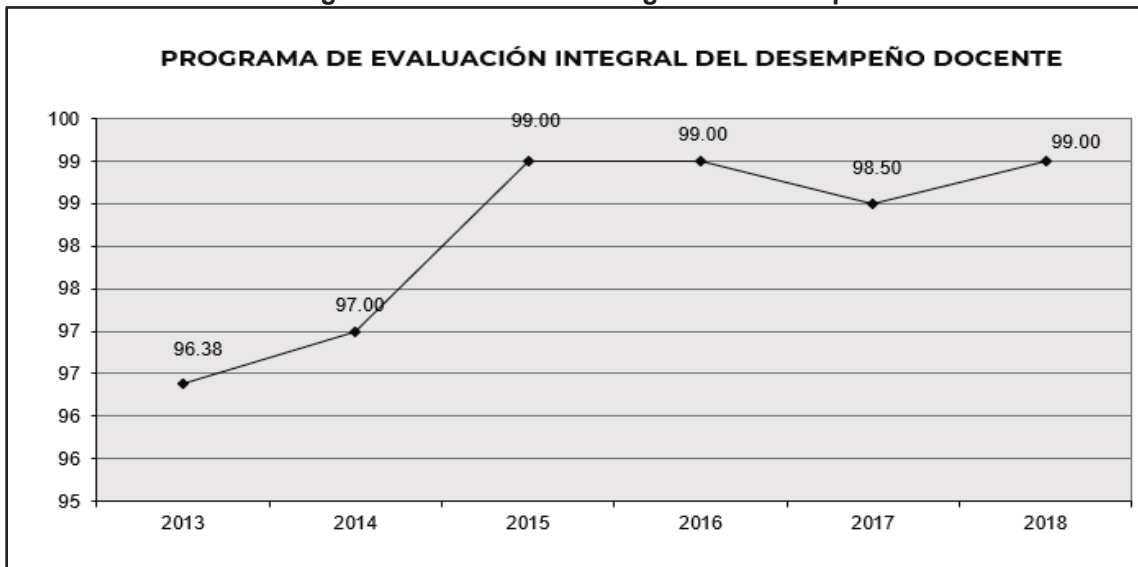
Para medir este programa se contempla medir el porcentaje de docentes que al finalizar la evaluación cuentan con un promedio superior a 8.0. Los resultados que se han obtenido son los siguientes:

**Tabla 6. Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente Conalep Veracruz**

2013	2014	2015	2016	2017	2018
96.32	97%	99%	99%	98.5%	99%

Fuente: Reportes de Pevidd emitidos para los informes de la H. Junta Directiva.

**Gráfica 6. Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente**



Fuente: Reportes de Pevidd emitidos para los informes de la H. Junta Directiva.

**Seguimiento a Egresados.**

El Conalep Veracruz realiza un seguimiento de egresados no sistematizada, con registros de encuestas de salida que genera una base de datos para contar con elementos para su seguimiento, sin embargo con el objetivo de conocer el desempeño de los egresados a través de la opinión de los empleadores, se hace necesario, utilizar las bondades de las tecnologías de información y desarrollar una plataforma de seguimiento de egresados que sea utilizada a través de internet y que sea accesible para cualquier dispositivo móvil, la cual podrá ser accesible para los egresados.

El objetivo es contar con la información de forma automática y objetiva los datos tales como, lugar de trabajo, salario, funciones, desempeño, ingreso a la universidad y titulación.

**Sistema de Formación Dual.**

Desde 2013, el Conalep Veracruz impulsa el Modelo Mexicano de Formación Dual el cual combina la formación en el aula con el aprendizaje en la empresa para desarrollar en los estudiantes competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares a fin de lograr una educación integral.

La formación dual permite el desarrollo de competencias a partir de situaciones reales de trabajo, en donde el alumno aprenderá no solo los procesos sino la cultura laboral que incluye valores y actitudes, así como conocimientos. Esta opción educativa favorece la capacitación en y para el trabajo, acorde con las necesidades del sector productivo, aumentando así las posibilidades de empleabilidad resultado de la vinculación con el sector laboral.

El tiempo de formación en la empresa se define en dos modalidades que permiten incorporar al alumno a una empresa formadora para cubrir un mínimo de un año en las carreras del área de servicios, o dos años en el caso de las carreras del área industrial.

Cabe señalar que en el ejercicio 2018, el Conalep Veracruz solo contó con cinco alumnos bajo esta modalidad, todos del plantel Manuel Rivera Cambas de Xalapa, de las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Hospitalidad Turística y de Asistente Directivo.

Por lo anterior, es fundamental lograr que en cada uno de los planteles se imparta la formación profesional técnica bachiller mediante el esquema de la modalidad mixta, opción educativa DUAL (Sistema de formación DUAL en la nueva escuela Mexicana), asimismo es necesario difundir entre

la población en general, las bondades que ofrece la educación dual como alternativa de formación; formalizar un mayor número de convenios con el sector productivo para aperturar espacios para alumnos duales en las mismas, ampliar la base de tutores duales, entre otros.

### ***Servicios de Capacitación.***

La capacitación laboral que ofrece el Colegio está dirigida a empresas o instituciones con necesidades de actualización o desarrollo de su personal; es flexible y específico, a la medida de las necesidades de los usuarios.

El Conalep Veracruz es una instancia de capacitación, reconocida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que atiende a los trabajadores en activo y público en general, que necesitan actualizar sus conocimientos y destrezas de acuerdo con la modernización de los procesos productivos.

El proceso educativo debe dotar a las personas de las competencias genéricas y profesionales que le permitan hacer frente a un mundo cada vez más competitivo, por tal motivo participamos en esquemas de educación no formal que permiten la vinculación oportuna con los empleadores ya que se atiende a las necesidades de desarrollo regional y estatal mediante la formación, actualización y certificación del personal.

La capacitación laboral, la evaluación de competencias y los servicios tecnológicos, constituyen una fuente de ingresos para el Colegio, que permite fortalecer la calidad educativa en aspectos fundamentales de la operación de los planteles como lo son:

- Equipamiento actualizado en talleres y laboratorios.
- Implementación de programas de apoyo a la permanencia.
- Adquisición de apoyos y materiales didácticos.
- Adquisición de materiales para la promoción de actividades extracurriculares.

El Conalep Veracruz ofrece al Sector Productivo del Estado servicios de capacitación laboral, enfocado prioritariamente al sector privado, no obstante, históricamente se ha brindado el servicio al sector público tanto Federal, Estatal y Local. Los resultados históricos que se han presentado son los siguientes:

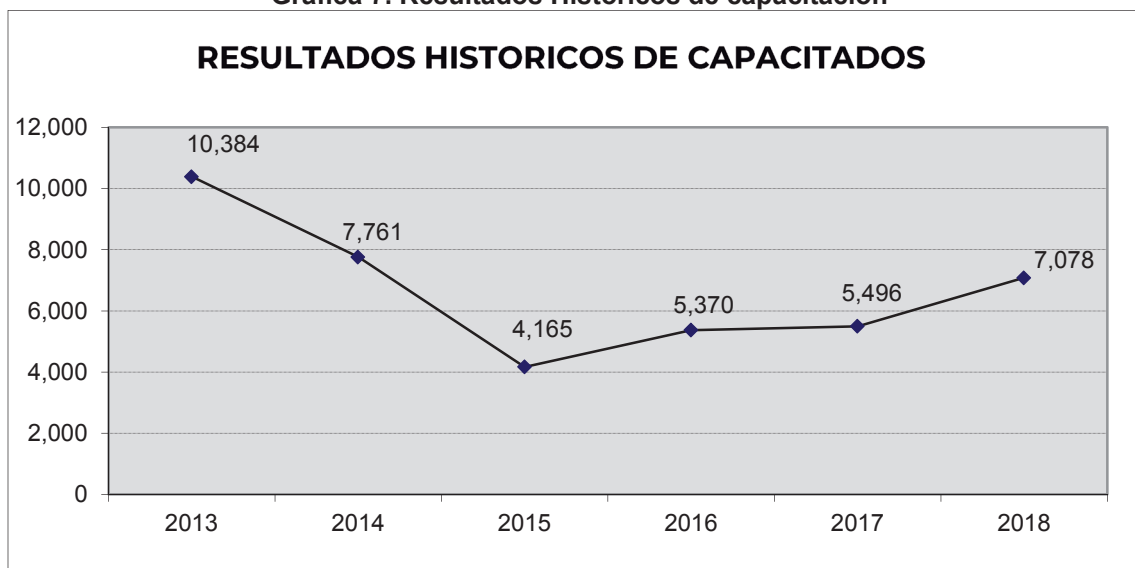
**Tabla 7. Resultados Anuales Servicios de Capacitación**

Concepto / Ejercicio	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Trabajadores Capacitados	10,384	7,761	4,165	5,370	5,496	7,078
Ingresos por concepto de capacitación *	\$3,915.11	\$2,771.34	\$3,194.53	\$2,926.81	\$2,290.40	\$1,926.72

\*Cantidades monetarias expresadas en miles de pesos.

Fuente: Reporte histórico proporcionado por la Dirección de Servicios Institucionales de Oficinas Nacionales de Conalep.

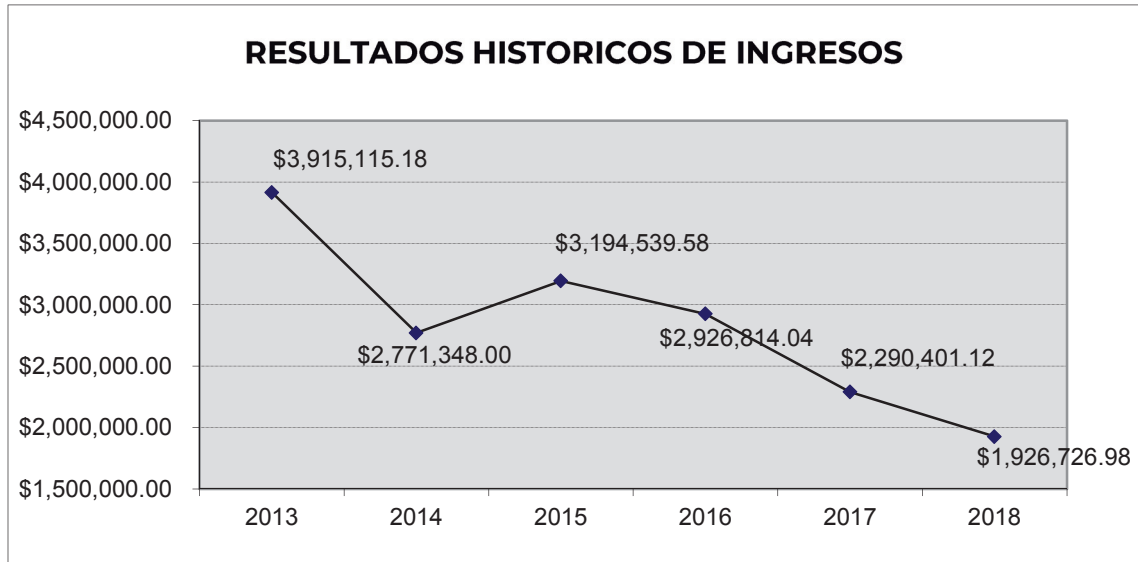
**Gráfica 7. Resultados Históricos de capacitación**



Fuente: Reporte histórico proporcionado por la Dirección de Servicios Institucionales de Oficinas Nacionales de Conalep.

Se observa que la tendencia del año 2016 a la fecha es de recuperación paulatina respecto a las personas que son capacitadas por el Colegio, pues este indicador ha recuperado el 58% de lo decrementado entre los ejercicios 2013-2015, cabe señalar que en el ejercicio 2013, el principal cliente de nuestros servicios a nivel estatal y nacional fue INFONAVIT. Sin embargo, al concluir este convenio en el ejercicio 2014, el indicador disminuyó drásticamente durante dos ejercicios.

Un segundo dato importante a considerar es lo relacionado a la reforma energética pues ha limitado la contratación de servicios por parte de Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos de México (PEMEX), tal situación así también se observa en los ingresos obtenidos, pues las cuotas de recuperación se han ajustado con el propósito de contar con mayores posibilidades de contratación por parte de los usuarios.

**Gráfica 8. Resultados Históricos de Ingresos**

**Fuente: Reporte histórico proporcionado por la Dirección de Servicios Institucionales de Oficinas Nacionales de Conalep.**

A diferencia de la gráfica anterior, los ingresos resultados de la impartición de los servicios institucionales de capacitación, no dejan de disminuir desde el ejercicio 2015, ante lo cual se evidencia la dificultad para concretar servicios de capacitación laboral, pues la contratación depende directamente de la cantidad de los recursos que disponen las instituciones, empresas y/o particulares para este fin.

Por lo anterior, es posible identificar los siguientes puntos de atención:

- 1.- Oferta de los servicios no actualizada a los requerimientos del sector productivo y/o nuevas tecnologías,
- 2.- Falta de actualización y capacitación en materia de promoción, difusión administración de cursos de capacitación aprovechando las nuevas tecnologías TICs y TACs,
- 3.- Falta de actualización en el equipamiento y espacios idóneos para impartir capacitación laboral,
- 4.- Falta de conciencia entre el sector productivo estatal, quienes no ven a la capacitación de sus empleados como una inversión, sino la ven como un gasto, y quienes lo ven como una inversión, lo ven como una de muy alto riesgo por los diversos factores humanos que se pueden suscitar con un empleado altamente capacitado.

Por lo anterior, es necesario actualizar la oferta de cursos de capacitación, acordes a las necesidades del sector productivo (tanto público como privado). Mismos que deben brindar las competencias y habilidades necesarias para apoyar en el incremento de la productividad y la economía en general en el Estado.

Es necesario también, el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y de comunicaciones, para difundir la oferta actualizada de cursos de capacitación, así como de los beneficios de contar con una planta laboral actualizada conlleva para las empresas, asimismo se debe hacer uso de las tecnologías para brindar capacitación a través de las mismas.

**Infraestructura.**

Una de las estrategias que el Colegio implementó para atender las necesidades de mantenimiento a su infraestructura es la gestión de recursos a través de la participación en los programas de atención a la infraestructura promovidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Conalep Estatal participó a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), en los diferentes Fondos concursables relativos a Escuela de Enseñanza Media Superior, como son: Fondo para fortalecer la autonomía de gestión en planteles de Educación Media Superior, Fondo de inversión de la Educación Media Superior, Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, con el objetivo de obtener recursos a través de esta Dependencia Federal.

Se cuenta con registro que data del año 2008 hasta el año 2017, donde los planteles han participado en alguno de los programas anteriormente citados, lo que hace a un total de \$83,888,742.33 (Ochenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.). Recursos que han sido gestionados en el Estado, sin que al momento se muestre evidencia de infraestructura o transferencia de montos al Colegio.

**Tabla 8. Planteles beneficiados en al menos una modalidad de Programa de Infraestructura**

Año	Programa	Planteles
2016	Programa de mantenimiento para la Educación Media Superior, Modalidad C y D.	Orizaba, Don Juan Osorio López, Dr. Guillermo Figueroa
2015		Cárdenas, Manuel Maples Arce, Manuel Rivera Cambas,
2014		Juan Díaz Covarrubias, Potrero, Veracruz II, Lic. Jesús
2013		Reyes Heróles, Poza Rica, Veracruz I, Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán.
2012	Programa de Infraestructura para la EMS.	Veracruz I, Juan Díaz Covarrubias, Poza Rica, Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas, Orizaba.
2011	Programa Regularizable	Veracruz I, Veracruz II.
2010		
2008	Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.	Veracruz I, Don Juan Osorio López, Potrero, Juan Díaz Covarrubias, Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Manuel Rivera Cambas, Lic. Jesús Reyes Heróles, Manuel Maples Arce, Poza Rica y Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas.

Fuente: Informes de la H. Junta directiva de Conalep Veracruz

El Conalep Veracruz participó en los años 2016 y 2017 con una suma de \$5,700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/ M.N.) en el Programa Escuelas al Cien, recursos que han sido gestionados, sin que al momento se cuente con evidencia de infraestructura y/o ingreso de recursos. El cual fue presentado en noviembre de 2015, a través de la Secretaría de Educación Pública, programa perteneciente al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que forma parte del Ramo 33. Este programa tiene como objetivo proporcionar recursos adicionales para la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples con las 32 entidades federativas del país.

**Tabla 9. Planteles beneficiados por el Programa Escuelas al Cien**

Año	Programa	Planteles
2017	Programa de Escuelas al Cien	Veracruz I
2016		Veracruz II, Juan Díaz Covarrubias.

Fuente: Informes de la H. Junta directiva de Conalep Veracruz

De acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Educación Pública en el Convenio en mención, y conforme a la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa del Programa, las obras se contratan a través del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), con los recursos que administra el Fideicomiso del Programa.

Otra estrategia es a través de las gestiones que realizan los Directores de los Planteles con los municipios a fin de favorecer las condiciones físicas y pedagógicas mínimas en los espacios educativos de los planteles, tales como aulas, talleres y laboratorios, bibliotecas, auditorios, áreas administrativas, entre otros, que favorecen el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

El Colegio generó acciones de vinculación en el año 2014, siendo en el año 2015 la firma de un convenio con la Fundación Tenaris TAMSA A.C., el cual benefició en infraestructura y equipamiento al Plantel Veracruz II, reconstruyendo 3 naves que favorecen al educando, siendo estas instalaciones de última generación para desarrollar las competencias de los estudiantes.

Asimismo, otra fortaleza del Colegio es que al interior de los planteles se logran convenios a través de la Red de Comités de Vinculación, los cuales en la medida de las posibilidades coadyuvan en algunos casos con la infraestructura y/o equipamiento.

### Planteles en el Padrón de Calidad en el Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Con base en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que tiene como uno de sus principales propósitos impulsar un cambio cualitativo dentro de la educación media superior, estableciendo el desarrollo de competencias por parte de los que cursan ese nivel educativo, así como una mejora en la organización y operación de los planteles. Se estableció el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), mismo que surge para evaluar el nivel de avance de incorporación de los cambios derivados de la RIEMS en cada uno de los planteles y subsistemas de educación media superior. Para tal fin, la Secretaría de Educación Pública se creó el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, (COPEEMS) como instancia evaluadora.

Fue en el año 2011, que el Conalep Veracruz incorporó a cuatro de nuestros planteles en el Nivel III del SNB, concluyendo el proceso de incorporación hasta el año 2016, en el posteriormente denominado Padrón de Calidad en el Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS).

**Tabla 10. Ubicación de los Planteles dentro el PC-SiNEMS**

Nivel	No. de Planteles	Planteles
I	2	Juan Díaz Covarrubias, Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas,
II	5	Veracruz I, Potrero, Manuel Rivera Cambas, Lic. Jesús Reyes Heróles, Orizaba
III	5	Don Juan Osorio López, Manuel Maples Arce, Veracruz II, Poza Rica, Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán
IV	0	
No incorporado	1	Vega de Alatorre

**Fuente: Informes de la H. Junta directiva de Conalep Veracruz**

Cabe hacer mención que se excluye del porcentaje al Plantel Vega de Alatorre ubicado en la comunidad de Emilio Carranza, porque no cuenta con la infraestructura y organigrama para las funciones administrativas, por lo que no reúne los estándares para recibir la evaluación externa.

El CONALEP Veracruz mantiene desde hace 14 años la certificación ISO 9001, modelo de gestión con estándares internacionales que busca garantizar la prestación de la satisfacción de nuestros alumnos, padres de familia, sector privado y sociedad en general.

El Sistema Corporativo de Gestión (SGC) fue diseñado para operar transversalmente en los tres niveles de la organización: Oficinas Nacionales, Colegios Estatales, planteles y CAST. Enfocado a la prestación del servicio de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, en alcance de 212 Unidades Administrativas de todo el país.



La mejora continua de la gestión administrativa une los requerimientos de la Norma ISO 9001: 2015 y los establecidos en el Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso o bien la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), con el objetivo de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para garantizar el desempeño de nuestros procesos, alcanzar los objetivos institucionales y cumplir la política de calidad y mejora continua.

**4.2. Importancia del Conalep Veracruz para el sector y la Entidad.**

Como primer paso debemos reconocer la Agenda 2030, sobre la cual los esfuerzos de los Gobiernos coordinados entre la Federación, los Estados y los municipios centrarán sus esfuerzos para brindar beneficios integrales a la población.

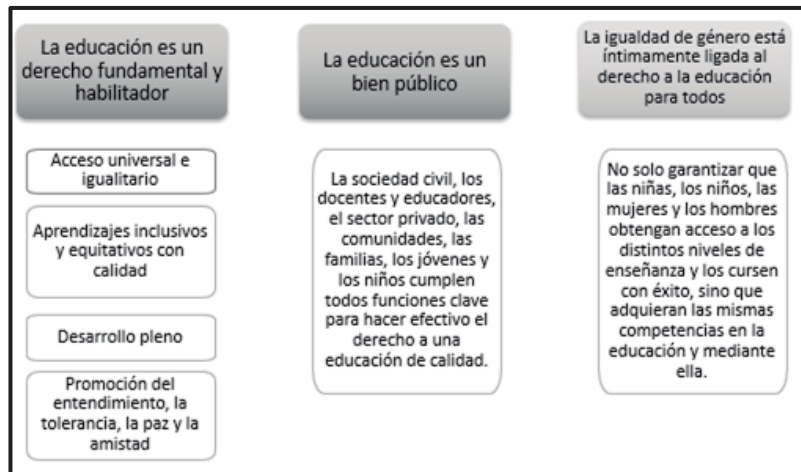
**¿Qué es la Agenda 2030?.**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron.

Incluye temas altamente prioritarios, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se constituyen en una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local.

**Figura1. Principios fundamentales del desarrollo sustentable**



Fuente: Principios fundamentales del desarrollo sustentable 4

Los servicios que ofrece el Colegio servirán para atender las siguientes metas dentro de la Agenda 2030:

**Meta 4.3**

Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad **para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior** de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4**

Para 2030, **aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos** que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para **acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento**.

**Meta 4.7**

Para 2030, **garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible**, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura la paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Por lo anterior, el Conalep Veracruz debe de impulsar a la Formación Profesional Técnica Bachiller como un motor para alcanzar el desarrollo y bienestar pleno de nuestros estudiantes, tomando en consideración que este tipo de formación permite acceder al ejercicio de otros derechos como la salud y el trabajo, esto lo conocemos como “derecho bisagra”. Desde la perspectiva de la agenda 2030 se considera al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) clave para la consecución de los demás ODS propuestos por la Agenda 2030.

**Por tal motivo el Conalep Veracruz es importante para la vida pública en la entidad, ya que:**

- La formación integral que proporciona el Conalep Veracruz es la mejor arma para romper con los círculos de pobreza y violencia.
- Es la única institución de educación media superior, que por su modelo de vinculación con los sectores productivos y sociales, se encuentra en condiciones de impulsar la innovación.

- Del mismo modo, apoyamos los esfuerzos para resolver el grave problema de la baja productividad de los sectores económicos del país.
- Se ajusta a las necesidades de las unidades productivas (empresas) y a los proyectos de desarrollo de los gobiernos Federales y Estatales.

**Regionalización.**

**Tabla 11. Huasteca Baja.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
Tuxpan	Lic. Jesús Reyes Heróles 165	Matutino, Vespertino	Informática Enfermería General Motores a Diesel

Matrícula total (2017)			Matrícula total (2018)		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
			370	347	717

Fuente: Informe de junta directiva

**Tabla 12. Totonaca.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
Poza Rica	Poza Rica 177	Matutino, Vespertino	Contabilidad Electromecánica Industrial Hospitalidad Turística Telecomunicaciones
Papantla	Manuel Maples Arce 244	Matutino	Administración Informática Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo

Plantel	Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Poza Rica 177	502	635	1,137	26	33	59
Manuel Maples Arce 244	257	292	549	16	16	32

Fuente: Informe de junta directiva

**Tabla 13. Nautla.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
Vega de Alatorre	Vega de Alatorre 320	Matutino	Informática

Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
33	43	79	4	2	6

Fuente: Informe de junta directiva

**Tabla 14. Capital.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
Xalapa	Manuel Rivera Cambas 162	Matutino, Vespertino	Asistente Directivo Hospitalidad Turística Informática

Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
399	381	780	25	20	45

Fuente: Informe de junta directiva

En el plantel Manuel Rivera Cambas de Xalapa, en el ciclo escolar 2.17.18 incorporó 5 alumnos (3 mujeres y 2 hombres) al Modelo Mexicano de Formación Dual.

**Tabla 15. Sotavento.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
Veracruz	Veracruz I 057	Matutino, Vespertino	Electromecánica Industrial Informática Mantenimiento a Sistemas Electrónicos Maquinas Herramienta
	Veracruz II 144	Matutino, Vespertino	Administración Informática Refrigeración y climatización

Plantel	Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Veracruz I 057	158	695	853	29	37	66
Veracruz II 144	266	455	721	28	24	52

Fuente: Informe de junta directiva

**Tabla 16. Montañas.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
Orizaba	Orizaba 252	Matutino, Vespertino	Electromecánica Industrial Química Industrial Motores a Diesel Informática
Atoyac	Potrero 103	Matutino	Electromecánica Industrial Informática Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo

Plantel	Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Orizaba 252	354	906	1,260	41	38	79
Potrero 103	146	190	336	12	9	21

Fuente: Informe de junta directiva

**Tabla 17. Papaloapan.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
Carlos A. Carrillo	Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán 122	Matutino, Vespertino	Electromecánica Industrial Enfermería General Informática

Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
136	173	309	13	17	30

Fuente: Informe de junta directiva

**Tabla 18. Los Tuxtlas.**

Municipio	Plantel	Turno	Oferta de Carreras (PT-B)
San Andrés Tuxtla	Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas 201	Matutino, Vespertino	Administración Enfermería General Informática
Hueyapan de Ocampo	Juan Díaz Covarrubias 104	Matutino	Contabilidad Electromecánica Industrial Informática

Plantel	Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas 201	360	335	695	24	15	39
Juan Díaz Covarrubias 104	201	306	507	9	21	30

Fuente: Informe de junta directiva

**Tabla 19. Olmeca.**

Municipio	Plantel	Turno	Carrera Oferta de Carreras (PT-B)
Coatzacoalcos	Don Juan Osorio López 058	Matutino, Vespertino	Electricidad Industrial Mantenimiento a Sistemas Electrónicos Química Industrial Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo
	Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos 708	No aplica	Oferta los servicios de capacitación laboral, certificación en estándares de competencias y servicios tecnológicos al sector productivo y público en general

Plantel	Matrícula (2018)			Docentes (2018)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Don Juan Osorio López 058	302	613	915	25	35	50

Fuente: Informe de junta directiva

#### 4.3 Rezagos y factores que han impedido el desarrollo del Conalep Veracruz

A partir del análisis de los resultados contenidos en el diagnóstico, persiste el abandono escolar y las causas que lo originan (reprobación como causa principal) como el principal problema y reto del Conalep Veracruz.

Es en el transcurso de las administraciones pasadas, tanto a nivel Federal, estatal y propios del Colegio se implementaron medidas para abatir esta problemática, sin embargo, resultaron insuficientes tanto para detectar las causas raíz del problema, no se llevó a cabo un diagnóstico real de las condiciones académicas con las que los jóvenes que ingresaron a primer semestre al Conalep Veracruz, así como un acompañamiento académico eficaz durante el transcurso de su trayectoria escolar.

Esta falta de acompañamiento se puede atribuir a una falta de actualización eficaz para los docentes en los temas relacionados con crear ambientes académicos integrales, seguimiento académico, detección oportuna de situaciones de riesgo escolar, canalización eficaz a instancias externas de atención, entre otros; asimismo se detecta una falta de supervisión en estos temas por el personal administrativo en planteles y Dirección General, lo anterior ocasionado por falta de personal especializado en estos rubros así como una actualización del mismo.

Un factor externo al Colegio muy presente en sus estudiantes lo constituye el bajo nivel socioeconómico de sus familias, lo que se atribuye a que el Conalep Veracruz es su única opción para poder contar con una formación integral en nivel medio superior y poder de esta manera mejorar la situación socioeconómica de ellos mismos y sus familias. Los apoyos obtenidos por los sistemas presentes de becas económicas resultaron insuficientes tanto en número y monto económico. Lo que generó en que no se resolviera la problemática original por las que fueron otorgadas.

Asimismo, los esfuerzos fueron aislados entre las diversas áreas del Conalep Veracruz, sin una interrelación plena entre las mismas. Este esfuerzo coordinado es fundamental para el éxito de cualquier campaña para detectar la problemática de cada uno de los jóvenes matriculados en el Colegio y mayormente los esfuerzos coordinados se dieron cuando ya se había concluido con el ciclo académico y más bien como una medida de determinar las estadísticas del proceso.

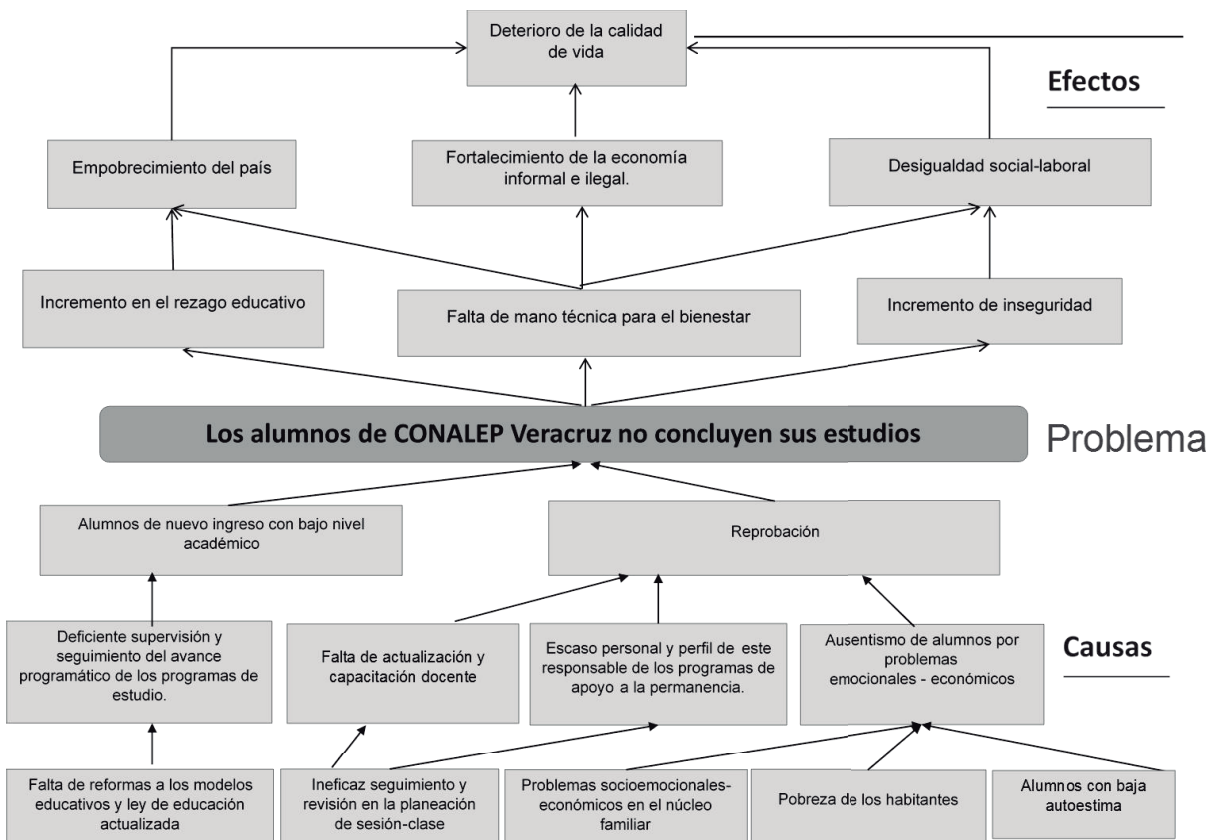
Del mismo modo, es fundamental llevar a cabo un diagnóstico oportuno de las condiciones de la infraestructura de las aulas, talleres y laboratorios donde se imparte el proceso académico de los estudiantes, los cuales presentan condiciones de obsolescencia y falta de equipamiento.

Todo lo anterior claramente incide en el número de estudiantes que abandonan el Colegio y que denota en problemas sociales subsecuentes como: incremento en el rezago educativo, subempleo y desempleo, falta de manos técnicas calificadas para las empresas, teniendo lo anterior

consecuencias de mayor impacto en la economía y la sociedad del Estado como lo son desigualdades sociales, aumento en el número de delitos e incremento de la inseguridad teniendo como consecuencia final bajos niveles de bienestar dentro de la población del Estado y del País.

De esta manera, se identifica como la principal problemática que enfrenta el Conalep Veracruz, es que los alumnos del Conalep Veracruz no concluyen sus estudios.

**Figura 2. Árbol de Problemas**



**Fuente: Elaboración Propia con la aportación de los departamentos de la Dirección General Conalep Veracruz**

**4.4. Retos del Conalep Veracruz**

De acuerdo al estado que guarda el Conalep Veracruz, así como el de la Educación Media Superior en el Estado de Veracruz, es necesario atender los retos de cobertura de nuestro nivel educativo, mejorando el nivel de nuestros servicios e infraestructura para ser una opción viable y atractiva para los jóvenes egresados de secundaria. Lo anterior se debe resolver implementado una campaña agresiva de promoción de las bondades y ventajas de la Formación Profesional

Técnica Bachiller, así como de los logros de nuestros estudiantes, aprovechando los medios masivos y electrónicos de comunicación.

Otro importante reto es lograr que cada vez más de nuestros estudiantes concluyan sus estudios de una manera exitosa; en consecuencia es necesario de atender de manera específicas las principales causales por las que ocurre el abandono escolar y la reprobación, implementado acciones de acompañamiento académico, fortaleciendo y organizando de una mejor manera las tutorías y la orientación educativa, mismos que deberán ser llevadas a cabo por personal profesional en los temas de atención psicopedagógica, actividades extracurriculares, culturales, deportivas así como de seguimiento académico.

Otro aspecto importante a atender mantener actualizada y pertinente nuestra oferta educativa, misma que debe ser atractiva para los jóvenes aspirantes a estudiar en el Conalep Veracruz y al mismo tiempo deberá resolver las necesidades de profesionales técnicos del sector productivo. Todo lo anterior deberá lograrse participando en el rediseño de los planes y programas de estudios de nuestras carreras, así como de impulsar nuevas oportunidades y modelos de aprendizaje.

Asimismo, es necesario brindar a los docentes de Conalep Veracruz la actualización de su formación de manera continua y pertinente, de tal manera que les permitan apoyar y acompañar a nuestros estudiantes en su camino formativo, poniendo especial atención en el aprovechamiento de los ambientes digitales escolares.

Es importante vigilar que las causales asociadas a cualquier tipo de violencia, se atiendan de manera eficaz y eficiente, no solamente aplicando estrategias de prevención de conductas de riesgo, cuando estas ya se presentan. Por tal motivo, se debe priorizar el trabajo preventivo para fomentar entre la comunidad del Conalep Veracruz una perspectiva de género y una cultura de paz y de derechos humanos.

Del mismo modo en el Conalep Veracruz hacemos como propio lo establecido en el Programa Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, donde menciona textualmente:

*“Otra necesidad es incrementar las oportunidades para que la población acceda a una formación técnica, profesional y superior de calidad, dado que las cifras estatales reflejan un bajo porcentaje de atención para este servicio. El abandono en media superior es uno de los factores que incide en estas cifras, el cual requiere ser atendido de manera central, estableciendo acuerdos entre los*



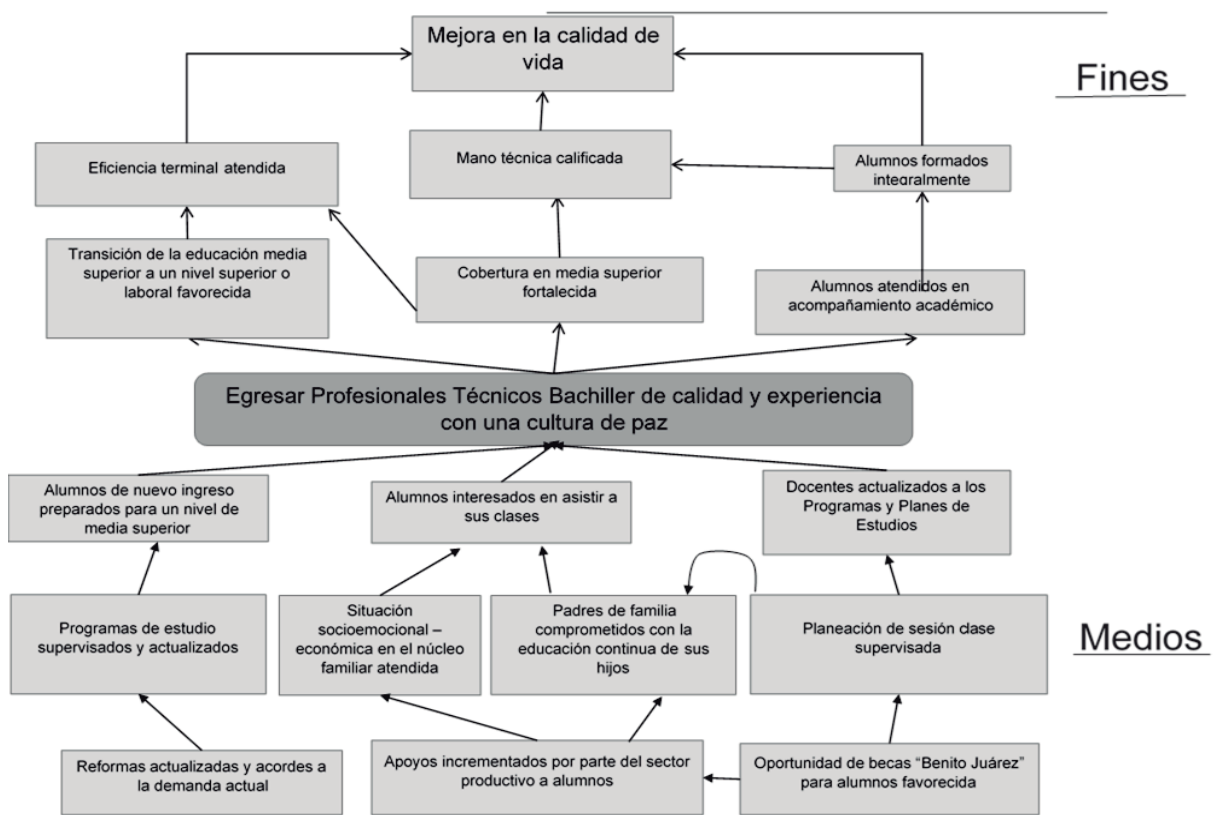
subsistemas para que la comunidad veracruzana conozca las opciones de formación a su disposición en cada tramo educativo.

También se requiere promover alianzas que tanto posibiliten certificar la formación técnica y profesional como contribuyan a que los egresados puedan incorporarse a la vida económica de la Entidad de manera efectiva y con un trabajo decente que les ayude en su bienestar.”

Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.

Por lo anterior, en seguimiento a la Metodología de Marco Lógico, donde se analiza el árbol de problemas, para dar solución a los mismos en base a sus alcances y estrategias institucionales. se define el siguiente árbol de objetivos:

**Figura 3. Árbol de Objetivos**



**Fuente: Elaboración Propia con la aportación de los departamentos de la Dirección General Conalep Veracruz**

**Tabla 20. Análisis FODA.**

<b>Factores</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Internos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos planteles en Nivel I 5 Planteles en Nivel II y 5 planteles en Nivel "III" del PC SINEMS.</li> <li>• Certificación ISO 9001-2015.</li> <li>• Prácticas Tecnológicas.</li> <li>• Modelo Académico basado en la educación por competencias.</li> <li>• Integración de nuestros alumnos a la Beca Benito Juárez.</li> <li>• Convenios de Vinculación Institucional con el sector productivo.</li> <li>• Implementación del Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD).</li> <li>• Modelo de Emprendedores de la EMS.</li> <li>• Se oferta para nuestros docentes y al público en general, la evaluación con fines de certificación en el Estándar de competencia EC0647 "Propiciar el aprendizaje significativo en la EMS".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen institucional alejada de la realidad del Colegio</li> <li>• Infraestructura mínima necesaria para propiciar al alumnado la experiencia técnica de su carrera.</li> <li>• El Sistema de Administración Escolar (SAE) no emite reportes ni estadísticas en tiempo real, tampoco tiene interacción con los procesos de evaluación de competencia laboral que llevan a cabo los alumnos, así como el entorno de la plataforma es obsoleta y la captura de datos muy inadecuada.</li> <li>• Alto Nivel de Obsolescencia en el equipamiento e infraestructura de planteles en regular y mal estado.</li> <li>• No se cuenta con un sistema de seguimiento de egresados estatal, el cual regule y brinde información de vacantes y de la situación actual del alumno.</li> <li>• No se cuenta con encuentros deportivos y culturales nivel local y estatal.</li> <li>• Insuficiencia al brindar apoyo psicopedagógico a los alumnos.</li> <li>• Manuales administrativos en proceso de autorización.</li> <li>• Motivación, liderazgo, valores institucionales y trabajo en equipo.</li> </ul>

<b>Factores</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Externos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Colegio oferta capacitación laboral mediante una oferta de cursos, lo que permite signar convenios con empresas en los ámbitos nacional, estatal y local.</li> <li>• Oferta de Certificación en estándares de competencias mediante centros de evaluación en cada plantel.</li> <li>• El Programa de Jóvenes Construyendo al Futuro constituye una oportunidad para Incorporar al Colegio como figura de tutor, lo que significa un posicionamiento del mismo.</li> <li>• Fundaciones y organizaciones civiles que cuentan con apoyos a instituciones educativas, lo anterior para atender carencias de infraestructura.</li> <li>• Voluntad política para la apertura de planteles CONALEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones familiares que propician el abandono escolar.</li> <li>• Inseguridad en zonas donde se ubican los planteles. Cambios en el marco normativo de la EMS que presurice la modificación a los programas de estudio.</li> <li>• El Colegio no recibe presupuesto del Estado de Veracruz, al contrario de otros subsistemas de media superior.</li> <li>• El presupuesto federal es limitado para gastos Operativos, inversión en expansión de plazas y horas, equipamiento, promoción de sus servicios, organización de eventos, etc.</li> <li>• Condiciones laborales de los docentes poco atractivas, en comparación de otros subsistemas de Educación Media Superior.</li> <li>• Variabilidad del sector productivo en sus necesidades de capacitación y certificación de competencias.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia en base a un análisis PLESTCE

## 5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

### 1. Objetivo.

Incrementar el número de estudiantes que concluyen su formación profesional técnica bachiller en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a través del aseguramiento de la cobertura y permanencia, que permitan una formación integral en beneficio de la sociedad veracruzana.

#### 1.1. Estrategia:

Determinar las necesidades de formación técnica del sector productivo, que permita la reingeniería de la oferta educativa considerando las nuevas tecnologías y carreras del futuro, con la finalidad de ampliar la cobertura y asegurar la inserción laboral de los egresados.

1.1.1. Instrumentar mecanismos para detectar la oportunidad tecnológica y necesidades del sector productivo, para la creación de **nuevas carreras en nuestra oferta educativa**, pertinentes con el contexto laboral estatal y nacional.

1.1.2. Proponer la actualización de la **oferta educativa y/o trayectos técnicos**, que tengan un enfoque tecnológico y futurista, así como la ampliación del período a cursar del trayecto a partir del segundo semestre.

1.1.3. Ampliar el número de alumnos incorporados al **Modelo Educativo Dual** para garantizar su desarrollo en el campo laboral, generando mayores fortalezas competitivas especializadas, considerando la reingeniería de la oferta educativa.

1.1.4. **Crear planteles CONALEP**, con carreras técnicas bachiller que garanticen la colocación de los egresados al sector productivo y/o continuidad a la educación superior.

1.1.5. Modernizar y ampliar la oferta del Conalep Veracruz en los rubros de **Servicios de enseñanza de capacitación en el trabajo, Evaluación con fines de Certificación de Competencias y Servicios Tecnológicos**, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo y de servicios, contribuyendo al bienestar y desarrollo del Estado.

#### 1.2. Estrategia:

Abatir la deserción y el abandono escolar de los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, contribuyendo a su bienestar con la conclusión de su formación Profesional Técnica Bachiller.

1.2.1. Dar seguimiento al desarrollo integral del alumnado brindando a través del programa de **Acompañamiento a la Trayectoria Escolar (ATE)** desde su ingreso al Colegio, hasta su egreso; asegurando la permanencia escolar y el desarrollo de competencias.

1.2.2. Fortalecer los **lazos entre padres de familia y estudiantes**, a través programas especializados por plantel, que aseguren el seguimiento de competencias profesionales y personales, para garantizar su formación integral, egreso y bienestar social.

1.2.3. Fortalecer las **áreas psicopedagógicas y especializar al capital humano**, a través del reclutamiento, vinculación interinstitucional y capacitación, a fin de garantizar el seguimiento académico, socioemocional, extracurricular y desarrollo integral de los alumnos.

1.2.4. Incrementar el número de convenios con distintas instituciones para el acompañamiento y apoyo del **seguimiento académico y de orientación educativa** de los alumnos, destacando la importancia de los aspectos socioemocionales.

### 1.3. Estrategia:

Implementar un programa de fortalecimiento docente que permita la revaloración y dignificación de su quehacer educativo en beneficio del aprendizaje de los educandos.

1.3.1. Incentivar y motivar la superación profesional de los docentes del Colegio, a través de esquemas de **estímulos al desempeño, promoción y recategorización**, así como la mejora de sus condiciones laborales, lo anterior a través de la gestión con los diferentes órdenes de gobierno

1.3.2. Desarrollar las **competencias docentes** en funciones productivas alineadas a la oferta educativa con enfoque tecnológico y futurista que contribuya a su formación para su aplicación en los ambientes de aprendizaje.

1.3.3 Proporcionar los **recursos académicos, tecnológicos y materiales** para el quehacer docente, que le permitan el desarrollo de sus funciones apropiadamente, considerando los cambios económicos, científicos y tecnológicos.

## 2. Objetivo.

Fortalecer la **identidad y orgullo institucional** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, implementado acciones de mejora de la imagen institucional y posicionamiento del nivel educativo, para el bienestar social.

### 2.1. Estrategia:

Implementar un programa de comunicación con énfasis en identidad institucional, que propicie un reposicionamiento positivo del Conalep Veracruz en el ámbito educativo, laboral y social a nivel local, estatal y nacional.

2.1.1. Implementar **programas de relaciones públicas**, que se traduzcan en alianzas corporativas, que permitan resaltar la labor educativa de Conalep Veracruz y que le aporten valor social.

2.1.2. Implementar una campaña de **promoción de la oferta educativa** basada en estrategias de comunicación, marketing y posicionamiento de marca Conalep, de impacto para alumnos de secundaria, padres de familia, instituciones de nivel básico y público en general.

2.1.3. Implementar una campaña integral intensiva de **difusión del quehacer educativo** y de los logros del Colegio, haciendo uso de los distintos canales de comunicación directa y digital, con la finalidad de ubicar al Colegio como la mejor opción educativa.

2.1.4. Operar una campaña de **mejoramiento de los servicios institucionales**, a través de una vinculación institucional con los sectores públicos y privados en conjunto con el Comité de vinculación Estatal y particular de cada plantel.

2.1.5. Generar un **programa de reconocimiento a los estudiantes destacados**, a fin de premiar y reforzar su disposición e interés en su formación, aportando una distinción que impulse el crecimiento de los jóvenes.

2.1.6 Fortalecer el **Programa de “Atención a la Comunidad”** reforzando la idea “Conalep, es de todos” al interior de los planteles y al exterior con la comunidad, a través de alumnos, docentes, personal administrativo, padres de familia e instituciones, en beneficio de la sociedad.

## 2.2. Estrategia:

Posicionar al Conalep Veracruz como la mejor opción dentro de la educación media superior y como parte integral del bienestar de la sociedad del Estado de Veracruz.

2.2.1. Optimizar los recursos humanos y presupuestales con que cuenta el Conalep Veracruz a partir de las directrices de los servicios que presta, con la finalidad de **eficientar la operación administrativa** bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos.

2.2.2. Mejorar la calidad del servicio que se ofrece en cada una de las unidades administrativas del Colegio Estatal, **mediante el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en atención al cliente**, con la finalidad de satisfacer a los usuarios internos y externos.

2.2.3. Estructurar **convenios de colaboración** con instituciones públicas y privadas, que incluyan un beneficio de alto impacto para el Conalep Veracruz, que impulse la calidad educativa de sus estudiantes.

2.2.4. Actualizar la **infraestructura y equipamiento de talleres y laboratorios**, a través de la gestión de recursos efectivos ante el sector productivo y en diferentes órdenes de gobierno, en congruencia con las necesidades tecnológicas y educativas de la oferta educativa.

2.2.5. Desarrollar programas de mantenimiento de la infraestructura de planteles, enfocados en la **optimización de espacios, mejoramiento estético y adecuaciones de tipo inclusivo y atención específica a población vulnerable**, en beneficio de la comunidad estudiantil y docente.

## 6. Mecanismos de seguimiento y evaluación

### 6.1 Indicadores Estratégicos

A continuación, se presenta las fichas técnicas de los indicadores estratégicos del Colegio:

**Figura 4. Ficha Técnica, Cobertura en Media Superior**

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	Determinar las necesidades de formación técnica del sector productivo, que permita la reingeniería de la oferta educativa considerando las nuevas tecnologías y carreras del futuro, con la finalidad de ampliar la cobertura y asegurar la inserción laboral de los egresados.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.		Eje de Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 - 2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Cobertura en Media Superior		Se refiere al porcentaje de jóvenes matriculados en el Colegio con respecto al total de la población entre 15 y 17 años en el Estado de Veracruz	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
(Total de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica Bachiller en el año N/La demanda potencial de Educación Media Superior entre 15 y 17 años del Estado de Veracruz en el año N)* 100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
2.12%	3.10%	Anual	Registro de Alumnos en el Sistema de Administración Escolar en el área de servicios escolares de la Dirección General Consejo Nacional de Población (CONAPO)

**Fuente: Elaboración Propia del Conalep a Veracruz a partir de información de sus bases de datos.**

**Figura 5. Ficha Técnica, Proporción de Egresados Titulados**

<b>FICHA TÉCNICA</b>			
<b>ESTRATEGIA</b>			
Descripción	Abatir la deserción y el abandono escolar de los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, contribuyendo a su bienestar con la conclusión de su formación Profesional Técnica Bachiller.		
<b>DATOS DE ALINEACIÓN</b>			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Eje General del PVD		
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.	Eje de Derechos Humanos		
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 - 2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
<b>DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO</b>			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Proporción de Egresados Titulados		Se refiere al porcentaje de alumnos de una misma generación, que concluyen sus módulos académicos de manera satisfactoria de entre los alumnos que ingresaron al Colegio al inicio de la misma cumpliendo los requisitos para obtener su titulación.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
$(\text{Número de egresados titulados} / \text{total de egresados generación}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
87.91%	93%	Anual	Sistema de Administración Escolar (SAE) área de Servicios escolares de Conalep

**Fuente: Elaboración Propia del Conalep a Veracruz a partir de información de sus bases de datos.**



**Figura 6. Ficha Técnica, Proporción de eficiencia terminal**

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	Abatir la deserción y el abandono escolar de los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, contribuyendo a su bienestar con la conclusión de su formación Profesional Técnica Bachiller.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Eje General del PVD		
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.	Eje de Derechos Humanos		
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 - 2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Proporción de eficiencia terminal		Se refiere al porcentaje de alumnos de una misma generación, que concluyen sus módulos académicos de manera satisfactoria de entre los alumnos que ingresaron al Colegio al inicio de la misma.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
$(\text{Número de alumnos de la generación N que concluyeron su carrera} / \text{el número de alumnos inscritos en el primer semestre de la misma generación}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
68.81%	74.30%	Anual	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE)

**Fuente: Elaboración Propia del Conalep a Veracruz a partir de información de sus bases de datos.**



**Figura 7. Ficha Técnica, Porcentaje de Docentes actualizados y evaluados**

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	Implementar un programa de fortalecimiento docente que permita la revaloración y dignificación de su quehacer educativo en beneficio del aprendizaje de los educandos.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Eje General del PVD		
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.	Eje de Derechos Humanos		
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 - 2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de Docentes actualizados y evaluados		Se refiere al porcentaje de docentes del Colegio que se evalúan en competencias a partir de una capacitación específica de entre todos los docentes del colegio	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
$(\text{Número de docentes evaluados} / \text{Número total de docentes}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
90.31	96.00%	Semestral	Reporte de docentes evaluados en competencias - Área de Capacitación- Dirección General

**Fuente: Elaboración Propia del Conalep a Veracruz a partir de información de sus bases de datos.**

**Figura 8. Ficha Técnica, Incremento de personas capacitadas en competencias.**

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	Incrementar el número de estudiantes que concluyen su formación profesional técnica bachiller en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a través del aseguramiento de la cobertura y permanencia, que permitan una formación integral en beneficio de la sociedad veracruzana.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Eje General del PVD		
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.	Eje de Derechos Humanos		
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 - 2024	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO			
Nombre del Indicador		Descripción del indicador	
Incremento de personas capacitadas en competencias		Se refiere a personas capacitadas por el Colegio con respecto a las capacitadas por el mismo en el ejercicio anterior	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
$(\text{Número de personas capacitadas en el ejercicio actual} / \text{Número de personas capacitadas en el ejercicio anterior}) - 1 * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
-25%	10%	Trimestral	Reporte trimestral de capacitación laboral - Área de Capacitación - Dirección General

**Fuente: Elaboración Propia del Conalep a Veracruz a partir de información de sus bases de datos.**

## 6.2 Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del Conalep Veracruz

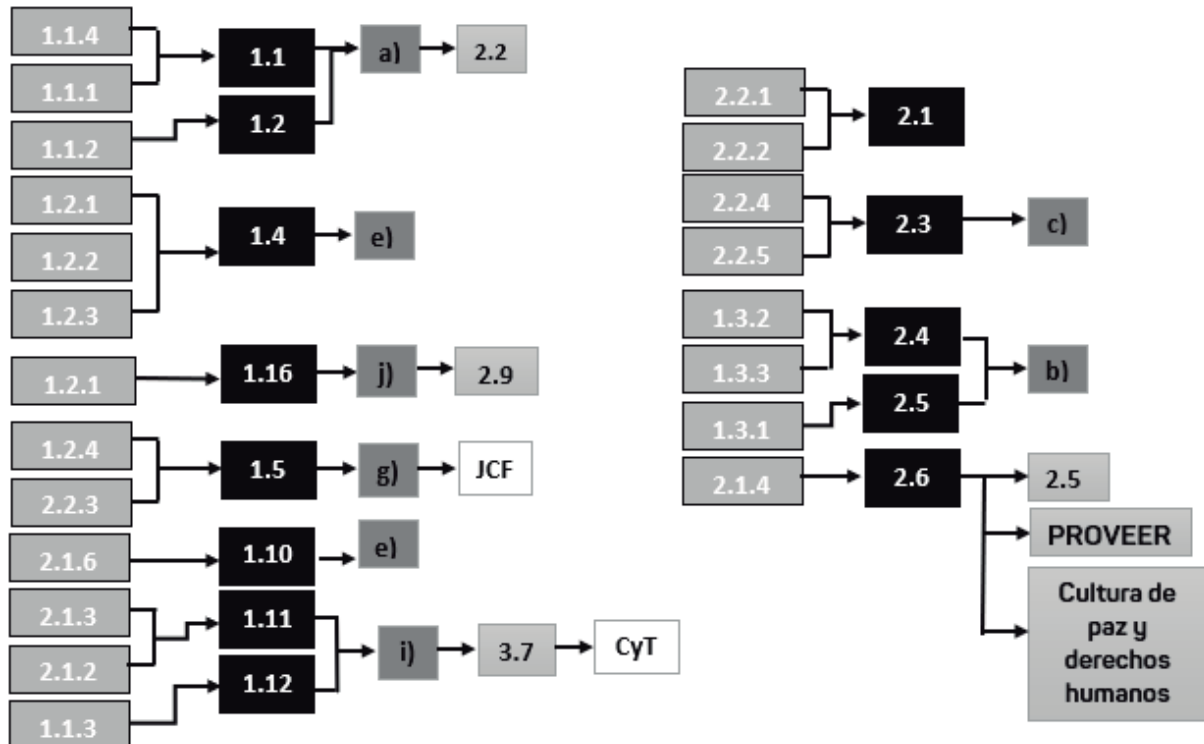
**Tabla 21. Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**

INDICADOR ESTRATÉGICO	2019		2020	2021	2022	2023	2024
	Línea Base	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Cobertura en Media Superior	2.12%	3.1%	2.23%	2.44%	2.65%	2.83%	3.1%
Proporción de Egresados Titulados	87.91%	93%	89%	90%	91%	92%	93%
Proporción de Eficiencia Terminal	68.81	74.3%	69.5%	70.7%	71.9%	73.1%	74.3%
Porcentaje de Docentes actualizados y evaluados	90.31%	96%	92%	93%	94%	95%	96%
Incremento de personas capacitadas en competencias.	-25%	10%	5%	5%	7%	8%	10%

**Fuente: elaboración propia a partir de proyecciones por parte del Conalep Veracruz**

### 7. Vinculación con el PSVE, PVD y Agenda 2030

Figura 9. Esquema de alineación del Programa Estratégico Institucional del Conalep Veracruz con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas federales.



No.	Líneas de acción del Programa Estratégico Institucional del Conalep Veracruz
No.	Líneas de acción ejecutivas del Programa Veracruzano Sectorial de Educación
No.	Líneas de acción ejecutivas del Plan Veracruzano de Desarrollo
No.	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
Programas federales	

Fuente: Elaboración propia con información de los programas

Como ya relatamos anteriormente, el Conalep Veracruz contribuye directamente para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”

Asimismo, el Conalep Veracruz tiene el propósito Institucional de contribuir con lo estipulado en el Programa Veracruzano de Desarrollo a través de la atención del Eje Estatal “Derechos Humanos”, en el Bloque temático “Educación”, en el Objetivo del PVD “Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social”.

Todo lo anterior lo podemos interrelacionar de la siguiente manera:

**Tabla 22. Matriz de Vinculación con el PVD y ODS**

ODS	Eje Estatal	Bloque Temático	Objetivo del PVD	Objetivo del PSVE	Objetivo del Programa Institucional	Indicadores Estratégicos
Educación de Calidad	Derechos Humanos	Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes	Incrementar el número de estudiantes que concluyen su formación profesional técnica bachiller en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a través del aseguramiento de la cobertura y permanencia, que permitan una formación integral en beneficio de la sociedad veracruzana.	Cobertura en Media Superior  Proporción de Egresados Titulados

## 8. Índice de tablas, gráficas y figuras

- Tabla 1. Cobertura del Conalep Veracruz
- Tabla 2. Comparativo Matrícula Estatal 2014 a 2018
- Tabla 3. Índice de Transición General
- Tabla 4. Eficiencia Terminal Conalep Veracruz
- Tabla 5. Eficiencia de Titulación
- Tabla 6. Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente Conalep Veracruz (PEVIDD)
- Tabla 7. Resultados anuales, servicios de capacitación
- Tabla 8. Planteles beneficiados en al menos una modalidad de programa de infraestructura
- Tabla 9. Planteles beneficiados por el programa escuelas al cien
- Tabla 10. Ubicación de los planteles dentro el PC-SiNEMS
- Tabla 11. Huasteca Baja
- Tabla 12. Totonaca
- Tabla 13. Nautla
- Tabla 14. Capital
- Tabla 15. Sotavento
- Tabla 16. Montañas
- Tabla 17. Papaloapan
- Tabla 18. Los Tuxtlas
- Tabla 19. Olmeca
- Tabla 20. Análisis FODA
- Tabla 21. Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
- Tabla 22. Matriz de vinculación con el PVD y ODS

- Gráfica 1. Porcentaje de cobertura
- Gráfica 2. Comparativo Matrícula Estatal
- Gráfica 3. Bajas de alumnos
- Gráfica 4. Eficiencia terminal
- Gráfica 5. Eficiencia de titulación
- Gráfica 6. Programa de evaluación integral del desempeño docente
- Gráfica 7. Resultados históricos de capacitación
- Gráfica 8. Resultados históricos de ingresos

- Figura 1: Principios fundamentales del desarrollo sustentable 4...
- Figura 2. Árbol de problemas
- Figura 3. Árbol de objetivos
- Figura 4. Ficha técnica, cobertura en media superior
- Figura 5. Ficha técnica, proporción de egresados titulados
- Figura 6. Ficha técnica, proporción de eficiencia terminal
- Figura 7. Ficha técnica, porcentaje de docentes actualizados y evaluados
- Figura 8. Ficha técnica, Incremento de personas capacitadas en competencias
- Figura 9. Ficha técnica. Esquema de alineación del Programa Estratégico Institucional del Conalep Veracruz con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas federales

## 9. Glosario de Términos

**Absorción** (indicador educativo). Es la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo en un ciclo escolar dado y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

**Bachillerato**. Es la educación de tipo medio superior, de carácter propedéutico y terminal, impartido a los egresados de secundaria y que, cuando es propedéutico, posibilita ingresar al tipo superior.

**Bachillerato general**. Prepara estudiantes en las áreas del conocimiento requeridas para cursar estudios del tipo superior; es propedéutico de tales estudios y se cursa en dos o tres años.

**Carrera**. Es la profesión, disciplina o área específica del conocimiento —en educación profesional técnica bachiller ó en la superior —que estudia el alumnado, en el tiempo que establece un plan de estudios para obtener un título profesional.

**Competencias**. Características que capacitan a alguien en un determinado campo. No solo incluyen aptitudes teóricas, sino también definen el pensamiento, el carácter, los valores y el buen manejo de las situaciones problemáticas.

**Desigualdad de género**. Prácticas culturales discriminatorias, excluyentes y de subordinación que padecen las mujeres en órdenes de su vida y en diversas instituciones; naturalizadas y desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.

**Desigualdad social**. Situación social y económica desigual entre ciudadanos de un Estado o entre distintos países.

**Docente**. Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los educandos.

**Educación básica**. Educación de tipo básico compuesta por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.

**Educación Integral**. Es la educación que abarca la totalidad de esferas, que conforma al individuo, es decir, las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas y motoras.

**Educación media superior**. Tipo educativo con precedente obligatorio de estudios de secundaria; de dos a cuatro años de duración, dependiendo del tipo de servicio.

**Educación Profesional Técnica Bachiller**. Un Profesional Técnico Bachiller es aquel que posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que garantizan: su incorporación exitosa al mundo laboral, su acceso competitivo a la educación superior y el fortalecimiento de sus bases para un desempeño integral en su vida personal, social y profesional.

**Educación superior.** Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o su equivalente. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura, posgrado, así como la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

**Eficiencia terminal** (indicador educativo). Permite conocer el número de estudiantes que concluye un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido), así como el porcentaje de alumnado que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo  $n$  años antes.

**Egresados.** Escolares que, al concluir un nivel educativo, se hacen acreedores a un certificado de estudios y si cumplen con los requisitos, en el caso del Conalep Veracruz, poseer un título profesional.

**Escuela.** Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo, con un turno y horario determinados.

**Evaluación.** Operación que se realiza dentro de la actividad educativa y que tiene como objetivo alcanzar el mejoramiento continuo de un grupo de alumnos. A través de ella se consigue la información exacta sobre los resultados alcanzados por el alumno durante un período determinado, estableciendo comparaciones entre los objetivos planeados al inicio del período y los conseguidos por el alumno.

**Género.** Conjunto de ideas, comportamientos y atribuciones que una sociedad dada considera apropiados para cada sexo.

**Indicadores educativos.** Instrumentos que permiten medir y conocer la tendencia y las desviaciones de las acciones educativas respecto una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos.

**Matrícula.** Conjunto de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

**Modalidad escolarizada.** Caracterizada por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.

**Orientación Educativa.** Es el proceso que posterior a la Tutoría enfocado en atender de manera interna y/o externa (canalización a una institución especializada) y dar seguimiento a las dificultades asociadas a conductas de riesgo que afecten el desarrollo integral de los estudiantes del Conalep Veracruz.

**Tipo educativo.** Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a estudiantes determinada preparación formativa e informativa. El sistema educativo nacional comprende los tres tipos: básico, medio superior y superior, en los que hay uno o más niveles educativos, e incluso, dos o más servicios.



**Titulado.** Persona que, por cumplir con el plan de estudios y los requisitos establecidos por una institución educativa, obtiene el título correspondiente.

**Tutoría.** Es el proceso dinámico de acompañamiento cercano y permanente que contribuya a la formación del estudiante, a través de una intervención educativa que reafirme su permanencia en la institución e impacte su desarrollo integral, con la intención de que el proceso educativo de cada individuo se desarrolle en condiciones lo más favorable posible.

**Violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, tales como: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas; las cuales conllevan a la víctima a la depresión, el aislamiento, la devaluación de su autoestima e incluso el suicidio.

**Violencia sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

### Principales siglas y acrónimos

- **CAST** Centro de Tecnología Especial Aplicada.
- **CFE** Comisión Federal de Electricidad.
- **CONALEP** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- **Conalep Veracruz** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
- **CONAPO** Consejo Nacional de Población.
- **CONOCER** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
- **COPEEMS** Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior.
- **DGAIR** Dirección de Acreditación Incorporación y Revalidación.
- **EBNC** Educación Basada en Normas de Competencia.
- **FAETA** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- **FAM** Fondo de Aportaciones Múltiples.
- **FODA** Debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades.
- **IEEV** Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.
- **INIFED** Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.
- **INFONAVIT** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- **ISO** International Organization for Standardization (En inglés)
- **MCPS** Módulo de Control de Prestadores de Servicios.
- **MMFD** Modelo Mexicano de Formación Dual.
- **MML** Metodología de Marco Lógico.

- **NTCL** Norma Técnica de Competencia Laboral.
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **OPD** Organismo Público Descentralizado.
- **PC-SiNEMS** Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
- **PEMEX** Petróleos Mexicanos.
- **PEVIDD** Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente.
- **PT-B** Profesional Técnico Bachiller.
- **PNBBJ** Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- **PND** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PROCEiES** Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior.
- **PVD** Pantalla de Visualización de Datos.
- **RIEMS** Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- **SAE** Sistema de Administración Escolar.
- **SEMS** Subsecretaría de Educación Media Superior (Federal).
- **SEMSyS** Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (Estatal).
- **SEP** Secretaría de Educación Pública.
- **SIE** Sistema de Información Ejecutiva
- **SIGEFA** Sistema de Gestión de Formación Académica.
- **SNB** Sistema Nacional de Bachillerato.
- **STPS** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **TACs** Tecnología para el Aprendizaje y el Conocimiento.
- **TAMSA** Tubos de acero de México S.A.
- **TICs** Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **SGC** Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad.

## 10. Bibliografía

CONALEP [2019] Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Información del Conalep a Nivel Nacional. Recuperado de <https://www.gob.mx/conalep>

CONALEP [2019] Conalep Veracruz [2019] Colegio de Educación Profesional del Estado de Veracruz Recuperado de: .  
<http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/normatividad/>

CONALEP [2017]. Guía para la acción tutorial.  
<http://calidad.conalep.edu.mx/calidadymejora/webdocs/X111/201806071642016854.pdf?n=20180705103407>

COPEEMS [2017] El Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior versión 4. Recuperado de:  
<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/copeems-manual-para-evaluar-planteles-sf.pdf>

SEMS [2019] Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior. Recuperado de:  
[http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13005/1/images/L%C3%81neas%20de%20pol%C3%8dtica%20p%C3%9blica\\_Dise%C3%91o.pdf](http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13005/1/images/L%C3%81neas%20de%20pol%C3%8dtica%20p%C3%9blica_Dise%C3%91o.pdf)

SEMS [2017] Organismos descentralizados de la federación con personalidad jurídica y patrimonios propios. *CONALEP Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*. Recuperado de: <http://sems.gob.mx/es/sems/conalep>

SEMS [2018]. Programas y apoyos. *Programas y Fondos de Apoyo a la Educación Media Superior*. Recuperado de:  
[http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es\\_mx/sems/programas\\_fondos\\_apoyo\\_ems](http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/programas_fondos_apoyo_ems)

SEMS [2019] SiNEMS Subsecretaría de Educación Media Superior Consejo del Sinems. Recuperado de: <http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/sinems>

SEV [2019] Secretaría de Educación de Veracruz. Información Educativa del Estado. Recuperado de: <https://www.sev.gob.mx/#/>



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**Programa Institucional de la  
Universidad Popular Autónoma  
de Veracruz**



**2019-2024**



## **Directorio del Gobierno del Estado**

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador del Estado

**Mtro. Eric Patrocinio Cisneros  
Burgos**  
Secretario de Gobierno

**Mtro. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar  
García**  
Secretario de Educación

**Lic. María Guadalupe Argüelles  
Lozano**  
Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad

**LAE. Enrique de Jesús Nachón  
García**  
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Social

**Lic. María del Rocío Pérez Pérez**  
Secretaria de Medio Ambiente

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

**Ing. Eduardo Cadena Cerón**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario,  
Rural, Pesca y Alimentación

**Lic. Xochitl Arbesú Lago**  
Secretaria de Turismo y Cultura

**Dr. Roberto Ramos Alor**  
Secretario de Salud

**Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**  
Contralora General

**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**  
Secretaria de Protección Civil

**Lic. Verónica Aguilera Tapia**  
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

**Lic. Iván Joseph Luna Landa**  
Coordinador General de Comunicación Social

**Dra. Waltraud Martínez Olvera**  
Jefa de la Oficina del  
Programa de Gobierno

**Lic. Esteban Ramírez Zepeta**  
Jefe de la Oficina del C. Gobernador



### **Directorio Sectorial**

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación

**Lic. Maritza Ramírez Aguilar**  
Subsecretaria de Educación Básica

**Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba**  
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

**Lic. Moisés Pérez Domínguez**  
Subsecretario de Desarrollo Educativo

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor

**Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria**  
Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación  
y Control Educativo

**Lic. Adrián Mota Montoya**  
Coordinación de Delegaciones Regionales



## Integrantes de la Junta de Gobierno

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador del Estado  
Presidente

**MGE. Ome Tochtli Méndez Ramírez**  
Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz  
Secretario Técnico

**Mtro. Eric Patrocinio Cisneros Burgos**  
Secretario de Gobierno  
Vocal

**Mtro. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación  
Vocal

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación  
Vocal

**Dr. Roberto Ramos Alor**  
Secretario de Salud  
Vocal

**Diputado León David Jiménez Reyes**  
C. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso  
Local de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz  
Vocal

**Lic. Juana Toledo Ángel**  
Representante de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.  
Vocal

**Mtro. Evaristo Mendoza Amaro**  
Representante de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.  
Vocal

**Lic. Ruth Donají Mejía Estudillo**  
Representante de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz  
Vocal

**Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**  
Contralora General  
Comisario Público de la H. Junta de Gobierno



## **Directorio Institucional**

**MGE. Ome Tochtli Méndez Ramírez**  
Rector

**Ing. Armando Moreno Garibay**  
Director de Educación Media Superior

**Dra. Guadalupe del Carmen Su Morales**  
Directora de Educación Superior

**Lic. Amado Cervantes Cervantes**  
Director de Planeación y Programación

**Lic. Silvia Cruz Torres**  
Directora de Administración  
y Finanzas

**Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña**  
Directora de Asuntos Jurídicos

**Lic. Carlos Evert Pérez López**  
Subdirector de Supervisión Académica

**Lic. Fabián de Jesús Campillo Pérez**  
Secretario Técnico del Consejo Técnico Académico



## Índice

### Mensaje del Rector

### Introducción

- 1. Marco normativo**
- 2. Misión, visión, política de excelencia, principios y valores**
- 3. Diagnóstico Institucional de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz**
  - 3.1 Situación general
  - 3.2 Importancia
  - 3.3 Factores que inciden en el avance del proyecto educativo
  - 3.4 Retos
- 4. Objetivos y líneas estratégicas**
- 5. Alineación**
- 6. Seguimiento y evaluación**
  - 6.1 Indicadores estratégicos
  - 6.2 Indicadores educativos
  - 6.3 Instrumentos de seguimiento
- 7. Índice de tablas o figuras**
- 8. Glosario de términos**
- 9. Bibliografía**

## Mensaje del Rector

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz es una institución comprometida con el proyecto de elevar los índices de escolaridad de los sectores menos favorecidos de la sociedad veracruzana. Con ello, se pretende reducir la desigualdad social y económica que tanto ha lastimado a nuestro Estado, reconociendo y respetando el capital cultural de la comunidad universitaria.

La Universidad, como toda institución de educación superior, tiene como imperativos principales cubrir las necesidades de una sociedad en constante movimiento y atender la inmersión de la tecnología en todos los ámbitos de la vida cotidiana, situaciones que nos obligan a repensar el papel de la educación escolarizada en nuestro país.

Para dichas circunstancias, es necesario agregar el cumplimiento del compromiso ético de la educación pública, en la que se destaca la reflexión humanística y el impulso a la investigación científica y tecnológica, con el objetivo de formar profesionales capaces de proponer soluciones integrales a los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

Actualmente, esta Universidad tiene la oportunidad histórica de generar las condiciones académicas para posicionarse como una opción formativa de primer nivel, a pesar de las dificultades por las que ha transitado desde su fundación.

Consolidar las bases de la transformación universitaria requiere partir de un análisis genuino y profundo, que nos proporcione las líneas de acción para el cumplimiento de nuestras metas institucionales, entre las que destaca el desarrollo académico incluyente y socialmente responsable con el entorno ecológico.

Por último, deseo destacar la fortaleza de contar con un modelo educativo que se fundamenta en la premisa de que el ser humano es capaz de *aprender en el aprender* para llegar a ser autónomo en la adquisición y en la construcción de su conocimiento. Por ello, se requiere de una docencia que reconozca al aprendiente como un actor educativo dinámico y creativo. En este sentido, también destaco la importancia del acompañamiento de los asesores solidarios, quienes son un pilar importante para brindar la formación académica de excelencia en los niveles Medio Superior y Superior, que componen nuestra oferta educativa. En ese camino estamos.

**MGE. Ome Tochtli Méndez Ramírez**

## Introducción

El Programa Estratégico Institucional de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz tiene la finalidad de establecer ejes, programas y líneas de acción, que serán la guía para la generación de las condiciones académicas y administrativas en el cumplimiento del objetivo institucional. Para su construcción, es indispensable la participación de las áreas sustantivas y adjetivas que hacen posible la vida universitaria.

En primera instancia, este documento conlleva un diagnóstico institucional de las condiciones internas y externas, así como de los problemas que inciden en el desarrollo de la función sustantiva. En segundo lugar, implica un horizonte que indica el rumbo de la Universidad en un contexto más amplio, por lo tanto, se observa su anclaje en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, en el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 y en los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. De esta manera, el Programa Estratégico Institucional responde a las condiciones reales de la Universidad, del Estado y de los lineamientos nacionales de avance educativo.

Veracruz es una entidad federativa que ha sufrido un incremento en sus índices de pobreza desde hace 10 años, (CONEVAL, 2018). Asimismo, ocupa el quinto lugar en rezago educativo (INEGI, 2015). Ante este panorama, la Universidad ofrece posibilidades para el avance educativo, principalmente en las comunidades con difícil acceso a los niveles de Educación Media Superior y Superior.

En el ciclo escolar 2016-2017, en el nivel Medio Superior, esta Institución se colocó en el cuarto lugar en relación con la cobertura de ese nivel de los sistemas estatales, antecedido de Telebachillerato, Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y el Bachillerato General. En ese mismo periodo, se atendió al 14.71% del total de los alumnos que ingresaron a los sistemas estatales, (Estrada y Valencia, 2018).

Ahora bien, uno de los mayores logros en Educación Superior es la presencia de este nivel educativo en algunos municipios con alto índice de marginación, lo cual ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de la población veracruzana.

El Programa Estratégico Institucional desarrolla sus funciones sustantivas en concordancia con la misión y la visión de la Universidad. Así pues, la dirección y la planeación de los ejes para el desarrollo de los procesos académicos de los niveles Medio Superior y Superior se reflejan en dicho programa, fundamentando sus acciones con un enfoque multidisciplinario y colaborativo, en el marco de referencia de la sostenibilidad, la inclusión social y la excelencia educativa.

La Universidad tiene como objetivo primordial impulsar una oferta académica de excelencia y generar estrategias para posicionarse como la opción formativa número uno del Estado de Veracruz.

La Universidad tiene como objetivo primordial impulsar una oferta académica de excelencia y generar estrategias para posicionarse como la opción formativa número uno del Estado de Veracruz.

Por lo anterior, se establecen tres ejes que engloban el quehacer de la Universidad: la atención permanente e integral a la comunidad estudiantil, la oferta educativa de excelencia y el fortalecimiento a la docencia.

Con estos ejes, se atenderán las demandas de mejoramiento y avance institucional relacionado con el diseño y la actualización permanentes de la oferta educativa, la gestión de proyectos innovadores que impulsen la investigación, el acompañamiento de la formación docente, y la ampliación de oferta educativa de excelencia.

De igual manera, el programa establece la necesidad de fortalecer procesos académicos y administrativos de Educación Media Superior y Superior con apego a la normatividad vigente, con la finalidad de velar por la eficiencia, la simplificación, la transparencia y la calidad de los servicios que brinda la Universidad.

## 1. Marco Normativo

### Disposiciones federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Artículo 3°)
- Ley General de Educación, (aplica prácticamente en su totalidad)
- Ley General de Profesiones, (Artículos 1, 8, 9, 10, 11, 52 y 53)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, (Artículos 13 fracción XI, 54, 57, 58 y 59)
- Ley del Seguro Social, (Artículos 12, 15 y 15 A)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Artículos 23, 24, 25, 26, 70 y 71)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Artículos 1, 4, 5, 7, 32, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64)
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, (Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 17 y 18)
- Acuerdo 286 y Diversos de la SEP, (el acuerdo aplica prácticamente en su totalidad)
- Plan Nacional de Desarrollo, (apartado 1 fracción II, 2, Programa 3 y Apartado de Derecho a la Educación)

### Disposiciones estatales

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (Artículo 10)
- Ley Estatal de Educación, (Ley de Educación en su totalidad)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 13, 16, 17, 32 y 33)
- Plan Estatal de Desarrollo, (bloque 3 de Educación)
- Programa Sectorial de Educación, (Objetivo número 2, apartados de Educación Media Superior y Superior)

Normatividad de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, con fecha jueves 2 de junio de 2016 y con número extraordinario 220.

- Ley 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, el 1 de agosto de 2011
- Estatuto Orgánico, Folio 648
- Reglamento General de Incorporación de Estudios, Folio 649
- Reglamento Interior de la H. Junta de Gobierno, Folio 650

- Reglamento Interior del Consejo Técnico Académico, Folio 651
- Reglamento General de los Coordinadores Solidarios, Folio 652
- Reglamento Interior de la Dirección de Educación Media Superior, Folio 659
- Reglamento General del Reconocimiento al Mérito Universitario, Folio 660
- Reglamento General de Servicio Social, Folio 661
- Reglamento General de Titulación, Folio 662
- Normas para la Inscripción, Acreditación, Reinscripción y Certificación De Educación Media Superior, Folio 1366
- Reglamento para los Alumnos de Licenciaturas de la UPAV, folio 543

Artículos de la Ley de Creación, en los cuales la Universidad se rige:

Artículo 1. Se crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz como organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la participación pública y privada que prevé este ordenamiento, que gozará de personalidad jurídica y patrimonio propios y estará sectorizada a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 3. La educación que imparta la Universidad se hará con pleno respeto a los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, conforme a las modalidades educativas que apruebe su Junta de Gobierno.

Artículo 4. Las modalidades educativas a que se refiere el artículo anterior, se realizarán, preferentemente, de la manera siguiente:

II. En ciclos escolares y jornadas diferentes a las previstas en el calendario escolar oficial; y

III. En los espacios educativos de orden federal, estatal o municipal, así como con instituciones públicas o privadas, con las que se celebren los convenios, acuerdos o contratos respectivos.

Artículo 5. La Universidad, para dar cumplimiento a su objeto legal y fines, se apoyará en la labor social y voluntaria que realice su personal administrativo y académico, el de carácter solidario u honorífico, y sus egresados. El servicio social y el combate a la pobreza son tareas de todos los integrantes de la Universidad.

## **2. Misión, visión, política de excelencia, principios y valores**

### **Misión**

Proporcionar a la población que lo requiera educación media superior, superior y capacitación para el trabajo, con el apoyo de un equipo de profesionales solidarios y estrategias pedagógicas diseñadas para atender necesidades educativas urgentes, con la finalidad de formar individuos autónomos, responsables, organizados, que, basados en el autodidactismo crítico-creativo, puedan resolver problemas y cubrir necesidades sociales; individuos que son su sensibilidad y compromiso hacia su entorno, cimentado en el respeto, la solidaridad, la fraternidad y la ética, compartan el ideal de educación para todos.

### **Visión**

Consolidarse como una Universidad líder que propicie la investigación, promueva la cultura y el arte a través de programas académicos en permanente actualización, que permitan asegurar excelencia e innovación educativa para trascender nacional e internacionalmente, a fin de incrementar las oportunidades de desarrollo profesional y personal de los aprendientes y egresados, contribuyendo al mejoramiento de su entorno.

### **Política de excelencia**

Con la finalidad de impulsar la excelencia académica y administrativa, la Universidad aplica mecanismos de autoevaluación y autorregulación permanentes orientados a la implementación de acciones de mejora continua en los servicios que ofrece, para ello se plantean los siguientes objetivos, de acuerdo con el Modelo Educativo UPAV:

- Impulsar la formación de profesionales en los diversos campos del saber con el apoyo de figuras solidarias, vinculados con las necesidades y el desarrollo de una sociedad sustentable, que promueva un aprendizaje significativo para la vida.
- Establecer bases educativas eficientes, creativas e innovadoras, a fin de desarrollar en los aprendientes el autodidactismo; implica formar individuos reflexivos y crítico-creativo que impulsen el progreso personal y social.
- Impartir Educación Media Superior y Superior de calidad, a la población que lo requiera, a través de modalidades educativas mixta y no escolarizada, sustentadas en un modelo educativo incluyente, creativo, social y participativo.

- Atender la demanda de la población en cuanto a educación técnica y capacitación para el trabajo, mediante cursos, diplomados y carreras técnicas.
- Desarrollar y desempeñar tareas de investigación científica y tecnológica que; impulsadas por el compromiso social permanente, incluyan a la población en una sociedad del conocimiento.
- Fomentar y difundir actividades artísticas, culturales, deportivas y de investigación en los niveles educativos que imparte, con la finalidad de promover la cultura, el arte y la ciencia.

### **Principios**

La Universidad, a fin de asegurar el funcionamiento correcto y confiable de nuestra institución y en apego a lo establecido en el Artículo 7º del Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, reiterados en el Código de Conducta de la Secretaría de Educación, asume como principios éticos los siguientes:

- I. **Legalidad:** Hacer solo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- II. **Honradez:** Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- III. **Lealtad:** Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- IV. **Imparcialidad:** Dar a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- V. **Eficiencia:** Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- VI. **Eficacia:** Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable



- y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- VII. Economía: Administrar en el ejercicio del gasto público los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.
  - VIII. Disciplina: Desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
  - IX. Profesionalismo: Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.
  - X. Objetividad: Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
  - XI. Transparencia: Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
  - XII. Rendición de cuentas: Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
  - XIII. Competencia por mérito: Ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
  - XIV. Integridad: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
  - XV. Equidad: Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

**Valores**

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz se basa en principios fundamentales para alcanzar sus objetivos y metas; establece en su comunidad educativa seis valores humanos que a continuación se describen:

- I. Compromiso con la comunidad estudiantil en la construcción de su aprendizaje, que garantice profesionales con las herramientas necesarias para su desempeño en la sociedad.
- II. Responsabilidad con la población al actuar con justicia y proporciona servicios educativos de calidad, en cumplimiento a las normas que rigen la vida interna de la institución.
- III. Equidad al brindar a la sociedad, sin distingo alguno, la oportunidad de hacer efectivo el derecho de educación para todos.
- IV. Solidaridad al colaborar con los individuos estableciendo intereses comunes, a fin de propiciar el desarrollo de su comunidad.
- V. Fraternidad con los actores educativos que conforman la Universidad y comparten el ideal por la educación.
- VI. Respeto a la diversidad cultural, al aceptar a los actores educativos y su comunidad.

(Modelo Educativo UPAV, 2011, p. 12)

### 3. Diagnóstico Institucional de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz

#### 3.1 Situación general

La problemática generalizada en el ámbito educativo, que aqueja a la mayoría de los países de los distintos continentes, se centra en los rubros de rezago y deserción educativos, formación de docentes y reasignación de los recursos para fines académicos.

En materia de rezago educativo, México se encuentra en una posición de atraso en relación con los países más desarrollados y los países de América Latina, con los cuales debería tener una mayor cercanía en términos de niveles de desarrollo y escolaridad de su población (Hernández Bringas, 2010).

El rezago educativo es una manifestación de las grandes carencias y desigualdades que se presentan en una sociedad como la mexicana; obstruye las capacidades de los individuos que están en esa situación y afecta directamente el desarrollo económico, social y educativo de una nación.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo del estado, se crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz proporcionando herramientas culturales y académicas que garanticen una formación de excelencia, a partir de un modelo educativo incluyente, social-participativo y creativo.

- Cobertura de los servicios educativos

Respecto al indicador de cobertura de los servicios educativos que ofrece esta Universidad, es preciso mencionar la matrícula 2017-2018, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Matrícula del ciclo 2017-2018

Nivel educativo	Total
Bachillerato	20,679
Licenciatura	15,515
Especialidad	0
Maestría	987
Doctorado	0
Total de matrícula	37,181

Fuente: Elaboración UPAV 2019

Es importante mencionar que en el **periodo escolar octubre-diciembre de 2018**, se cuenta con una matrícula de 20,679 aprendientes registrados en centros de estudio generales y unitarios; 16,502 aprendientes en Educación Superior, haciendo una totalidad de 37,181 de matrícula activa, con presencia en 136 municipios.

Para brindar una educación de excelencia es importante mencionar el contexto en el que se ubican los servicios educativos de esta Universidad, valiéndose de asesores solidarios en cada sede o centro de estudios, los cuales acompañan en el proceso de aprendizaje.

### 3.2 Importancia

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz se rige bajo una política pública orientada hacia la equidad social y la reducción del rezago; para ello se lleva a cabo una auténtica campaña de promoción y ampliación de la oferta de programas educativos de excelencia, versátiles y pertinentes en función de las expectativas del desarrollo comunitario, de las necesidades, tanto culturales como socioeconómicas, de la población joven y adulta históricamente marginada.

Esta casa de estudios sienta sus bases en los lineamientos enunciados en los planes nacional y estatal de educación; sin embargo, nuestra institución se distingue por normas, sentido y valores provenientes del contexto que se vive en la actualidad. Comparte los fundamentos ideológicos y asume la formación de seres humanos comprometidos con valores solidarios, cooperativos, responsables, protagonistas, críticos, creadores y transformadores de la sociedad. Esta Universidad estructura la generación del conocimiento a través de asesorías sabatinas y dominicales.

De acuerdo con la agenda 2030, la Universidad ofrece servicios en cada nivel educativo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Espacios educativos en el Estado de Veracruz

Nivel educativo	Total
Bachillerato	303
Licenciatura	416
Especialidad	0
Maestría	49
Doctorado	0
Total de espacios educativos	768

Fuente: Elaboración UPAV 2019

Cabe destacar que la totalidad de espacios educativos se encuentra distribuido en zonas urbanas, suburbanas y rurales del Estado de Veracruz.

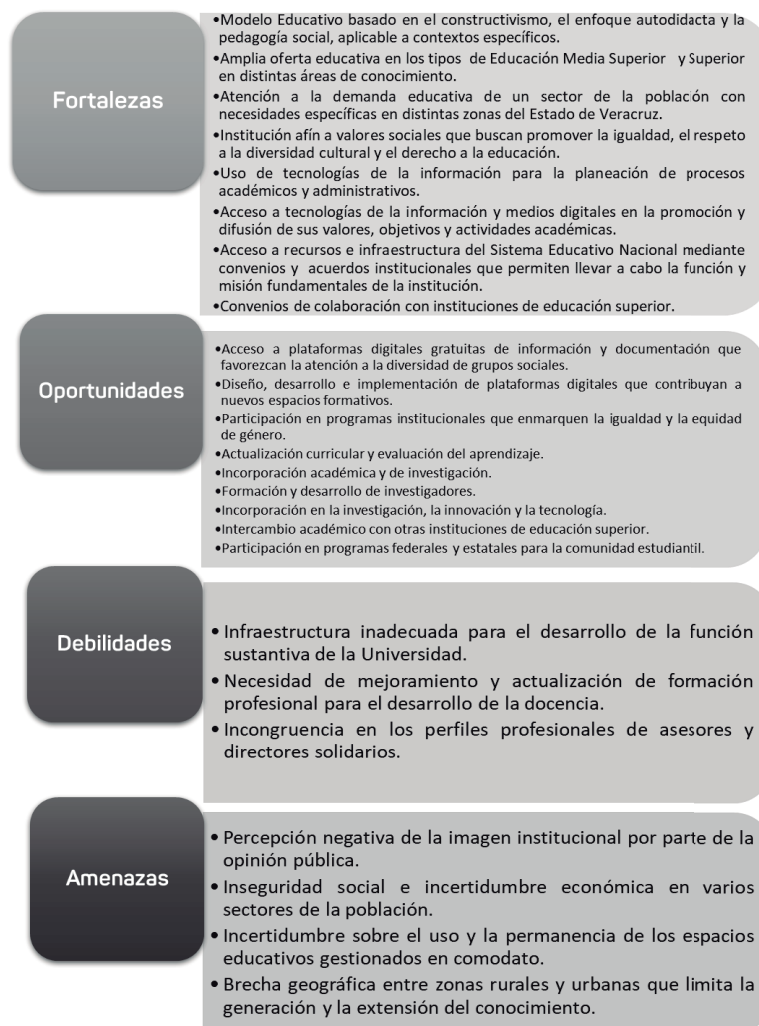
En las opciones educativas de nivel medio superior, el Bachillerato Unitario atiende las necesidades de la población cuyo número de habitantes es muy reducido, apoyado por una asesora o asesor que coordina dicha labor de manera colaborativa y solidaria.

### 3.3 Factores que inciden en el avance del proyecto educativo

En la actualidad, la Universidad se encuentra en una etapa de reordenamiento y transición, tanto en su función adjetiva como en su función sustantiva de su quehacer formativo. De esta manera, la oferta educativa debe alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo. Derivado del análisis realizado por esta Universidad, se identificaron diversos factores que han incidido en el quehacer formativo:

### 3.4 Retos

Figura 1. Análisis general de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas



Fuente: Elaboración UPAV 2019

## Regionalización

El Estado de Veracruz, territorio donde tiene presencia la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, cuenta con una población de 8,112,505 habitantes según la encuesta intercensal del INEGI de 2015, colinda al Norte con Tamaulipas y el Golfo de México; al Este, con el Golfo de México, Tabasco y Chiapas; al Sur, con Chiapas y Oaxaca; al Oeste, con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí.

Figura 2. Mapa del Estado de Veracruz con división de las 10 regiones



Fuente: Recuperado de [http://veracruz.blogspot.com/2011/06/mapa-de-las-regiones-de-veracruz\\_17.html](http://veracruz.blogspot.com/2011/06/mapa-de-las-regiones-de-veracruz_17.html)

Atender la demanda educativa es compromiso de todos y cada uno de los actores de la sociedad. En ese sentido, la Universidad como institución pública formadora, adquiere el compromiso de impulsar el autodidactismo creativo a través del aprendizaje autónomo, responsable y autoorganizado, procurando el desenvolvimiento de una sociedad sustentable vinculada con los diversos requerimientos de una educación permanente que promueve el desarrollo de un aprendizaje significativo para la vida.

Por ello, desde su creación, atiende a las diferentes regiones del Estado de Veracruz, impartiendo Educación Media Superior en 136 municipios, en los cuales se encuentran 303 espacios educativos, que atienden a una matrícula de 20,679 aprendientes.

En Educación Superior, la oferta educativa contempla 47 programas de nivel licenciatura, 2 Técnicos Superiores Universitarios (TSU) y 64 planes de posgrados, en 462 propuestas educativas, en 77 municipios, atendiendo una matrícula total de 16,502 aprendientes de nivel superior.

**Huasteca Alta**

En esta región del Norte de Veracruz, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, contribuye en 11 municipios de la atención prioritaria, para superar el rezago educativo, que de acuerdo con el INEGI (2015), es del 49.5 %.

Tabla 3. Cobertura. Huasteca Alta. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
<b>Chalma</b>	56	1				
<b>Chinampa de Gorostiza</b>	132	2				
<b>El Higo</b>	73	1	130	5		
<b>Naranjos Amatlán</b>	36	1	107	5	10	1
<b>Ozuluama de Mascareñas</b>	37	1	23	2		
<b>Pánuco</b>	415	5	533	10	25	1
<b>Pueblo Viejo</b>	174	2	451	8	14	1
<b>Tamalín</b>	30	1				
<b>Tampico Alto</b>	27	1				
<b>Tantoyuca</b>	181	4	19	2		
<b>Tempoal</b>	106	2				
<b>Subtotal</b>	1267	21	1263	32	49	3
<b>Total de Aprendientes</b>	2579					
<b>Total de espacios educativos</b>	56					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

**Huasteca Baja**

Zona ubicada al Norte del Estado de Veracruz, cuyo rezago educativo, señalado por el INEGI (2015) es de 48.4 %. La UPAV, tiene presencia en 11 municipios.

Tabla 4. Cobertura. Huasteca Baja. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Álamo						
Temapache	267	2	232	7	19	1
Castillo de Teayo	35	1				
Cerro Azul	128	1	77	2		
Chicontepec	39	2	102	5		
Chontla			9	1		
Citlaltépetl	42	1				
Ixcatepec	27	1				
Ixhuatlán de Madero	90	1				
Tepetzintla	40	1				
Tlachichilco	20	1				
Tuxpan	526	2	533	10	32	1
Subtotal	1214	13	953	25	51	2
Total de Aprendientes	2218					
Total de espacios educativos	40					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

Totonaca

En la Administración Estatal actual, la Universidad se encuentra atendiendo en 9 de los municipios de la región norte de nuestro estado. el rezago educativo del 42.4 %, reflejado por el INEGI.

Tabla 5. Cobertura. Totonaca. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Cazones de Herrera	8	1	54	3		
Coatzintla	131	3	220	6		
Coyutla	50	1				
Espinal	59	1				
Filomeno Mata	62	1				
Gutiérrez Zamora	28	1				
Papantla	410	4	299	10	36	2
Poza Rica de Hidalgo	548	4	909	29	31	2
Tihuatlán	119	4	357	12		
Subtotal	1415	20	1839	60	67	4
Total de Aprendientes	3321					
Total de espacios educativos	84					

Fuente: Elaboración UPAV 2019



## Nautla

En nueve municipios de esta región, la cobertura de la Universidad se pone de manifiesto. El rezago educativo detectado por el INEGI (2015), es del 49.6 %.

Tabla 6. Cobertura. Nautla. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Atzalan	126	2				
Juchique de Ferrer	25	1				
Martínez de la Torre	572	3	483	11	12	1
Misantla	309	4	155	8		
Nautla	29	1				
San Rafael	68	2	46	3		
Tlapacoyan	162	2	71	4		
Vega de Alatorre	92	1	139	5		
Yecuatla	63	1				
<b>Subtotal</b>	1446	17	894	31	12	1
<b>Total de Aprendientes</b>	2352					
<b>Total de espacios educativos</b>	49					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

## Capital

La Universidad atiende a 23 municipios en los niveles de Educación Media Superior y Superior, cuyo rezago educativo alcanza el 41.9 % (INEGI, 2015)

Tabla 7. Cobertura. Capital. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Acatlán	29	1				
Actopan	78	3	29	3		
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	86	5	4	1		
Altotonga	83	1	76	3		
Banderilla	113	1	39	3		
Chiconquiaco	66	1				
Coacoatzintla	21	2				
Coatepec	272	6	198	11		
Cosautlán de Carvajal	84	1				
Emiliano Zapata	144	2	19	2	64	4
Ixhuacán de los Reyes	55	1				
Jalacingo	63	3	14	1		
Jilotepec	40	1				
Las Vigas de Ramírez	154	1				
Naolinco	97	1				
Perote	168	1	71	4		

<b>Rafael Lucio</b>	47	1				
<b>Teocelo</b>	96	2				
<b>Tlacolulan</b>	63	3				
<b>Tlalnahuayocan</b>	16	2	63	1		
<b>Villa Aldama</b>	34	1				
<b>Xalapa</b>	2083	17	2085	30	127	6
<b>Xico</b>	143	3				
<b>Subtotal</b>	4035	60	2598	59	191	10
<b>Total de Aprendientes</b>	6824					
<b>Total de espacios educativos</b>	129					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

## Sotavento

En esta región, la presencia de la Universidad se manifiesta en 12 municipios, cuyo rezago educativo alcanza el 33.7% (INEGI, 2015)

Tabla 8. Cobertura. Sotavento. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
<b>Boca del Río</b>	511	2	349	7	40	2
<b>Cotaxtla</b>	10	1				
<b>Jamapa</b>	40	1	1	1		
<b>La Antigua</b>	161	3	118	6		
<b>Manlio Fabio Altamirano</b>	88	1	7	1		
<b>Medellín</b>	199	4	7	1		
<b>Paso de Ovejas</b>	133	5				
<b>Puente Nacional</b>	66	1	35	1		
<b>Soledad de Doblado</b>	210	1	27	2		
<b>Tlaxiaco</b>	191	4				
<b>Úrsulo Galván</b>	134	2	7	1		
<b>Veracruz</b>	810	8	1413	23	172	8
<b>Subtotal</b>	2553	33	1964	43	212	10
<b>Total de Aprendientes</b>	4729					
<b>Total de espacios educativos</b>	86					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

Las Montañas

Con un rezago educativo del 47.7% (INEGI, 2015), la UPAV atiende 33 municipios.

Tabla 9. Cobertura. Las Montañas. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Acultzingo	93	1				
Amatlán de los Reyes	61	1	5	1		
Atzacán	21	1	19	1		
Camerino Z. Mendoza	108	2				
Comapa	44	1				
Córdoba	555	8	604	11		
Coscomatepec	84	3	33	1		
Cuichapa	27	1				
Cuitláhuac	149	2	14	1		
Fortín	100	1	59	3		
Huatusco	155	2	52	6	7	1
Huiloapan de Cuauhtémoc	40	1				
Ixtaczoquitlán	148	2	110	5		
La Perla	127	3				
Los Reyes	52	1				
Mariano Escobedo	78	1				
Nogales	71	1	108	5		
Omealca	73	1				
Orizaba	333	2	519	13	89	4
Paso del Macho	375	4				
Rafael Delgado	20	1	19	1		
Río Blanco	152	1	285	9		
Sochiapa	36	2				
Soledad Atzompa	41	1				
Tehuipango	29	1				
Tezonapa	277	3	39	2		
Tlacotepec de Mejía	27	1				
Tlaltetela	79	1				
Tomatlán	56	2				
Totutla	127	1				
Yanga	73	2				
Zentla	82	1				
Zongolica	44	1				
<b>Subtotal</b>	<b>3737</b>	<b>57</b>	<b>1866</b>	<b>59</b>	<b>96</b>	<b>5</b>
<b>Total de Aprendientes</b>	<b>5699</b>					
<b>Total de espacios educativos</b>	<b>121</b>					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

## Papaloapan

De esta región del Papaloapan, el rezago educativo reflejado por el INEGI (2015), es del 51.5%, en la cual se imparten servicios educativos en 14 municipios.

Tabla 10. Cobertura. Papaloapan. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Alvarado	156	3	144	4		
Ángel R. Cabada	34	1				
Carlos A. Carrillo	35	1				
Cosamaloapan de Carpio	137	2	336	10		
Ignacio de la Llave	5	1	25	1		
Isla	185	1				
Ixmatlahuacan			48	5		
José Azueta	80	1				
Juan Rodríguez Clara	98	2	7	1		
Lerdo de Tejada	107	2				
Playa Vicente			67	3		
Santiago Sochiapan			8	1		
Tierra Blanca	225	4	52	3		
Tres Valles	66	2				
<b>Subtotal</b>	1128	20	687	28	0	0
<b>Total de Aprendientes</b>	1815					
<b>Total de espacios educativos</b>	48					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

## Los Tuxtlas

En esta región, ubicada en el sureste del Estado, la Universidad da cobertura educativa en 4 municipios, cuyo rezago educativo está representado por el 57.5 % (INEGI, 2015)

Tabla 11. Cobertura. Los Tuxtlas. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Catemaco	49	1	35	1		
Hueyapan de Ocampo	133	3				
San Andrés Tuxtla	322	8	217	6	36	2
Santiago Tuxtla	98	2				
<b>Subtotal</b>	602	14	252	7	36	2
<b>Total de Aprendientes</b>	890					
<b>Total de espacios educativos</b>	23					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

## Olmeca

En la región Olmeca, cuyo rezago educativo del 42.3 % (INEGI, 2015), la Universidad está presente en 23 municipios.

Tabla 12. Cobertura. Olmeca. 2018

Municipio	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Acayucan	44	2	226	5		
Agua Dulce	109	2	150	6		
Chinameca	60	1				
Coatzacoalcos	713	9	1230	18	52	2
Cosoleacaque	701	7	263	4		
Hidalgotitlán	89	1	2	1		
Ixhuatlán del Sureste	33	1	9	1		
Jáltipan	161	2	124	7	52	3
Jesús Carranza	180	1				
Las Choapas	525	6				
Mecayapan	17	1				
Minatitlán	166	3	934	18	169	7
Moloacán	47	2				
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	42	1	55	3		
Oluta			49	2		
Oteapan	44	1				
Pajapan	61	1				
Sayula de Alemán	10	1	65	1		
Soconusco	18	1	10	1		
Soteapan	43	1				
Tatahuicapan de Juárez	53	1	35	1		
Uxpanapa	70	1	47	4		
Zaragoza	96	2				
<b>Subtotal</b>	<b>3282</b>	<b>48</b>	<b>3199</b>	<b>72</b>	<b>273</b>	<b>12</b>
<b>Total de Aprendientes</b>	<b>6754</b>					
<b>Total de espacios educativos</b>	<b>132</b>					

Fuente: Elaboración UPAV 2019

Tabla 13. Concentrado General de Cobertura. 2018

Regiones	Media Superior		Licenciatura		Maestría	
	Matrícula	Espacio educativo	Matrícula	Propuestas Educativas	Matrícula	Propuestas Educativas
Huasteca alta	1267	21	1263	32	49	3
Huasteca baja	1214	13	953	25	51	2
Totonaca	1415	20	1839	60	67	4
Nautla	1446	17	894	31	12	1
Capital	4035	60	2598	59	191	10
Montañas	3737	57	1866	59	96	5
Sotavento	2553	33	1964	43	212	10
Papaloapan	1128	20	687	28	0	0
Los Tuxtlas	602	14	252	7	36	2
Olmeca	3282	48	3199	72	273	12
<b>Totales</b>	<b>20679</b>	<b>303</b>	<b>15515</b>	<b>416</b>	<b>987</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaboración UPAV 2019

#### 4. Objetivos y líneas estratégicas

De acuerdo con la Agenda Mundial Educación 2030, es imperante garantizar una educación inclusiva y equitativa de excelencia, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. La educación es la base para mejorar nuestra vida e impulsar el desarrollo sostenible, por ello es imperativo establecer medidas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas. El acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo. (UNESCO,2016)

Se destaca en el Plan Nacional de Desarrollo el impulso a construir una base para generar educación de excelencia en todos sus niveles. Así pues, las Instituciones de Educación Superior deben trabajar en concordancia con los objetivos de fortalecer la pertinencia de los programas educativos. De igual manera, promover una mayor cobertura y educación integral, para coadyuvar a la formación de profesionales que puedan insertarse de forma exitosa en el sistema productivo.

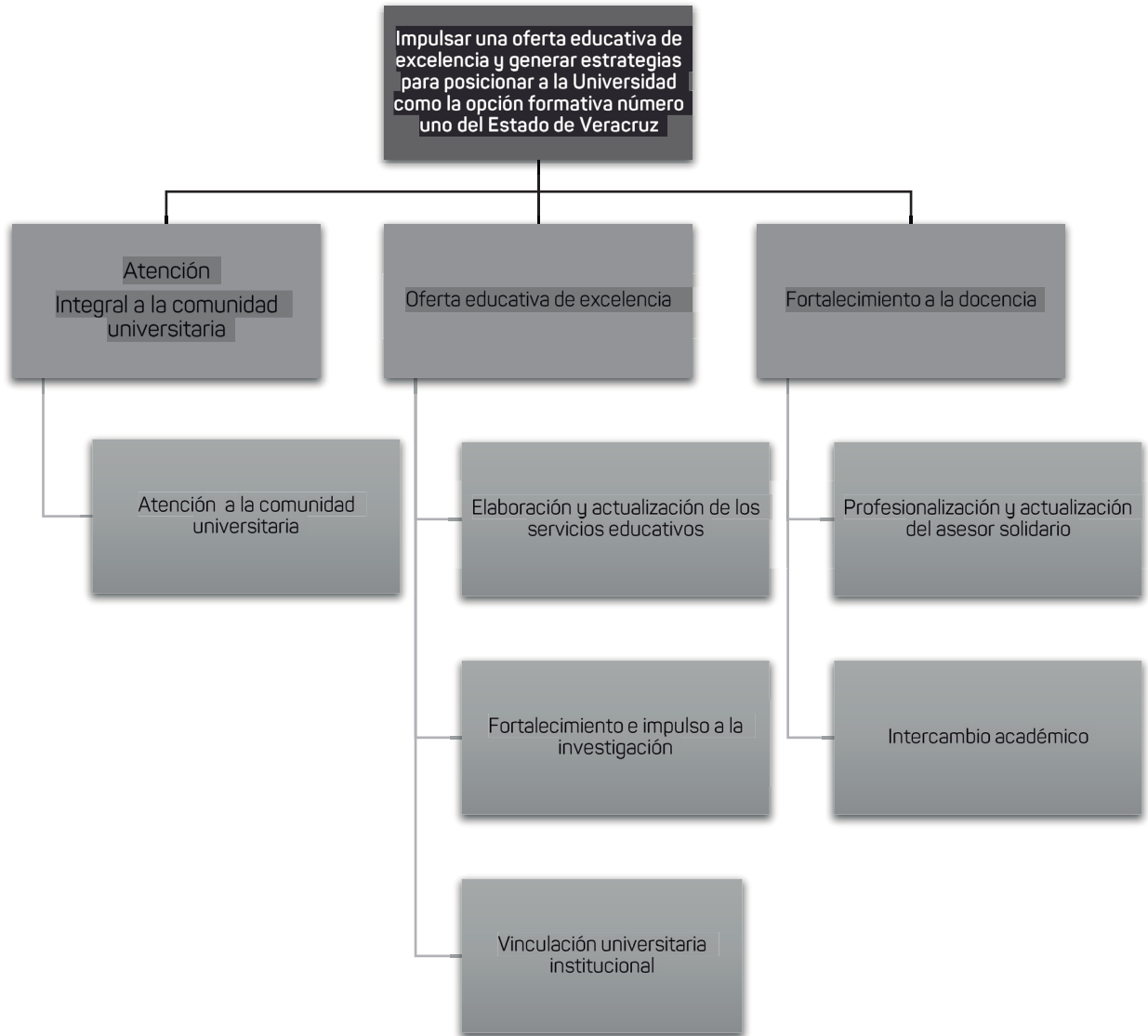
Es así que, en el Nivel Medio Superior, se pretende alcanzar una matrícula de 30,000 aprendientes, así como presencia en todos los municipios de la Entidad, y la firme intención de disminuir la deserción escolar en un 10 % en dicho nivel.

En el contexto actual, se destaca la importancia de desarrollar e implementar estrategias y cursos de acción orientados a dar calidad a los servicios educativos que se ofrecen a la población. La Universidad ha orientado su esfuerzo en ofrecer una educación integral que cumpla los estándares educativos y que formen profesionales con conocimientos y habilidades que atiendan necesidades sociales en contextos específicos.

En este sentido, el objetivo general de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz es **impulsar una oferta educativa de excelencia y generar estrategias para posicionar a la Universidad como la opción formativa número uno del Estado de Veracruz.**

Esta excelencia se define a partir de lo planteado en el Programa Estratégico Institucional:

Figura 3. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración UPAV 2019



### Líneas estratégicas

En Educación Media Superior, se conforma un grupo colegiado para la actualización de contenidos académicos de las guías de estudio.

En Educación Superior, derivado del análisis de las funciones sustantivas y adjetivas, se observó la necesidad de implementar estrategias para una reorganización académica y administrativa.

Por otro lado, se trabaja en la actualización del Reglamento de la Dirección de Educación Superior y de los departamentos que la integran.

De igual manera, se lleva a cabo la revisión curricular de la oferta educativa de la Universidad, con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos de pertinencia, impacto social y formación profesional al usuario de nuestros servicios educativos.

Ahora bien, de acuerdo con las modificaciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2018, a partir del primero de octubre de ese mismo año, todas las universidades deberán expedir títulos electrónicos, para que él o la titular esté en posibilidades de realizar el trámite de Cédula Profesional Electrónica, ante la Dirección General de Profesiones (DGP). Atendiendo dichas modificaciones, la Universidad inicia los procesos de registro e implementación para la firma de títulos en esta modalidad, para su emisión en el mes marzo de 2019. Con ello, se atenderán los requerimientos nacionales de simplificación administrativa.

Impulsar la formación de profesionales en los diversos campos del saber con el apoyo de figuras solidarias, vinculados con las necesidades y el desarrollo de una sociedad sustentable, que promueva un aprendizaje significativo para la vida.

Establecer bases educativas eficientes, creativas e innovadoras, a fin de desarrollar en los aprendientes el autodidactismo; implica formar personas reflexivas y crítico-creativas que impulsen el progreso personal y social.

Impartir Educación Media Superior y Superior de excelencia, a la población que lo requiera, a través de modalidades educativas mixta y no escolarizada, sustentadas en un modelo educativo incluyente, creativo, social y participativo.

Atender la demanda de la población en cuanto a educación técnica y capacitación para el trabajo, mediante cursos, diplomados y carreras técnicas.

Desarrollar y desempeñar tareas de investigación científica y tecnológica que, impulsadas por el compromiso social permanente, incluyan a la población en una sociedad del conocimiento.

Fomentar y difundir actividades artísticas, culturales, deportivas y de investigación en los niveles educativos que imparte, con la finalidad de promover la cultura, el arte y la ciencia.

### Acciones

- Establecer alianzas interinstitucionales para conseguir certificaciones de licenciaturas y posgrado de nuestra oferta educativa.
- Implementar estrategias constantes para la docencia, tanto en materia didáctica como disciplinaria.
- Actualizar la normativa con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
- Extensión de la cobertura a lo largo del Estado de Veracruz en cuanto a los niveles de Educación Media y Superior, incluyendo a los municipios con alto grado de marginación.
- Diseñar estrategias publicitarias para fortalecer la oferta educativa de la Universidad en los niveles de Educación Media Superior y Superior.
- Diseñar un programa de seguimiento académico por municipio en los niveles educativos que ofrece esta Universidad.
- Propiciar eventos deportivos, culturales y de fomento a la salud, que contribuyan a la erradicación de todo tipo de violencia.
- Impulsar la formación técnica y la capacitación para el trabajo que permita la actualización y profesionalización de aprendientes y sociedad en general a lo largo de la entidad.
- Ofertar el servicio educativo en centros penitenciarios del estado.
- Generar propuestas académicas en línea que respondan a la misión social y al modelo educativo.
- Generar una plataforma tecnológica que proporcione herramientas de apoyo para el acompañamiento pedagógico.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Simplificación de los procesos escolares.
- Sistematización académica y normativa de aprendientes y egresados.
- Cobertura y extensión de los servicios educativos.
- Diseño y actualización curricular con perspectiva social e incluyente.
- Diversificación de las modalidades y opciones de la oferta educativa (escalable, virtual, mixto).
- Diseñar estrategias formativas para la investigación en licenciatura y posgrados.
- Definir líneas institucionales de investigación acorde con la formación académica e intelectual del aprendiente.
- Acompañamiento permanente a la docencia.
- Proyectos de fortalecimiento, actualización e intercambio académico.
- Convenios con otras Instituciones de Educación Superior en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional.

## 5. Alineación

Tabla 14. Alineación de indicadores. 2019

Estrategia	Líneas de acción	Indicadores que impactan
ESTRATEGIA. 1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.	1.1 Asegurar la cobertura educativa para que cada vez más veracruzanos tengan oportunidades de formación en todos los niveles y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de alumnos egresados en el nivel de licenciatura.</li><li>• Porcentaje de alumnos egresados en el nivel Medio Superior.</li><li>• Porcentaje de alumnos titulados en el nivel Superior.</li></ul>

Fuente: Elaboración UPAV 2019

## 6. Seguimiento y evaluación

### 6.1 Indicadores estratégicos

Los indicadores de desempeño de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz tienen como finalidad medir logros, así como dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en las fichas técnicas que corresponden a la *Actividad Institucional 026 Educación Superior Popular*.

Estos indicadores están focalizados y orientados a medir elementos claves de la Institución, de las Unidades Administrativas o de los Programas que se relacionan con los servicios o bienes generados, dirigidos a los usuarios externos.

En años anteriores al 2018, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, presentaba los siguientes parámetros en su medición evaluativa:

- Proporciones de contribución de matrícula de nivel superior.
- Proporciones de contribución de matrícula de nivel medio superior.
- Porcentaje de personas capacitadas en cursos.
- Índice de variación de la matrícula de Educación Superior.
- Índice de variación de la matrícula de Educación Media Superior.

Posteriormente, en el mes de septiembre de 2018, la programación del Plan Anual de Indicadores de 2019 se determinó en conjunto con la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz, de acuerdo con las mejoras de medición efectiva de la actividad institucional denominada "Educación Superior Popular", en el criterio de indicadores "Otras Proporciones" se redujeron de 5 a 3 indicadores de desempeño, los cuales se describen a continuación:

- Porcentaje de alumnos egresados en el nivel Medio Superior.
- Porcentaje de alumnos egresados en el nivel de Licenciatura.
- Porcentaje de alumnos egresados Titulados en el nivel Superior.

Los indicadores tienden a sustentar las metas de 2019 y apoyar en las mediciones de los siguientes elementos educativos:

- Jóvenes entre 15 y 17 años que estudian bachillerato.
- Jóvenes entre 18 y 21 años que estudian en el nivel superior.
- Aumento de matrícula en Educación Media Superior y Superior en regiones de alta y muy alta marginación en el Estado de Veracruz.
- Incremento de Sedes Solidarias en el Estado de Veracruz.

6.2 Indicadores educativos

Metas por ejercicio de los indicadores de desempeño de la institución

Tabla 15. Programación de indicadores. 2019-2024

Indicador de desempeño	Programación de indicadores 2019-2024					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de alumnos egresados del nivel medio superior.	57.4%	62.4%	62.4%	62.4%	62.4%	62.4%
Porcentaje de alumnos egresados en el nivel de licenciatura.	50.9%	49.4%	51.7%	54.0%	56.5%	59.1%
Porcentaje de alumnos titulados en el nivel superior.	60.9%	74.6%	75.9%	77.2%	78.6%	84.7%

Fuente: Elaboración UPAV 2019

Tabla 16. Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Objetivos de la Agenda 2030

Matriz de Vinculación con el PVD y ODS					
ODS	Eje Estatal	Bloque Temático	Objetivo del PVD	Objetivo del Programa	Indicador de desempeño
Educación de Calidad	Derechos Humanos	Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes	Porcentaje de alumnos egresados del nivel medio superior
					Porcentaje de alumnos egresados en el nivel de licenciatura
					Porcentaje de alumnos titulados en el nivel superior

Fuente: Elaboración UPAV

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño de Porcentaje de Alumnos Egresados del Nivel Medio Superior

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.	
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad.		Derechos Humanos.	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Variación porcentual de alumnos egresados del nivel Medio Superior con respecto a la población inscrita, en su generación correspondiente.		La finalidad del indicador es medir cuánto varía el índice del rezago educativo, por periodo trimestral.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left( \frac{\text{Índice de rezago educativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015}}{\text{Índice de rezago educativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010}} - 1 \right) * 100$		Porcentaje.	Descendente.
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
57.4%	62.4%	Trimestral.	Conteo Nacional de Población y Vivienda y Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño de Porcentaje de Alumnos Egresados en el Nivel de Licenciatura.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad.		Derechos Humanos.	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Variación porcentual de alumnos egresados en el nivel de Licenciatura, con respecto a la población inscrita, en su generación correspondiente.		La finalidad del indicador es medir cuánto varía el índice del rezago educativo, por periodo cuatrimestral.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left( \frac{\text{Índice de rezago educativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015}}{\text{Índice de rezago educativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010}} - 1 \right) * 100$		Porcentaje	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
50.9%	59.1%	Cuatrimestral.	Conteo Nacional de Población y Vivienda y Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño de Porcentaje de Alumnos Titulados en el Nivel Superior.

Ficha Técnica			
Estrategia			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.		
Datos de Alineación			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad.		Derechos Humanos.	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Variación porcentual de alumnos titulados en el nivel Superior, con respecto a la población egresada, en su generación correspondiente.		La finalidad del indicador es medir cuánto varía el índice del rezago educativo, por periodo Anual.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left( \frac{\text{Índice de rezago educativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015}}{\text{Índice de rezago educativo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010}} - 1 \right) * 100$		Porcentaje.	Descendente.
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
60.9%	84.7%	Anual.	Conteo Nacional de Población y Vivienda y Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI.



Metas por ejercicio de los indicadores Estratégicos del sector 2019-2024

Metas por ejercicio de los indicadores Estratégicos del sector							
Indicador Estratégico	2019		2020	2021	2022	2023	2024
	LINEA BASE	META					
Variación porcentual de alumnos egresados del nivel Medio Superior con respecto a la población inscrita, en su generación correspondiente.	57.4%	57.4%	62.4%	62.4%	62.4%	62.4%	62.4%
Variación porcentual de alumnos egresados en el nivel de Licenciatura, con respecto a la población inscrita, en su generación correspondiente.	50.9%	50.9%	49.4%	51.7%	54.0%	56.5%	59.1%
Variación porcentual de alumnos titulados en el nivel Superior, con respecto a la población egresada, en su generación correspondiente.	60.9%	60.9%	74.6%	75.9%	77.2%	78.6%	84.7%

Matriz de Vinculación con el PVD y ODS

Matriz de Vinculación con el PVD y ODS					
ODS	Eje Estatal	Bloque Temático	Objetivo del PVD	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico
Educación de Calidad	Derechos Humanos	Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	Variación porcentual de alumnos egresados del nivel Medio Superior con respecto a la población inscrita, en su generación correspondiente.
Educación de Calidad	Derechos Humanos	Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes	Variación porcentual de alumnos egresados en el nivel de Licenciatura, con respecto a la población inscrita, en su generación correspondiente.
Educación de Calidad	Derechos Humanos	Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	Variación porcentual de alumnos titulados en el nivel Superior, con respecto a la población egresada, en su generación correspondiente.

6.3 Instrumentos de seguimiento

Tabla 17. Instrumentos de seguimiento educación media superior

OBJETIVOS MEDICIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTRATEGÍAS	OBSERVACIONES
Lograr una matrícula de 30,000 aprendientes en atención al término la administración.						30,000 aprendientes.	Para su seguimiento se utilizarán los indicadores de desempeño para su medición y evaluación de avances.	
Tener presencia de la UPAV en todos los municipios de la Entidad.						212 municipios		
Disminuir la deserción escolar en un 10 % en los niveles de EMS.						Deserción escolar el 10%		
Tener el 100% de los espacios educativos donde opera una sede o centro de la Universidad con su convenio de comodato.						100%		
Gestionar el 80 % de Becas Benito Juárez en el nivel Superior.						80%		
Gestionar el 80 % de Becas Benito Juárez en el nivel de Educación Media						80%		

OBJETIVOS MEDICIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTRATEGÍAS	OBSERVACIONES
Superior.								
Registrar el 80% de aprendientes de Educación Media Superior y Superior en el Seguro Facultativo.						80%		
Alcanzar el 100% en el reordenamiento y sistematización del proceso escolar y administrativo de la oferta educativa de la UPAV.						100%		
Lograr una oferta educativa de excelencia en educación superior, con perspectiva incluyente y pertinencia social.								Objetivos no medibles
Proporcionar herramientas formativas a los asesores solidarios, que incidan en el desarrollo y mejoramiento de su quehacer académico.								Objetivos no medibles

Fuente: Elaboración UPAV 2019

Tabla 18. Instrumentos de seguimiento educación superior

OBJETIVOS	MEDICIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024	ESTRATEGIAS	OBSERVACIONES
Simplificación de los procesos escolares.									Objetivos no medibles
Sistematización académica y normativa de aprendientes y egresados.									Objetivos no medibles
Cobertura y extensión de los servicios educativos.									Objetivos no medibles
Diseño y actualización curricular con perspectiva social e incluyente.									Objetivos no medibles
Diversificación de las modalidades de la oferta educativa (escalable, virtual, mixto).									Objetivos no medibles
Diseñar estrategias formativas para la investigación en licenciatura y posgrados.									Objetivos no medibles
Definir líneas institucionales de investigación acorde con la formación académica e intelectual del aprendiente.									Objetivos no medibles
Convenios con otras IES (Instituciones de Educación Superior), en el ámbito local, estatal, nacional e internacional.									Objetivos no medibles
Acompañamiento permanente a la docencia.									Objetivos no medibles
Proyectos de fortalecimiento, actualización e intercambio académico.									Objetivos no medibles

Fuente: Elaboración UPAV 2019

El lenguaje empleado en el presente Plan Estratégico Institucional no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre géneros, por lo que, las referencias o alusiones en la redacción son inclusivas.

## 7. Índice de tablas o figuras

Tabla 1. Matrícula del ciclo 2017-2018

Tabla 2. Espacios educativos en el Estado de Veracruz

Tabla 3. Cobertura. Huasteca Alta. 2018

Tabla 4. Cobertura. Huasteca Baja. 2018

Tabla 5. Cobertura. Totonaca. 2018

Tabla 6. Cobertura. Nautla. 2018

Tabla 7. Cobertura. Capital. 2018

Tabla 8. Cobertura. Sotavento. 2018

Tabla 9. Cobertura. Las Montañas. 2018

Tabla 10. Cobertura. Papaloapan. 2018

Tabla 11. Cobertura. Los Tuxtlas. 2018

Tabla 12. Cobertura. Olmeca. 2018

Tabla 13. Concentrado General de Cobertura. 2018

Tabla 14. Alineación de indicadores. 2019

Tabla 15. Programación de indicadores. 2019-2024

Tabla 16. Vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Objetivos de la Agenda 2030

Tabla 17. Instrumentos de seguimiento educación media superior

Tabla 18. Instrumentos de seguimiento educación superior

Figura 1. Análisis general de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Figura 2. Mapa del Estado de Veracruz con división de las 10 regiones 26

Figura 3. Árbol de objetivos

## 8. Glosario de términos

**Aprendiente:** individuo que participa activamente en la construcción de su aprendizaje de manera autónoma, responsable y auto-organizada, bajo los lineamientos contemplados en los planes y los programas de estudio de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; también conocido en la Ley de Creación 276 como *alumno*.

**Asesor Solidario:** figura solidaria que se desempeña como agente directo del proceso educativo a través del impulso del aprendizaje autónomo.

**Centro de Estudios:** espacio educativo donde se imparten asesorías de manera solidaria.

**Código de Ética:** Código de Ética del Personal Administrativo de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Comité de Ética:** grupo representativo conformado por el personal administrativo de todas las áreas de la Universidad, que conducirá el proceso de elaboración, difusión, implementación y evaluación del Código de Ética, el cual deberá formarse como un órgano colegiado de personas que estén identificadas con la Universidad.

**Comunidad Universitaria:** se refiere a toda persona que conforma la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, como son autoridades universitarias, figuras solidarias, personal administrativo y aprendientes.

**Consejo Técnico Académico:** instancia encargada de elaborar y proponer planes y programas de estudio, modalidades educativas, de investigación, vinculación y extensión universitarias, y demás acciones educativas para el cumplimiento de sus fines y objeto.

**Coordinador Solidario:** figura solidaria designada por el Rector; responsable de fomentar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los directores y asesores solidarios, con apego a la normatividad universitaria que se encuentre dentro de su demarcación territorial.

**Director:** el titular a cargo de una dirección de un área determinada.

**Director Solidario:** figura solidaria a cargo de las funciones educativas y administrativas en cada uno de los centros de estudio y en los diferentes niveles educativos que imparte la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Estatuto:** el Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Figura Solidaria:** la persona que, sin establecer ninguna relación laboral con la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, coadyuva voluntariamente en las actividades académicas y administrativas de manera honorífica.

**Junta de Gobierno:** órgano máximo de dirección y autoridad de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Ley de Creación:** se refiere a la Ley número 276 que crea a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Modelo Educativo:** Metodología educativa basada en la pedagogía social, el constructivismo y el autodidactismo que, en conjunto, dan origen a los planes y programas de estudio del nivel educativo medio superior y superior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Nivel Medio Superior:** el nivel de bachillerato que tiene como requisito obligatorio el nivel educativo de secundaria.

**Nivel Superior:** la educación que se imparte después de la Educación Media Superior, que comprende estudios de técnico superior universitario, licenciatura, diplomado, especialidad, maestría y doctorado.

**Normas:** reglas que deben observarse por el personal administrativo en el ejercicio de las conductas, tareas, actividades o atribuciones propias de su empleo, cargo o comisión.

**Personal Administrativo:** la persona que realiza actividades administrativas y se encuentra adscrita a un área determinada.

**Plan de Estudios:** conjunto de saberes disciplinares donde se establecen objetivos de formación, contenidos y lineamientos de evaluación y acreditación, considerando las características y necesidades de los aprendientes y la sociedad.

**Plan Sectorial:** instrumento de planeación derivado de un plan de desarrollo de carácter municipal, estatal o nacional, que señala los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas calendarizadas de un determinado sector, para impactar positivamente en el desarrollo social, económico, cultural, de salud y de seguridad a nivel gubernamental.

**Plan Veracruzano de Desarrollo:** documento rector que transcribe la estrategia integral del Gobierno del Estado de Veracruz, en un periodo deducido de su administración, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

**Programa de Estudios:** documento que describe los contenidos de cada una de las asignaturas del plan de estudios; señala los objetivos educativos, contenidos, metodología, distribución del tiempo y los criterios de evaluación y acreditación, además, regula la relación académica entre el aprendiente y el asesor.

**Propuesta Educativa:** programa académico que integra la oferta educativa de la Universidad.



**Rector:** cargo de la persona que se desempeña como la autoridad ejecutiva y representante legal de la Universidad.

**Región:** la limitación territorial asignada a la jurisdicción de un coordinador solidario, misma que se encuentra establecida en el nombramiento respectivo.

**Reglamento:** el reglamento interior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Secretario Técnico:** el Secretario Técnico del Consejo Técnico Académico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Universidad:** la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**Valores:** cualidad que poseen algunas realidades consideradas bienes, por lo cual son estimables.

## 9. Bibliografía

CONEVAL. (2015a). Índice de rezago social 2015. Entidades Federativas. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx>

CONEVAL. (2015b). Pobreza a nivel municipio 2015. Entidades Federativas. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

Gobierno del Estado de Veracruz. (17 de enero de 2019a). Acuerdo por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/01/GOE-26-17-ene-2019-Codigo-ética.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz. (2019b). Acuerdo que aprueba en sus términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/planveracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

SEV. (2019). Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024. Recuperado de <http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetas/2019/09/Gac2019-356%20Jueves%2005%20TOMO%20VII%20Ext.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz. (2019b). Ley Número 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. Recuperado de <https://www.upav.edu.mx/wp-content/uploads/2014/08/Gaceta-Oficial-236-Ley-UPAV.pdf>

Estrada G. Miguel A., Valencia A. Oscar (2018). "Articulación Informacional entre subsistemas de Educación Media Superior en Veracruz" Fabio Fuentes Navarro (2018). Políticas públicas y politicidad en Educación. Configuraciones teóricas e investigativas. Universidad Pedagógica Veracruzana. Recuperado de [https://www.academia.edu/37891593/Pol%C3%ADticas\\_p%C3%ABlicas\\_y\\_politicidad\\_en\\_educaci%C3%B3n.\\_Configuraciones\\_te%C3%B3ricas\\_e\\_investigativas](https://www.academia.edu/37891593/Pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas_y_politicidad_en_educaci%C3%B3n._Configuraciones_te%C3%B3ricas_e_investigativas)



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

---

**2019-2024**



**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador del Estado

**Mtro. Eric Patrocinio Cisneros Burgos**  
Secretario de Gobierno

**Mtro. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación

**Lic. María Guadalupe Argüelles Lozano**  
Secretaria de Trabajo, Previsión Social y  
Productividad

**LAE. Enrique de Jesús Nachón García**  
Secretario de Desarrollo Económico y  
Portuario

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Social

**Lic. María del Rocío Pérez Pérez**  
Secretaria de Medio Ambiente

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario de Infraestructura y Obras  
Públicas

**Ing. Eduardo Cadena Cerón**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural,  
Pesca y Alimentación

**Lic. Xochitl Arbesú Lago**  
Secretaria de Turismo y Cultura

**Dr. Roberto Ramos Alor**  
Secretario de Salud

**Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**  
Contralora General

**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**  
Secretaria de Protección Civil

**Lic. Verónica Aguilera Tapia**  
Directora del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de Veracruz  
(DIF)

**Lic. Iván Joseph Luna Landa**  
Coordinador General de Comunicación  
Social

**Dra. Waltraud Martínez Olvera**  
Jefa de la Oficina del Programa de Gobierno

**Lic. Esteban Ramírez Zepeta**  
Jefe de la Oficina del C. Gobernador

Integrantes de la Junta Directiva

**Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba**  
Presidente Suplente

**Dr. Darwin Mayorga Cruz**  
Representante del Gobierno Estatal

**M.C. Manuel Chávez Saénz**  
Representante del Gobierno Federal

**Lic. Emma Elena Pérez Prado**  
Representante del Gobierno Federal

**Lic. Salvador Santoyo Domínguez**  
Representante del Gobierno Municipal

**Mtro. Alejandro Moreno Hernández**  
Representante del Sector Social

**Lic. Carlos Salvador Abreu Domínguez**  
Representante del Sector Productivo

**Lic. Hilario Arenas Cerdán**  
Representante del Sector Productivo

**Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**  
Comisaria Pública

**Mtro. Leonel Eduardo Pérez Lladó**  
Secretario

**Lic. José Miguel Hernández Duran**  
Director Jurídico de la SEV

**L.N.I. Sofía Ramírez Martínez**  
Titular del Órgano Interno de Control de la SEV

**Mtro. Walter Luis Sáiz González**  
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

**Directorio Sectorial**

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación

**Lic. Maritza Ramírez Aguilar**  
Subsecretaria de Educación Básica

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor

**Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba**  
Subsecretario de Educación Media Superior  
y Superior

**Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria**  
Titular de la Unidad de Planeación,  
Evaluación  
y Control Educativo

**Lic. Moisés Pérez Domínguez**  
Subsecretario de Desarrollo Educativo

**Lic. Adrián Mota Montoya**  
Coordinación de Delegaciones Regionales

**Directorio Institucional**

**Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**  
Secretario de Educación Pública

**Dr. Enrique Fernández Fassnacht**  
Director General del Tecnológico Nacional de México

**Mtro. David Hernández Santiago**  
Director de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz

**Mtro. Walter Luis Sáiz González**  
Director General del ITSX

**Mtro. Ramón Guillermo Segura Contreras**  
Director del Área Académica

**Lic. Julieta Aurora Reyes Blas**  
Directora del Área de Planeación y Vinculación del ITSX

**Mtra. Korina González Camacho**  
Subdirectora de Estudios Superiores

**Lic. Jaime Limón Aguilar**  
Subdirector de Vinculación

**Lic. Fidel Rodríguez Viveros**  
Subdirector de Planeación

**Lic. Amanda Norma Peralta Hernández**  
Subdirectora Administrativa

**SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
SUPERIORES**

Nayeli Serrano Villa  
**Jefe de Ing. Industrial**

Oscar Alejandro Trujillo Flores  
**Jefe de Ing. en Sistemas Computacionales**

José Daniel Hernández Ventura  
**Jefe de Ing. Electrónica**

Oswaldo Camacho Jarvio  
**Jefe de Ing. Electromecánica**

Ludivina Flores Villegas  
**Jefa de Ing. en Gestión Empresarial**

Nelly Sánchez Gómez  
**Jefa de Ing. Bioquímica**

Nemecio Martínez Martínez  
**Jefe de Ing. en Industrias Alimentarias**

Cesar Adolfo Rodríguez Gómez  
**Jefe de Ing. Civil**

Raymundo Antonio Carranza Sagredo  
**Jefe de Lic. Gastronomía**

Bárbara Roa Vásquez  
**Jefa de Desarrollo Académico**

Patricia Carcaño Vernet  
**Jefa de Estudios Profesionales**

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Teresa de Jesús Hernández Reyes  
**Jefa de Recursos Humanos**

Jocelyn Navarro Melo  
**Jefa de Recursos Financieros**

Miguel Ángel Azcoitia Malpica  
**Jefe de Recursos Materiales**

Alejandro I. Vargas Cabañas  
**Jefe de Tecnologías de la Información**

**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Jesús Mora Justo  
**Jefe de Planeación, Programación Y  
Evaluación**

Úrsula Sánchez Carreón  
**Jefa de Servicios Escolares**

Alexis Mitzunari Molina Vera  
**Jefe de Estadística**

**SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**

María Magdalena Peña García  
**Jefa de Comunicación y Difusión**

Viridiana Castro Morales  
**Jefa De Gestión y Vinculación**

**Secretaría de Educación de Veracruz**

Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024

Coordinación Editorial

Julieta Aurora Reyes Blas

Fidel Rodríguez Viveros

Compilación

Fidel Rodríguez Viveros

Jesús Zamora Justo

Alexis Mitzunari Molina Vera

Consejo Editorial

Ramón Guillermo Segura Contreras

Korina González Camacho

Juan Carlos Moreno Seceña

Amanda Norma Peralta Hernández

Diseño

María Magdalena Peña García

D.R © INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Sección 5ta de la reserva territorial S/N

Col. Santa Bárbara C.P 91096

Xalapa, Veracruz

Tel. 2281650525

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

NOVIEMBRE 2019

Impreso en México/ Printed in México



## CONTENIDO

1. Presentación
2. Resumen ejecutivo
3. Introducción al Programa Institucional
  - 3.1. *Misión, visión y principios éticos*
    - Nuestra Misión*
    - Nuestra Visión*
    - Política Integral de los Sistemas de Gestión*
    - Valores*
  - 3.2. *Marco normativo*
  - 3.4. *Aspectos relevantes atendidos por el Programa*
4. Diagnóstico institucional
  - 4.1 *Situación general del Instituto a nivel Nacional e Internacional*
  - 4.2 *Importancia del Instituto para la Entidad*
  - 4.3 *Rezagos y factores que han impedido el desarrollo del instituto*
  - 4.4 *Retos del instituto*
5. Objetivos y líneas estratégicas
6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
  - 6.1 *Indicadores Estratégicos Institucionales*
  - 6.2 *Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos Institucionales*
7. Vinculación con el PVD, PSEV y los Objetivos de la Agenda 2030
8. Índice de tablas, gráficas y figuras
9. Glosario de términos
10. Bibliografía

## 1. Presentación

A nombre del personal que integran esta Institución que atiende comprometidamente a nuestros estudiantes, que está consciente que es la labor diaria, la armonía, el respeto, no sólo a los derechos de dichos estudiantes sino a la individualidad, a sus sueños, a sus capacidades y a sus esfuerzos, les doy la más cordial bienvenida a esta etapa de transformación de nuestro Instituto, en la que con una visión clara de lo que queremos lograr, hemos establecido ejes rectores, objetivos estratégicos y líneas de acción que habrán de conducir nuestro actuar diario en pro de una educación más humana, sin dejar de lado la calidad y competitividad que exigen los nuevos tiempos.

Siendo a nivel estatal el Instituto Tecnológico Superior con mayor matrícula de estudiantes atendidos, resulta necesario que todos nos esforcemos por conducir a un mejor futuro, no solo a nuestros estudiantes, sino a cada uno de los trabajadores, docentes y miembros del personal directivo, estando conscientes del gran compromiso que conlleva el ser una Institución de calidad orientada y centrada en el estudiante. Debemos reconocer que existe una gran brecha entre lo que hoy somos y lo que queremos ser, puesto que esta transformación implica un cambio de mentalidad, no solo en la manera de hacer las cosas, sino en la percepción de la importancia de hacerlas bien, de mejorar cada día como personas, como profesionistas y como protagonistas de este cambio.

A partir de estas ideas surge la oportunidad de construir un mejor futuro para nuestros estudiantes y egresados partiendo de lo ya establecido, y llevando nuestro trabajo a la optimización de recursos materiales, técnicos, financieros, pero sobre todo humanos, porque reconocemos que éste último es el que habrá de marcar la diferencia entre lo que somos y lo que queremos ser.

Por lo que, partiendo de lo que hemos alcanzado reconocemos grandes retos; buscaremos por todos los medios posibles disminuir los índices de reprobación, abandono escolar y elevar la eficiencia terminal, fortaleciendo la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como operando un sistema central de administración que permita cumplir con los estándares internacionales de calidad, que se vean reflejados en el cumplimiento de las expectativas de la comunidad.

La planeación presentada en este Programa se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SEGOB, 2019) y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019- 2024 (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019b), del mismo modo se ordena al Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2014 y en consecuencia, a lo establecido en las metas y mecanismos de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, por ser el que de manera central refiere al ámbito educativo. Sin embargo, resulta importante aclarar, tal como se señala en el Objetivo 2.2

del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, también contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 Fin de la pobreza; 5 Igualdad de género; 9 Industria, innovación, infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades; 13 Acción por el clima y 16 Paz, justicia e instituciones sólidas; y además, los que asume el Estado en el Plan Veracruzano de Desarrollo que corresponden a: 3 Salud y bienestar; 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 17 Alianzas para lograr los objetivos. Este esfuerzo de planeación nos guiará, partiendo de lo ya logrado, y tomando en cuenta nuestras potencialidades para enfrentar los retos con estrategias bien definidas, visualizando un futuro próspero para todos, con acciones pertinentes que nos impulsen a alcanzar metas bajo un modelo educativo flexible e innovador, donde los académicos son encaminados y apoyados para emigrar de manera general de una educación tradicional a una educación propositiva, retadora y comprometida con la ética profesional y responsabilidad social.

Sea esta la oportunidad de trazar nuestro rumbo y plasmarlo en este documento denominado “Programa Estratégico Institucional 2019-2024”, la base que motive nuestro quehacer y actuar, y que nos permita construir con bases firmes una Institución sólida que garantice el éxito de cada uno de nuestros egresados, brindándoles no sólo conocimientos científicos, tecnológicos, desarrollo de habilidades, capacidades y aptitudes, sino el carácter para ser mejores personas.

*MTRO. WALTER LUIS SÁIZ GONZÁLEZ*  
*DIRECTOR GENERAL*

## 2. Resumen ejecutivo

En la actualidad los retos que nuestra sociedad plantea son múltiples, muy variados y en constante movimiento y evolución, por ello las Instituciones de Educación Superior deben ser capaces de plantear y ejecutar acciones que posibiliten el cumplimiento de las razones para los cuales fueron creadas. En Veracruz, la formación de profesionistas capaces de enfrentar con éxito la vida laboral, requiere no solo de discursos o de acciones aisladas sino de un cúmulo de esfuerzos perfectamente organizados que involucren todos los elementos y disciplinas que contribuyan a formar profesionistas con un alto sentido ético, profesional y personal. Se trata de formar profesionistas coherentes con su entorno que contribuyan no solo a su beneficio personal sino al beneficio familiar, regional y nacional.

Por ello, se hace necesario orientarnos en el surgimiento y consolidación de una cultura socialmente responsable que provoque la sana convivencia y la armonización de todos los elementos y sectores para formar mejores personas.

En respuesta a lo establecido en el Art. 3° del Decreto que crea al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa publicado en la Gaceta Oficial del Estado del 30 de marzo de 2000 y reformado el 9 de noviembre de 2004, representa estar conscientes de que al formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, la realización de investigación científica y tecnológica y la colaboración con los sectores público, privado y social, no se puede hacer de manera aislada, se requiere no sólo de la interacción interna entre las diversas áreas sustantivas si no la vinculación de éstas con los sectores productivo y social y gubernamental.

Considerando que las áreas sustantivas de Docencia, Investigación, Vinculación, Extensión y Administración que dan vida al Instituto deben funcionar de manera óptima teniendo en claro la misión y visión institucionales. Por ello, se deben articular mecanismos que permitan planear, ejecutar y evaluar cada una de las acciones emprendidas, cuidando en todo momento que las mismas se ajusten a los principios rectores en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. A su vez se requiere enfrentar los desafíos con eficiencia, eficacia y oportunidad, llevando cada uno de los esfuerzos a la atención de los ejes transversales que derivan del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, tomando como sustento el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.

La articulación de todas las acciones tendientes al cumplimiento de la misión y la visión requieren ser congruentes con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, principalmente en la búsqueda

de mexicanos preparados, productivos e innovadores, sin omitir la importancia de formar personas sanas y seguras, comprometidas con la comunidad, la naturaleza, el medio ambiente y la igualdad.

Reconocemos que todo esfuerzo bien encaminado dará como resultado la satisfacción del deber cumplido. Es por ello, que a partir de las perspectivas de inclusión y enfoque en Derechos Humanos emanadas del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, se busca alcanzar la excelencia educativa, establecer oportunidades para la investigación científica y desarrollo tecnológico, posibilitar el acceso a un trabajo y gestionar mejores oportunidades para la cultura y el deporte.

Sustentados en las estrategias de líneas de acción en el Programa Sectorial Veracruzano 2019-2024, se hace necesario que los esfuerzos de los que formamos parte del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa contribuyan al incremento en los niveles de escolaridad de los Veracruzanos tal como lo establece la estrategia 1 y sus líneas de acción; actuando conforme a lo establecido con la estrategia 2 que habla de mejorar la eficiencia de la operación administrativa bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia en favor del aprendizaje y bienestar de los actores educativos, se logrará transformar la educación de nuestro entorno de manera que sea congruente con las necesidades y requerimientos para el desarrollo de nuestra región y las familias que la conforman.

A partir de la construcción de objetivos claros, líneas estratégicas e indicadores, podremos garantizar certidumbre en el rumbo que emprenderemos y las metas que pretendemos alcanzar. Sirva el presente documento para encaminar los esfuerzos para los próximos seis años, buscando en todo tiempo una mejora educativa en beneficio de las familias veracruzanas.

¡Por una educación más humana y congruente!

### **3. Introducción al Programa Institucional**

#### ***3.1. Misión, visión y principios éticos***

El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX) es una Institución adscrita al Tecnológico Nacional de México (TecNM).

#### ***NUESTRA MISIÓN***

Formar profesionistas competitivos en el diseño y manejo de alta tecnología sustentable con capacidad de impactar productivamente en el desarrollo mundial.

#### ***NUESTRA VISIÓN***

Ser la Institución educativa de vanguardia con prestigio mundial, formadora de profesionistas capaces de desarrollar alta tecnología con sentido ético.

#### ***Objetivos***

- Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del estado y del país.
- Realizar la investigación científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
- Realizar la investigación científica y tecnológica, que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y eficacia de la producción industrial y de servicios, y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Colaborar con los sectores públicos, privados y sociales en la consolidación de desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Promover la cultura regional y nacional.

#### ***POLÍTICA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN***

Estamos comprometidos a formar profesionistas bajo un enfoque de enseñanza y desarrollo de competencias profesionales, regido por la premisa de integrar capital humano de alto nivel, con un

sistema de gestión de la calidad y ambiental, cumpliendo los requisitos legales y otros, previniendo la contaminación, cuidando el medio ambiente, estableciendo la magnitud de los impactos ambientales del proceso de enseñanza y mejorando continuamente.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, encaminamos los recursos y actividades para aumentar la satisfacción de los clientes, mediante la implementación de procesos de mejora continua basados en la Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad; así como mitigando el impacto ambiental derivado del proceso educativo, de acuerdo a la Norma ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, y encaminados al posicionamiento del Instituto como una Institución de alto desempeño, que proporciona servicios educativos de calidad.

## VALORES

*Principios y Valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

El pasado 17 de enero del 2019 fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado en su Número Extraordinario 026, el Acuerdo por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en el cual se enuncian los quince principios y diez valores bajo los cuales se deben conducir las acciones de todos los servidores públicos del gobierno estatal.

*Principios constitucionales y legales que rigen al servicio público*

### *Legalidad*

Hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

### *Honradez*

Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

***Lealtad***

Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

***Imparcialidad***

Dar a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

***Eficiencia***

Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

***Eficacia***

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

***Economía***

Administrar en el ejercicio del gasto público los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

***Disciplina***

Desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

***Profesionalismo***

Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegase a tratar.

***Objetividad***

Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares,



personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

#### *Transparencia*

Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

#### *Rendición de cuentas*

Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

#### *Competencia por mérito*

Ser seleccionados para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

#### *Integridad*

Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

#### *Equidad*

Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

#### *Valores con los que en el servicio público se tiene la obligación de actuar.*

##### *Interés público*

Buscar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

##### *Respeto*

Conducir con austeridad y sin ostentación, y otorgar un trato digno y cordial a las personas en

general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

#### *Respeto a los Derechos Humanos*

Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

#### *Igualdad y no discriminación*

Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

#### *Equidad de género*

Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

#### *Entorno Cultural y Ecológico*

Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

#### *Cooperación*

Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

### *Liderazgo*

Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

### *Responsabilidad*

Cumplir con esmero, cuidado y atención a todas sus funciones, reconociendo y aceptando las consecuencias de los hechos que ha realizado, en armonía con los principios y valores previstos en este Código.

### *Competitividad*

Alcanzar mayores niveles de preparación y desarrollo de aptitudes y habilidades en la gestión pública, a través de la participación en las diversas ofertas de capacitación que ofrece el Estado.

### *Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública*

Las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, tienen por objeto regir la conducta de quienes se desempeñan al servicio de la Administración Pública Estatal conforme a los principios y valores establecidos en el Código de Ética y al ámbito en que se actúe, de conformidad con sus atribuciones y constituyen guías para identificar acciones que vulneren lo previsto en ellas y que deben ser puestos en conocimiento de los Comités de Ética de las dependencias y entidades.

Las Reglas de Integridad que se emiten de manera enunciativa, más no limitativa para conducir la actuación del servidor público, en la Administración Pública Estatal son las siguientes:

- Actuación Pública.
- Información Pública.
- Contrataciones, Licencias, Permisos, Autorizaciones Y Concesiones Públicas.
- Programas Gubernamentales.
- Trámites y Servicios.
- Recursos Humanos.
- Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Procesos de Evaluación.
- Control Interno.
- Procedimiento Administrativo.
- Desempeño Permanente con Integridad.
- Cooperación con la Integridad Pública.
- Comportamiento Digno.

### 3.2 *Marco normativo*

El Instituto Tecnológico Superior de Xalapa es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que norma su funcionamiento en una filosofía sustentada en el siguiente marco jurídico y normativo administrativo:

- Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que la educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. El apoyo a la investigación científica y tecnológica, y el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 10, señala que todas las personas tienen derecho a recibir educación que imparta el Estado, la que será pública, gratuita y laica, la cual se impulsará en todos sus niveles y modalidades, y establecerá la coordinación necesaria con las autoridades federales.

La educación superior y tecnológica tendrá como finalidades crear, conservar y transmitir la cultura y la ciencia, respetará las libertades de cátedra y de investigación, de libre examen y de discusión de las ideas, y procurará su vinculación con el sector productivo, dicha educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentando en él, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad social, en lo nacional y en lo internacional, dentro de la independencia y la justicia.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, regula la organización y funcionamiento de la administración pública Federal, centralizada y paraestatal del Estado.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, regula la organización, funcionamiento y control de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública.
- Ley Federal del Trabajo, es de observancia general en toda la República y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestario, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los organismos descentralizados con cargo a fondos federales.
- Ley General de Bienes Nacionales, es orden público e interés general y tiene por objeto establece:
  - I.- Los bienes que constituyen el patrimonio de la Nación;
  - II.- El régimen de dominio público de los bienes de la Federación y de los inmuebles de los organismos descentralizados de carácter federal;

III.- La distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles;

IV.- Las bases para la integración y operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, incluyendo la operación del Registro Público de la Propiedad Federal;

V.- Las normas para la adquisición, titulación, administración, control, vigilancia y enajenación de los inmuebles federales y los de propiedad de las entidades, con excepción de aquéllos regulados por leyes especiales;

VI.- Las bases para la regulación de los bienes muebles propiedad de las entidades, y

VII.- La normatividad para regular la realización de avalúos sobre bienes nacionales.

- Ley General de Educación, establece en su Artículo 9o que, además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros o bien, por cualquiera otro medio, todos los tipos y modalidades educativas, incluida la educación superior (ES).
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior, indica en su Artículo 11 que a fin de desarrollar la ES en atención a las necesidades nacionales, estatales e institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, proveerá la asignación de recursos públicos destinados a dicho servicio el Estado proveerá a la coordinación de este tipo de educación en toda la República, mediante el fomento de la interacción armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior y a través de la asignación de recursos públicos disponibles destinados a dicho servicio, conforme a las prioridades, objetivos y lineamientos previstos por esta ley.
- Ley de Ciencia y Tecnología, esta Ley es reglamentaria de la fracción V del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto: regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- Ley del IMSS, que regula la seguridad social está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

- Ley General de Archivos es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.
- Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la ciudad de México. Señala que el Título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tenga reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta Ley y otras disposiciones aplicables.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regula las acciones relativas a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con aquéllos que, para desarrollar sus atribuciones, requieran.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Reglamenta la responsabilidad y obligaciones de los servidores públicos, así como las sanciones administrativas y los procedimientos asociados a las mismas.
- Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Estable que el sistema educativo veracruzano se constituye por el conjunto de instituciones, públicas y privadas, de educación inicial, básica, media superior, superior y normal, en todos sus tipos, niveles y modalidades afines, así como por los demás elementos, componentes, servicios y procesos previstos en la presente ley y las disposiciones aplicables, que regula y organiza el Estado en el marco de la concurrencia y distribución de competencias previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el artículo 16, menciona que los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales se ajustarán en lo conducente, a las normas jurídicas que regulen su organización y funcionamiento.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es de observancia general para la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave y tiene por

objeto establecer las bases de la organización y funcionamiento de las dependencias centralizadas y entidades paraestatales en que se divide.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares integran la Administración Pública Paraestatal.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de orden público y observancia general y es reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de transparencia y acceso a la información pública. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los municipios.
- Código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de orden público e interés general y tienen por objeto regular:
  - I. La planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado;
  - II. La administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal;
  - III. Las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa, cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos, incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos;
  - IV. La administración de los recursos humanos, financieros y materiales;
  - V. La integración de la cuenta pública estatal, y
  - VI. El manejo de la deuda pública estatal.
- Código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto regular las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública; del recurso de revocación, el juicio contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente; así como la calificación y sanción a servidores públicos estatales y municipales respecto de faltas administrativas graves y a particulares vinculados con éstas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, es de observancia obligatoria y aplicación general para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado y tiene por objeto actualizar el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función

pública, en correspondencia a los contenidos y mecanismos de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán con base en las disposiciones del presente Código, emitir un Código de Conducta propio, que contemplará las formas por las cuales los servidores públicos, conocerán y aplicarán los principios y valores.

- Ley del ejercicio profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de orden público e interés social y sus disposiciones tienen por objeto regular el ejercicio de la profesión en la Entidad Veracruzana. Se entiende por título profesional el documento expedido por las instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares cuyos estudios tengan reconocimiento de validez oficial, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Establece la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social.
- Plan Veracruzano de Desarrollo describe las estrategias para brindar a los veracruzanos una educación con equidad y calidad, garantizando como derecho humano y como obligación establecida por Ley.
- Programa Sectorial de Veracruzano de Educación 2019-2024 tiene como objetivo general, la aspiración y compromiso de facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes. A partir de este objetivo, la Secretaría de Educación de Veracruz, como cabeza de sector, integra las perspectivas de inclusión y el enfoque de derechos humanos en su hacer cotidiano.
- Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, es de observancia general para los Poderes del Estado, los Municipios, así como los Organismos Descentralizados del Estado o Municipales y las Empresas de Participación Estatal o Municipales, que tengan a su cargo función de servicios públicos, a quienes se les denominará Entidades Públicas y los trabajadores a su servicio. Los trabajadores que prestan sus servicios para la Secretaría de Educación y Cultura se regirán por un Estatuto Especial.
- Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Ver., en su Artículo 3° y 4° estable su objeto social y sus atribuciones para el cumplimiento de este, respectivamente.



Asimismo, el marco legal para la elaboración del Programa Estratégico Institucional (PEI), correspondiente al periodo 2019-2024, se sustenta en lineamientos de carácter general y observancia obligatoria para las dependencias centralizadas y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado, que tienen por objeto regular los distintos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, que refieren al Plan Veracruzano de Desarrollo y sus programas derivados, que además, para su ejecución, también se alinea a los siguientes ordenamientos:

- La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el numeral 25 Estipula que Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
- La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 7 y 49, fracción X, prevé que las autoridades deberán planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; estableciendo los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y los programas que de éste se deriven, así como organizar un Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- El artículo Quinto Transitorio del Decreto de Reforma a la Ley de Planeación, se estableció incluir en los procesos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él se deriven, las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, situación que ha derivado en la instalación de tres Comités Técnicos de la Agenda 2030 a fin de que en el Estado de Veracruz se atiendan nueve de los 17 objetivos de dicho instrumento.
- El 28 de diciembre de 2018, la LXV Legislatura del Congreso del Estado aprobó la Ley No.12 de Planeación del Estado de Veracruz, la cual establece un nuevo Sistema Estatal de Planeación Democrática basado en la planeación gubernamental, la prevalencia en la asignación y el ejercicio de los recursos públicos, previendo y vinculando las proyecciones de desarrollo en las tres dimensiones temporales fundamentales: la visión para el desarrollo sostenible de largo plazo, la planificación de mediano plazo y, la presupuestación basada en resultados anual para el corto plazo.
- En el artículo 13, fracción II de la Ley de Planeación citada, le corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación “verificar periódicamente, en coordinación con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que los programas

presupuestarios y actividades institucionales de la mismas sean congruentes en todo momento con los propósitos y objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo, así como con los resultados de su ejecución”. En el artículo 24 de la Ley de Planeación señala que los Programas Sectoriales contendrán los objetivos, estrategias y líneas de acción que implementará el Gobierno del Estado para alcanzarlos; definirán sus proyectos estratégicos y programas prioritarios que serán congruentes con el Plan Estatal, así como los indicadores de bienestar social y desarrollo sostenible, que permitan la formulación de comparaciones nacionales e internacionales, contemplando las estimaciones de recursos y determinaciones sobre los órganos responsables de su ejecución.

- En el Artículo 36, comenta que los Programas Institucionales son instrumentos de planeación que aseguran que las Entidades de la Administración Pública Estatal, los Organismos Autónomos del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial se alineen a los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo y constituyan la base para la integración de su gasto operativo y de inversión. La elaboración de los Programas Institucionales de las Entidades de la Administración Pública Estatal será responsabilidad de su Titular en coordinación con la Dependencia responsable del sector y deberán ser sometidos a la consideración del Órgano de Gobierno de la entidad paraestatal de que se trate, así como a la aprobación del Titular de la Dependencia coordinadora de sector. Su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión de la Administración Estatal. Los Programas Institucionales deberán publicarse en la Gaceta Oficial dentro de los tres meses posteriores a la publicación del Programa Sectorial correspondiente.
- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que es facultad de la Secretaría de Finanzas y Planeación participar en materia de su competencia en la implementación del Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de él se derivan y en su caso, sus adecuaciones y reformas; así como establecer los procedimientos, criterios y lineamientos generales para la elaboración e integración de los mismos.
- Que por su parte, el artículo 156 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que “el gasto público estatal se basará en presupuestos con enfoque en resultados que se integrarán con programas presupuestarios y actividades institucionales”, mismos que deberán ser analizados y validados por la Secretaría de Finanzas y Planeación para corroborar que sean congruentes entre sí y respondan a los objetivos prioritarios del PVD y los programas que de él se deriven, en términos de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.
- El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD) fue autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y publicado en la Gaceta Oficial del

Estado Número Extraordinario 224, Tomo II, de fecha 5 de junio de 2019, la cual establece en su acuerdo primero que, “Se aprueba en sus términos por la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024, presentado a esta soberanía por el ciudadano gobernador constitucional del estado, y se ordena su inmediata publicación en la gaceta oficial, Órgano del Gobierno del Estado.”

- Los lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación y aprobación, de los programas derivados del plan veracruzano de desarrollo, en el Capítulo I, en sus artículos 1,3, 4,5,6,7,8,9 y 10, en el Capítulo II, en sus artículos 11, 12, 13 Y 14 en el Capítulo III, en sus artículos 15 y 16, en el Capítulo IV, en sus artículos 17 Y 18, en el Capítulo V, en sus artículos 19, 20 Y 21, en el Capítulo VI, en sus artículos 22, 23 Y 24, en el Capítulo VII, en sus artículos 25, 26 Y 27, en el Capítulo VIII, en su artículo 28, en el Capítulo VIII, en su artículo 28, en los transitorios en los artículos 1 al 4.

### **3.3 Aspectos metodológicos**

En consonancia con lo enmarcado en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación y aprobación de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo y el Manual para la elaboración de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, este documento ha sido construido con apego a la Metodología de Marco Lógico, concibiendo a la planeación como una oportunidad para recuperar la visión de los diferentes factores que integran nuestro quehacer educativo.

En la construcción de este Plan Estratégico Institucional ha participado personal de la Dirección Académica, la Dirección de Planeación y Vinculación y la Subdirección Administrativa de este Instituto. La Subdirección de Planeación, fungió como área de enlace con las demás áreas de responsabilidad, coordinando la participación de las instancias directivas del ITSX. Se ha considerado, para su estructuración, lo enmarcado en los Planes Nacional y Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, así como el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 , tomando en cuenta sus objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, así como los compromisos asumidos en el plano internacional a través de la Agenda 2030, principalmente en su Objetivo 4, que establece garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La construcción del diagnóstico de cada una de las áreas de este Instituto se elaboró bajo la Metodología del Marco Lógico; posteriormente, en reunión con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Veracruz junto con la Dirección de Educación Tecnológica del Estado, se determinaron las líneas de acción que responden a lo establecido en las líneas ejecutivas del PVD.

Una vez definidas las líneas de acción, en un ejercicio colaborativo, las diferentes áreas propusieron indicadores con la intención de evaluar y dar seguimiento a las estrategias y al objetivo establecido. A partir de ellos, se estimaron las metas, considerando como línea base la información del ciclo escolar 2017-2018.

### **3.4 Aspectos relevantes atendidos por el Programa**

Este Programa Estratégico Institucional del ITSX 2019-2024, en el marco de lo establecido en el Artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 y en su propio Decreto de Creación, está orientado primordialmente a que la población en nuestra zona de influencia cuente con oportunidades de acceso, permanencia y egreso de este instituto en las que logren aprendizajes de excelencia en entornos de bienestar que promuevan un desarrollo integral. Este propósito debe concretarse a partir de otro aspecto de gran relevancia, como lo es la planeación estratégica pertinente operada bajo un ejercicio presupuestal eficiente que establezca, además, metas factibles de lograr. Es importante resaltar que, durante la construcción de este Programa, el marco normativo del Sistema Educativo Nacional, orientador de los que corresponden a las entidades federativas, así como el Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México están en un proceso de redefinición. Esto representa una limitante para establecer esquemas o mecanismos precisos de atención; sin embargo, la orientación operativa se ha definido con base en las necesidades detectadas.

Considerando las brechas advertidas, los programas presupuestarios están orientados a la atención de la población que demande de los servicios que como institución se ofertan, tomando en cuenta que el instituto se ha posicionado como un ente que atiende una matrícula escolar que rebasa los seis mil ochocientos alumno, y que establece como prioridades: Gestionar la ampliación de la infraestructura física del ITSX, así como optimizar los espacios existentes; Disminuir el índice de deserción escolar; Elevar el índice de eficiencia terminal; Disminuir el índice de Reprobación Institucional; Operar un Sistema Integral de Administración que permita optimizar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como la infraestructura, alcanzando los estándares internacionales de calidad. Esto permitirá brindar una mejor atención a los estudiantes; Consolidar la Unidad de Investigación del ITSX con recursos humanos, técnicos, materiales y financieros suficientes con la finalidad de generar proyectos que brinden beneficios tangibles y aportaciones útiles a la sociedad.

Este PEI prevé que, con base en cada programa presupuestario y actividad institucional definida, por las áreas sustantivas se consideren en sus esquemas de operación el mismo enfoque que priorice la atención a la población demandante, orientando sus políticas al logro de sus objetivos. Es así, que las distintas áreas deben priorizar los esfuerzos para brindar servicios educativos con base en las necesidades del entorno, ampliando la cobertura de los servicios en su área de influencia. Además, es fundamental se prevean estrategias para que el estudiantado permanezca en las aulas en ambientes que promuevan su bienestar, para que aprendan y se desarrollen de manera integral, y que concluyan su educación superior en los tiempos establecidos, incorporándose al sector laboral, contando con las habilidades capacidades y aptitudes necesaria y suficientes para incorporarse con éxito a la vida laboral.

En el PEI reconocemos el papel fundamental que ocupa nuestra planta docente, por ello, consideramos que su formación y actualización, se ofrezca a partir de las necesidades detectadas en las evaluaciones diagnósticas, y tomando en cuenta el contexto en el que se desempeñan, atendiendo no sólo aspectos curriculares, sino emocionales y sociales, para que en un marco integral brinden un servicio educativo de excelencia. A esto se suma el interés de lograr que los directivos, docentes y demás del personal, fortalezcan sus competencias en temas vinculados al desarrollo sostenible, la perspectiva de género y la cultura de paz, de tal forma que no solo sumen

conocimientos, sino que se vean reflejados en su actuar cotidiano beneficiando no sólo a los estudiantes sino a todo su entorno.

Como una tarea relevante de nuestro instituto, se prevé que las prácticas deportivas escolares sean incrementadas, procurando que cada vez más estudiantes se involucren en actividades de sana convivencia que incentiven el desarrollo de sus valores socioemocionales, sin descuidar el deporte competitivo y el adaptado para personas con discapacidad.

Por otra parte, se contempla que las áreas vinculadas con la investigación y desarrollo tecnológico, dediquen sus esfuerzos a lograr que en todos los programas educativos impartidos en el instituto el alumnado participe activamente en el desarrollo de sus vocaciones científicas.

Finalmente, este Programa considera esencial que el ejercicio de los recursos públicos sea con transparencia, honradez y eficiencia, en un marco de austeridad. En ese sentido, los procesos de gestión se mejorarán para que respondan a las necesidades de los estudiantes, propiciando una importante descarga administrativa para los docentes y una operación más eficaz del instituto y las áreas que lo conforman.

En este Programa, la visión a mediano plazo se puede constatar en el apartado de mecanismos de seguimiento y evaluación previstos hasta 2024, brindando con ello la posibilidad de replantear metas con miras al cumplimiento de la agenda 2030 en materia educativa —que representa el nivel de cumplimiento que se aspira alcanzar—, lo que implicará hacer ajustes en toda la planeación del instituto una vez que se hayan concretado los cambios normativos antes referidos, y considerando los resultados del seguimiento del PEI 2019-2024, así como los avances que se vayan reflejando en los indicadores de logro educativo.

## **4. Diagnóstico institucional**

### ***4.1 Situación general del Instituto a nivel Nacional e Internacional***

A veintiún años de haberse creado el Instituto, se presenta como una institución de nivel superior con grandes retos, al ser una de las diez instituciones de educación superior tecnológica con mayor cantidad de estudiantes a nivel nacional y la más grande a nivel estatal esta llamada no solo a atender la gran demanda de educación superior que existe en su zona, donde tanto los aspirantes del área de influencia, como los de otras regiones y otros estados del país, ven al ITSX como una opción importante para cursar sus estudios. Es de esta manera en que no solo es relevante atender la demanda educativa con infraestructura y equipamiento acordes, sino que a partir de esta, se debe consolidar la planta docente, las áreas de investigación y posgrado y los cuerpos académicos.

### ***4.2 Importancia del Instituto para la Entidad***

Considerando la ubicación geográfica en la que se encuentra el ITSX, existen ventajas comparativas para aprovechar, como lo es el que la mayoría de las oficinas centrales de las dependencias de la administración pública estatal se encuentran en el área de influencia, lo que permite interactuar de una manera más cercana con las necesidades y perspectivas de desarrollo que dichas dependencias tienen.

Por lo que esta ventaja permite que las dependencias y organismos gubernamentales vean al instituto como una de las opciones más viables para dotarse mano de obra calificada.

Es importante señalar que en los últimos años el ITSX se ha convertido en la segunda institución con mayor matrícula en educación superior del estado.

## ***Análisis del contexto***

### ***Aspectos sociodemográficos***

Veracruz de Ignacio de la Llave, también conocido como Veracruz o Veracruz-Llave, es uno de los 31 Estados que junto con el Distrito Federal conforman las 32 Entidades Federativas de México. Comprende una larga franja de tierra de bordes irregulares delimitada por el mar y montañas. Tiene una extensión territorial de 71,826 km<sup>2</sup> y una población de 7'643,194 habitantes (año 2010). Colinda con siete Estados de la República: al Norte con Tamaulipas, al Sur con Oaxaca y Chiapas, al Oriente con el Golfo de México, al Poniente con San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla y al Sureste con Tabasco.

El Estado de Veracruz es la tercera entidad más poblada de México según los datos del Censo Nacional de Población del año 2012. Está conformado por 212 municipios agrupados en 10 regiones administrativas: Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca, Nautla, Capital, Sotavento, Montañas, Papaloapan, Tuxtlas y Olmeca. En el centro del Estado se asentó la cultura totonaca, su principal centro ceremonial fue El Tajín. El ITSX, está situado en la región del Totonacapan.



Figura 1. Regiones del estado de Veracruz

La *Región de la Capital* está integrada por 33 municipios lo cuales son:



- |                           |                                     |                     |
|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 1) Jalacingo              | 12) Acajete                         | 22) Jalcomulco      |
| 2) Altotonga              | 13) Xalapa                          | 23) Apazapan        |
| 3) Perote                 | 14) Naolinco                        | 24) Teocelo         |
| 4) Villa Aldama           | 15) Tepetlán                        | 25) Tonayán         |
| 5) Las Minas              | 16) Chiconquiaco                    | 26) Miahuatlán.     |
| 6) Tatatila               | 17) Cosautlán de Carvajal           | 27) Landero y Coss  |
| 7) Las Vigas de Ramírez   | 18) Coatepec                        | 28) Acatlán         |
| 8) Tlacolulan             | 19) Emiliano Zapata                 | 29) Coacoatzintla   |
| 9) Ayahualulco            | 20) Alto Lucero de Gutiérrez Barrio | 30) Jilotepec       |
| 10) Ixhuacán de los Reyes | 21) Actopan                         | 31) Rafael Lucio    |
| 11) Xico                  |                                     | 32) Banderilla      |
|                           |                                     | 33) Tlalnelhuayocan |

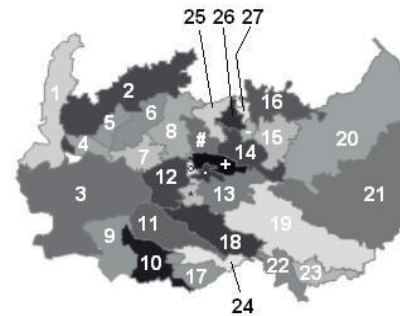
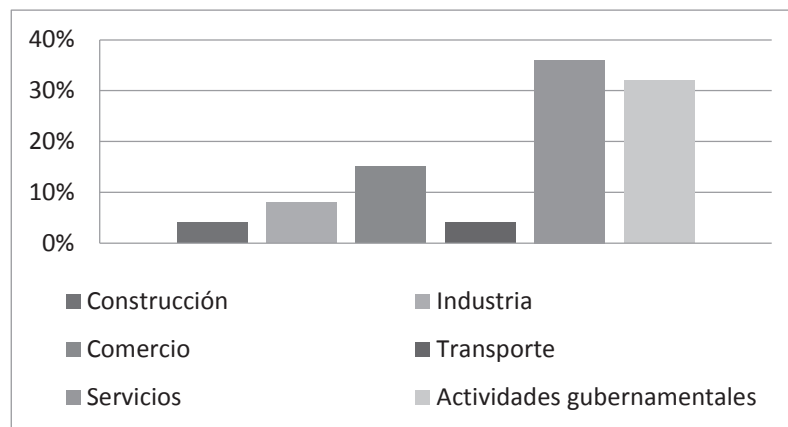


Figura 2. Región Capital

*Organismos públicos, sociales y empresas privadas que funcionan en la zona y que tienen influencia*

*En el entorno.*

Tomando como referencia el Directorio Estadístico de Nacional de Unidades Económicas, y considerando únicamente las empresas con más de 100 empleados, existen 218 empresas en la zona de influencia del ITSX, clasificadas por su actividad económica como sigue:



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 1. Empresas de la región

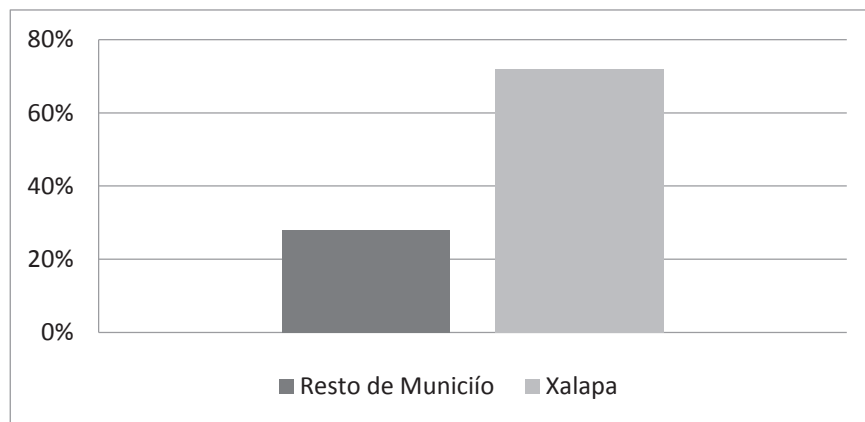
El 72 % de estas empresas se concentran en la ciudad de Xalapa, mientras que el resto se distribuye en los municipios de Altotonga, Alto Lucero, Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, Jalacingo, Las Vigas, Misantla, Naolinco, Perote, Teocelo, Tlacolulan y Xico.

Municipio	Empresas
Alto Lucero	3
Altotonga	5



<i>Banderilla</i>	5
<i>Coatepec</i>	18
<i>Emiliano Zapata</i>	9
<i>Jalacingo</i>	4
<i>Las Vigas</i>	2
<i>Misantla</i>	3
<i>Naolinco</i>	1
<i>Perote</i>	7
<i>Teocelo</i>	2
<i>Tlacolulan</i>	1
<i>Xalapa</i>	157
<i>Xico</i>	1
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>

Tabla 1. Empresas por municipio



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Gráfica 2. Distribución de empresas en la zona de influencia

### *Caracterización de los recursos naturales regionales*

#### *Ubicación*

El Estado de Veracruz se encuentra ubicado en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México, limita al norte con el estado de Tamaulipas, al este con el Golfo de México, al sureste con los estados de Tabasco y Chiapas, al sur y suroeste con el Estado de Oaxaca, al oeste con el estado de Puebla, al noroeste con los estados de San Luís Potosí e Hidalgo.

Tiene una superficie de 72,410.05 km cuadrados cifra que representa un 0.32 l total del territorio de la República Mexicana. Así como 684 km de costas bajas y arenosas con playa angosta.

#### *Orografía*

Su orografía es una faja de tierra angosta y alargada de norte a sur (212 km en su parte más ancha, 36 km en su parte más angosta y 780 km de longitud), de suelo desigual, quebrado y frágil, entre la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México. Parte de la cordillera Neo-volcánica atraviesa su territorio y culmina en el Pico de Orizaba; con 5,747 metros sobre el nivel del mar.

#### *Hidrografía*

Respecto a su hidrografía todos los ríos que riegan el Estado de Veracruz nacen en la vertiente de las Sierra Madre Oriental o en la Mesa Central de oeste a este, para desembocar en el Golfo de México.

#### *Clima*

En el Estado de Veracruz su clima es cálido en toda la costa, pero debido al relieve de su suelo tan variado resulta de diferentes climas. En general puede decirse que Veracruz tiene los siguientes climas:

- Clima cálidos húmedos y subhúmedos
- Clima semicálido húmedos
- Clima templado
- Clima frío y semifrío
- Clima semiseco

#### *Principales ecosistemas*

Dentro de los tipos de vegetación que se desarrollan en el Estado, en orden decreciente de abundancia se encuentran: selva alta perennifolia, baja caducifolia y mediana subperennifolia; bosques mesófilos, manglar, sabana, bosques de pino, encino, tular, palmar, vegetación de dunas costeras y matorral con izotes.

#### *Situación actual de la producción de bienes y servicios*

Las economías actuales son complejas, pero responden a la misma premisa que una economía simple: intentar resolver las necesidades de producción y distribución de bienes y servicios a partir de recursos escasos. La finalidad de la actividad económica realizada por los seres humanos es la satisfacción de sus propias necesidades. La necesidad es un componente básico de todo ser humano que afecta su comportamiento, porque siente la falta de algo para poder vivir para estar mejor.

Los problemas económicos no surgen solo por las necesidades materiales, también tienen carácter económico siempre y cuando los medios para satisfacerlas sean escasos.

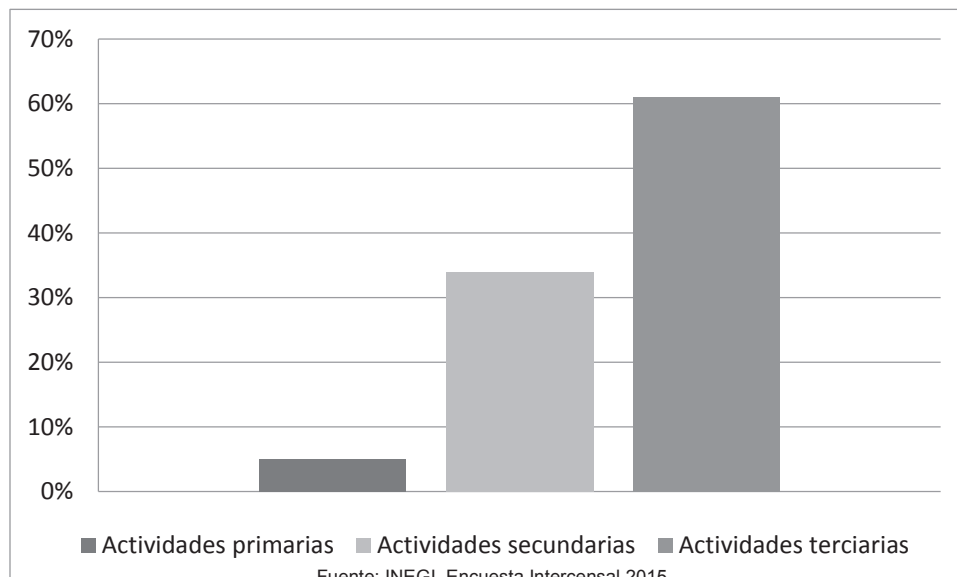
**SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**Porcentaje de aportación al PIB estatal 2014 2015**

<b>Sector de actividad económica</b>		
<b>Actividades primarias</b>	<b>4.81</b>	<b>4.89</b>
<i>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza</i>	4.81	4.89
<b>Actividades secundarias</b>	<b>36.67</b>	<b>33.94</b>
<i>Minería</i>	6.86	3.77
<i>Construcción y electricidad, agua y gas</i>	11.46	10.74
<i>Industrias manufactureras</i>	18.36	19.43
<b>Actividades terciarias</b>	<b>58.52</b>	<b>61.17</b>
<i>Comercio</i>	17.51	19.4
<i>Transportes, correos y almacenamiento, e información en medios masivos</i>	9.1	9.15
<i>Servicios financieros e inmobiliarios</i>	15.39	15.54
<i>Servicios educativos y servicios de salud</i>	8.11	8.47
<i>Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales</i>	3.72	3.89
<i>Resto de los servicios</i> <i>(Servicios profesionales, científicos y técnicos, Corporativos, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, Otros servicios excepto actividades gubernamentales)</i>	4.69	4.71

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, anual. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (27 de julio de 2016).

**Tabla 2. Producto Interno Bruto Estatal**



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015  
**Gráfica 3. Producto Interno Bruto Estatal**

Por lo que respecta al Estado de Veracruz, las actividades primarias representan un 4.89 aportación al Producto Interno Bruto (año 2015).

En cuanto a los municipios de la región se dedican en su mayoría a la agricultura y la ganadería respecto a las actividades primarias, y en municipios como la capital del estado, la ciudad de Xalapa y Coatepec prevalecen los servicios.

#### Producción ganadera y avícola

<b>Ganadería y avicultura de la región</b>	<b>Producción (Ton)</b>	<b>Valor de la Producción (miles de pesos)</b>
Bovino	9,629	227,162
Porcino	88,630	2,214,275
Ovino	1,880	56,805
Caprino	734	19,456
Ave	3,713	93,010
Guajolote	209	8,071
<b>TOTAL</b>		<b>2,618,779</b>

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, 2016.

**Tabla 3. Producción ganadera y avícola**

#### Producción agrícola

<b>Agricultura de la región</b>	<b>Superficie Cosechada (Ha)</b>	<b>Producción(Ton)</b>	<b>Valor Producción (Milesdepesos)</b>
Maíz grano	56,194.30	82,129.05	272,014.18
Caña de azúcar	7,982.00	587,991.00	256,830.39
Papa	3,993.75	119,796.65	613,649.56
Café cereza	26,795.40	17,626.57	96,337.77
<b>Total estatal</b>	<b>116,538.65</b>		<b>1,888,226.68</b>

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, 2016.

**Tabla 4. Producción agrícola**

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad; representan a nivel estatal 33.94 aportación al Producto Interno Bruto (año 2015).

A continuación, se muestran los principales datos del sector manufacturero de la región, correspondientes a la producción de azúcar y miel.

#### Volumen de la producción de azúcar por municipio e ingenio según clase

<b>Municipio Ingenio</b>	<b>Total (Ton)</b>	<b>Refinada (Ton)</b>	<b>Estándar (Ton)</b>	<b>Mascabado (Ton)</b>
Coatepec	47 110	0	47 110	0
Mahuixtlán	47 110	0	47 110	0

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.

**Tabla 5. Producción azucarera**

*Volumen de la producción de miel incristalizable por municipio e ingenio*

<b>Municipio Ingenio</b>	<b>Volumen de la producción de miel incristalizable</b>
Coatepec	12 998
Mahuixtlán	12 998

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.

**Tabla 6. Producción de miel de abeja**

Las actividades terciarias corresponden a los sectores dedicados al comercio y los servicios, éstos representan a nivel estatal un 61.17% de aportación al Producto Interno Bruto (año 2015).

*Unidades de comercio y de abasto en operación por municipio*

<b>Municipio</b>	<b>Tiendas DICONSA</b>	<b>Tianguis</b>	<b>Mercados públicos</b>	<b>Rastros</b>	<b>Centrales de abasto</b>
Acajete	6	1	0	0	0
Acatlán	1	0	1	0	0
Actopan	22	1	1	0	0
Alto Lucero	22	1	1	0	0
Altotonga	31	1	1	0	0
Apazapan	4	0	0	0	0
Ayahualulco	9	1	0	0	0
Banderilla	0	1	0	0	0
Chiconquiaco	15	1	0	0	0
Coacoatzintla	1	1	0	0	0
Coatepec	18	5	2	0	0
Cosautlán de Carvajal	21	1	0	0	0
Emiliano Zapata	12	1	0	0	1
Ixhuacán de los Reyes	18	0	0	0	0
Jalancingo	18	1	1	0	0
Jalcomulco	2	1	0	0	0
Jilotepec	5	1	0	0	1
Landero y Coss	1	1	0	0	0
Las Minas	4	0	0	0	0
Las Vigas de Ramírez	4	2	0	0	0
Miahuatlán	4	1	0	0	0
Naolinco	8	1	1	0	0
Perote	14	1	2	0	1
Rafael Lucio	1	1	0	0	0
Tatatila	3	1	0	0	0
Teocelo	6	0	1	0	0
Tepetlán	8	1	0	0	0
Tlacolulan	4	0	0	0	0

<i>Tlalnehuayocan</i>	0	1	0	0	0
<i>Tonayán</i>	5	0	0	0	0
<i>Villa Aldama</i>	5	1	0	0	0
<i>Xalapa</i>	5	17	6	1	0
<i>Xico</i>	18	1	1	0	0

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.

**Tabla 7. Unidades de comercio***Establecimientos de hospedaje registrados por municipio*

<b>Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>Hoteles</b>	<b>Moteles</b>	<b>Cabañas, villas y similares</b>	<b>Campamentos y albergues recreativos</b>	<b>Pensiones y casas de huéspedes</b>	<b>Departame ntos y casas</b>
<i>Acajete</i>	1	0	0	0	1	0	0
<i>Actopan</i>	4	1	0	1	2	0	0
<i>Alto Lucero</i>	12	9	0	2	0	1	0
<i>Altotonga</i>	7	6	0	1	0	0	0
<i>Apazapan</i>	2	0	0	0	2	0	0
<i>Banderilla</i>	8	4	4	0	0	0	0
<i>Coatepec</i>	23	14	3	1	5	0	0
<i>Emiliano Zapata</i>	10	9	1	0	0	0	0
<i>Ixhuacán de los Reyes</i>	1	0	0	0	1	0	0
<i>Jalancingo</i>	1	1	0	0	0	0	0
<i>Jalcomulco</i>	20	5	0	14	1	0	0
<i>Las Vigas de Ramírez</i>	1	1	0	0	0	0	0
<i>Naolinco</i>	5	4	0	1	0	0	0
<i>Perote</i>	15	11	3	0	1	0	0
<i>Teocelo</i>	4	2	0	2	0	0	0
<i>Villa Aldama</i>	1	1	0	0	0	0	0
<i>Xalapa</i>	118	82	20	9	0	7	0
<i>Xico</i>	14	10	0	4	0	0	0

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.

**Tabla 8. Hotelería***Principales indicadores de la ocupación en moteles y hoteles de los centros turísticos por residencia 2015*

<b>Centro turístico Residencia</b>	<b>Llegada de turistas</b>	<b>Turistas noche (Noches)</b>	<b>Ocupación hotelera (Porcentaje)</b>	<b>Estadía promedio (Noche por turista)</b>
<i>Xalapa</i>	463 362	570 141	38.8	1.2
<i>Residentes en el país</i>	453 228	551 717	37.2	1.2
<i>No residentes en el país</i>	10 134	18 424	1.6	1.8

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.

**Tabla 9. Ocupación hotelera**

*Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio según clase de establecimiento*

<b>Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>Restaurantes a/</b>	<b>Servicios de preparación de otros alimentos b/</b>	<b>Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares</b>	<b>Centros nocturnos, discotecas y similares</b>	<b>Bares, cantinas y similares</b>
Acajete	11	11	0	0	0	0
Actopan	15	9	0	4	0	2
Alto Lucero	29	19	3	2	0	5
Altotonga	45	24	6	8	0	7
Banderilla	58	45	3	8	0	2
Coatepec	189	114	16	35	0	24
Emiliano Zapata	141	110	19	12	0	0
Ixhuacán de los Reyes	6	5	1	0	0	0
Jalancingo	38	26	3	2	1	6
Jalcomulco	35	16	7	2	0	10
Naolinco	13	11	1	1	0	0
Perote	122	81	7	18	1	15
Teocelo	25	14	3	4	0	4
Xalapa	1211	812	70	195	8	126
Xico	72	36	11	14	0	11

a/ Comprende: restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida, pescados y mariscos, autoservicio, pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar, y de otro tipo de alimentos para llevar.

b/Se refiere a los establecimientos dedicados principalmente a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, así como bebidas, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.

**Tabla 10. Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas**

## Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según clase de vehículo y tipo de servicio

Municipio	Total	Automóviles			Camiones de pasajeros		
		Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular
Acajete	1 290	0	24	612	0	5	1
Acatlán	426	0	29	179	0	0	0
Actopan	9 857	0	226	3 975	0	5	7
Alto Lucero	5 199	0	139	1 902	0	0	24
Altotonga	7 022	0	109	3 104	0	32	8
Apazapan	679	0	20	279	0	0	0
Ayahualulco	1 638	0	3	408	0	8	0
Banderilla	7 243	0	233	4 371	0	49	13
Chiconquiaco	1 126	0	63	364	0	0	0
Coacoatzintla	1 302	0	74	623	0	0	1
Coatepec	23 365	0	635	14 493	0	223	7
Cosautlán de Carvajal	2 643	0	35	1 177	0	0	1
Emiliano Zapata	15 123	0	294	9 006	0	2	12
Ixhuacán de los Reyes	736	0	7	262	0	1	0
Jalancingo	4 836	0	53	1 730	0	5	6
Jalcomulco	344	0	0	141	0	0	7
Jilotepec	2 426	0	71	1 212	0	2	3
Landero y Coss	276	0	11	122	0	0	0
Las Minas	129	0	0	68	0	0	0
Las Vigas de Ramírez	2 903	0	50	1 276	0	0	0
Miahuatlán	771	0	25	262	0	0	1
Naolinco	4 026	0	90	2 202	6	0	1
Perote	13 683	0	221	6 774	0	5	22
Rafael Lucio	1 191	0	64	670	0	3	3
Tatatila	286	0	13	142	0	2	1
Teocelo	2 337	0	35	1 200	0	1	0
Tepetlán	1 016	0	28	318	0	0	1
Tlacolulan	1 024	0	24	430	0	0	0
Tlalnehuayocan	1 684	0	50	912	0	1	1
Tonayán	449	0	13	179	0	0	0
Villa Aldama	1 329	0	20	585	0	0	4
Xalapa	185 454	1 427	7 524	120 835	32	1 346	253
Xico	4 937	0	79	2 656	0	39	9

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.

Tabla 12. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio



### *Perspectiva de desarrollo de los puntos anteriores*

Con la información previamente obtenida sobre las actividades socioeconómicas de la región de influencia del ITSX se puede determinar que se tiene una diversidad en cuanto a las actividades que sustentan la economía de nuestra región capital y en donde los egresados del ITSX pueden aplicar los conocimientos adquiridos en el aula con la finalidad de ser un detonador de progreso beneficiando a las empresas locales y regionales, a las instituciones educativas, instituciones de gobiernos y organismos públicos y privados con el desarrollo de los proyectos programados obteniendo *personal altamente capacitado con altos estándares de calidad* y una ventaja competitiva con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos naturales y regionales.

Las perspectivas de desarrollo tanto a nivel nacional como a nivel regional se sustentan en el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, apoyándola desde la creación hasta la consolidación.

Las microempresas tienen una presencia importante a nivel estado y regional ya que constituyen el 85.1 % del total, además son los entes con mayor número de empleos generados, por tal motivo es de gran importancia tanto para el gobierno como para las organizaciones y/o instituciones privadas analizar la problemática de estas y apostar por el fortalecimiento de las microempresas.

### **4.3 Rezagos y factores que han impedido el desarrollo del instituto**

Es a partir de esta reflexión que se establecen algunos de los principales retos a vencer entre los que se destacan:

1. Derivado de un acuerdo de revocación número 12/2012 emanado del Instituto Veracruzano de la Vivienda en el año 2012 el ITSX pierde el 50%, con lo cual las posibilidades de ampliar su infraestructura educativa se ven disminuidas, y a pesar de contar con dos unidades académicas departamentales, una en Xico, Veracruz con aproximadamente nueve hectáreas y otra en la localidad de Rinconada con once hectáreas, perteneciente al municipio de Emiliano Zapara, Veracruz, las necesidades de atender al alumnado que realiza en su mayoría sus actividades en las instalaciones de la ciudad de Xalapa, Veracruz son prioritarias, ya que el costo de transporte es elevado, aunado a que aún no se ha regularizado la tenencia de dichos terrenos a favor del Instituto.
2. En la revisión documental, se observa que, en las administraciones anteriores, el Gobierno del Estado de Veracruz, dejó de cumplir con los compromisos con el Gobierno Federal para la construcción de diversos edificios que a la fecha se encuentran como necesidades apremiantes, lo cual en repetidas ocasiones se hizo del conocimiento, sin que a la fecha existan acciones claras para subsanar las necesidades que dichas construcciones cubrirían.

3. Jerarquizando necesidades, se señala el hecho de que las acreditaciones de programas educativos, que para inicios de 2018 eran en las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electrónica, en lugar de incrementarse y ampliarse a las demás carreras que para este ejercicio se consideraron susceptibles de ser acreditadas, en ese mismo año se perdieron, quedándose sólo con la Maestría en Sistemas Computacionales la cual cuanta con adscripción al PNPC.
4. Se suman a estas situaciones los altos índices de reprobación, deserción, bajas temporales, estudiantes por computadora, estudiantes por personal docente, estudiantes por personal administrativo; en contraste con el reducido porcentaje de eficiencia terminal, titulación, estudiantes en programas de emprendedores, egresados en el sector laboral, eficiencia de convenios, estudiantes participantes en proyectos de investigación, volúmenes por estudiante.

Indicador	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Media Estatal	Media Nacional
REPROBACIÓN	12.16%	12.38%	22.32%	19.47%	<b>10.8%</b>	<b>17.26%</b>
DESERCIÓN	4.10%	4.35%	6.80%	6.00%	<b>4.54%</b>	<b>7.04%</b>
REPROBACIÓN	12.16%	12.38%	22.32%	19.47%	<b>10.8%</b>	<b>17.26%</b>
BAJA TEMPORAL	4.44%	2%	18.58%	21.50%	<b>5.87%</b>	<b>4.53%</b>
No. DE ALUMNOS POR COMPUTADORA	14.59	13	24	24	<b>12</b>	<b>8</b>
No. DE ALUMNOS POR PERSONAL DOCENTE	33.96	38	45.55	51	<b>29</b>	<b>23</b>
NO. DE ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	40.11	72.24	83.07	71.71	<b>32</b>	<b>23</b>
EFICIENCIA TERMINAL	49.70%	43.78%	39.38%	20.40%	<b>52.29%</b>	<b>40.52%</b>
TITULACIÓN	91.21%	90%	98.79%	24.62%	<b>73.68%</b>	<b>67.55%</b>
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES	18.99%	25%	13.19%	0.00%	<b>15.7%</b>	<b>12.43%</b>

Indicador	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Media Estatal	Media Nacional
EGRESADOS EN EL SECTOR LABORAL	54.14%	58.21%	58.33%	13.77%	<b>38.72%</b>	<b>50.22%</b>
EFICIENCIA DE CONVENIOS	100%	100%	100.00%	34.81%	<b>91.88%</b>	<b>86.27%</b>
ALUMNOS PARTICIPANTES EN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	5.1%	9%	5.66%	0.82%	<b>15.72%</b>	<b>4.79%</b>
NO. DE VOLÚMENES POR ESTUDIANTE	1.31	1.1	1.05	1.23	<b>2</b>	<b>4</b>

Tabla 13. Análisis de indicadores con áreas de oportunidad que merecen una atención especial

Si bien es cierto que el Instituto Tecnológico ha realizado su mayor esfuerzo por aceptar una cantidad mayor de aspirantes a ingresar, el entorno exige no solo cantidad de estudiantes atendidos, sino calidad y pertinencia de planes y programas de estudio, es por ello que las acciones que se plantean en el presente programa, deben realizarse con plena conciencia de la oportunidad de hacer las cosas bien y con una visión clara, involucrando nuestras acciones con los esfuerzos que a nivel regional, estatal y nacional se emprendan para fortalecer inclusión y la equidad e igualdad de oportunidades para todos.

#### 4.4 Retos del instituto

Las acciones que se plantean en el presente documento, van en razón de optimizar los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros e infraestructura para atender no solo las partes sensibles reflejadas en los indicadores institucionales, sino reforzar acciones que garanticen la calidad de los programas educativos, más allá de un documento, siendo el principal indicador la satisfacción personal de cada estudiante, cada empresario que los contrate, cada padre de familia que confía la educación de sus hijas e hijos a nuestro Instituto y cada usuario de los servicios que se prestan.

Ello se logra con una identidad propia, con un sentido de pertenencia, con el compromiso de hacer las cosas bien, no solo por compromiso sino por convicción; es de esta manera que partimos que lo ya alcanzado por el Instituto, desde infraestructura, equipamiento, planta docente, personal administrativo y directivo comprometidos con la Institución.

No se parte de la nada, existe una institución consolidada, que día a día es referente para otras instituciones de grandeza, de calidad y de forjadora de profesionistas exitosos, pero que los últimos años, ha sufrido los embates de la falta de compromiso de autoridades y el serio abandono de a

los proyectos prioritarios en materia de docencia, investigación, vinculación y extensión y administración.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos para el año 2024:

- 1 Gestionar la ampliación de la infraestructura física del ITSX, así como optimizar los espacios existentes.
- 2 Disminuir el índice de deserción escolar al 5.1 %.
- 3 Elevar el índice de eficiencia terminal al 30.1 %.
- 4 Disminuir el índice de Reprobación Institucional al 15.25%.
- 5 Operar un Sistema Integral de Administración que permita optimizar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como la infraestructura, alcanzando los estándares internacionales de calidad. Esto permitirá brindar una mejor atención a los estudiantes.
- 6 Consolidar la Unidad de Investigación del ITSX con recursos humanos, técnicos, materiales y financieros suficientes con la finalidad de generar proyectos que brinden beneficios tangibles y aportaciones útiles a la sociedad.

**Análisis FODA**

El ITSX considera que tanto los factores internos como externos intervienen para alcanzar o frenar su propósito, dirección estratégica y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos en su sistema de gestión de la calidad. Por ello se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e internas mediante el análisis FODA el cual se describe a continuación:

Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
-Se cuenta con capacitaciones en las áreas de estrategias docentes, fortalecimiento en campo disciplinar acorde a las especialidades de los diez programas educativos a nivel profesional y uno a nivel maestría, así también se capacita a docentes y demás personal en áreas de desarrollo humano. -Reestructuración interna de los perfiles académicos acordes a la especialidad por programa educativo.  -Programa de evaluación y desempeño docente en el cual participa directamente el alumnado del ITSX.	-Convocatorias exclusivas para el fortalecimiento de la plantilla docente.  -Mejora de herramientas de aprendizaje y materiales didácticos con el aprovechamiento de TIC.  -Participación en convocatorias de fortalecimiento, financiamiento institucional y de intercambio académico a través de proyectos.

<p>-Interés de la plantilla docente por realizar estudios de posgrado.</p> <p>-Impartición de clases basadas en desarrollo de competencias que permiten la generación de proyectos que se aplican a contextos reales y en el entorno inmediato del ITSX.</p> <p>-Interacción constante con instituciones de educación superior, centros de investigación, gobierno y empresas, a través de proyectos diversos, desarrollados por docentes y estudiantes de semestres superiores.</p> <p>-Presencia activa del ITSX en eventos académicos nacionales a través de la participación de docentes y estudiantes.</p> <p>-Líneas de investigación bien definidas y formalmente registradas ante el TecNM.</p> <p>-Un equipo comprometido profesional y responsable.</p> <p>-Infraestructura y equipamiento necesario de oficinas administrativas</p> <p>-Plantilla docente con experiencia en investigación, adscrita al área.</p> <p>-Ubicación estratégica en la Ciudad de Xalapa para trámites, registro de proyectos y vinculación con empresas y dependencias.</p> <p>-Programa de Maestría perteneciente al PNPC.</p> <p>-Existe diversidad de convenios con instituciones y empresas.</p> <p>-La Institución cuenta con prestigio por sus logros, lo que permite la facilidad para llevar a cabo convenios de colaboración con otras instituciones y empresas.</p> <p>-Atención rápida a los estudiantes en el proceso de Titulación.</p>	<p>-Desarrollo de una plataforma de evaluación docente que permita el ascenso meritario de plazas.</p> <p>-Desarrollo de una herramienta que facilite la planeación y seguimiento efectivo de clase.</p> <p>-Participación de docentes investigadores en convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación y de movilidad e intercambio académico.</p> <p>-Ubicación estratégica en la Ciudad de Xalapa para trámites, registro de proyectos y vinculación con empresas y dependencias.</p> <p>-Existe apoyo para la movilidad y la autonomía de los profesores-investigadores.</p> <p>-Vinculación con instituciones que poseen programas de posgrado PNPC para el fortalecimiento de la plantilla docente; cuidando la cooperación y beneficio interinstitucional mutuo.</p> <p>-Becas PNPC para estudiantes de posgrado.</p> <p>-El comité de vinculación permite el apoyo e interacción con el sector empresarial y otras instituciones. Establecer mayor número de convenios de colaboración nacional e internacional para beneficio de estudiantes y docentes.</p> <p>-Existen intenciones de convenios que no se han concretado, algunos de ellos con la Fundación Agraria de Colombia, DELL México, Cámara de Comercio Franco-Mexicana, Restaurant L'Epicurien - Alianza Francesa, Edu-Europa.</p> <p>-Estudiantes de residencias profesionales han logrado colocarse en las empresas donde prestaron sus servicios (casos de éxito)</p>
--	--

<p>-La captación de ingresos propios permite la mejora en la operatividad.</p> <p>-Dos unidades académicas, una en Xico y otra en Rinconada, que permiten incrementar la cobertura educativa.</p> <p>-Existe un S.G.C. que permite la evaluación, coordinación y mediación del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>-La planeación institucional permite la optimización de los recursos y su correcta aplicación.</p>	
---	--

Factores Internos	Factores Externos
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de plazas docentes.</li> <li>• Programas educativos no acreditados.</li> <li>• Falta de infraestructura y equipo para la impartición de clases.</li> <li>• Reducido número de docentes al SNI.</li> <li>• Reducido número de plazas de investigadores.</li> <li>• Reducido número de docentes con posgrado en áreas acordes a la investigación científica y desarrollo tecnológico.</li> <li>• No se lleva a cabo un seguimiento eficaz de egresados.</li> <li>• No se tiene contacto con las instituciones y empresas donde se encuentran adscritos los estudiantes.</li> <li>• Se desconoce si hubo inserción de residentes en las empresas.</li> <li>• Se desconoce la pertinencia de los programas de estudio con el sector empresarial.</li> <li>• No se cuenta con un comité de vinculación institucional.</li> <li>• Es necesaria la revisión y actualización de convenios.</li> <li>• No existe incubadora de empresas.</li> <li>• No existe seguimiento de proyectos productivos que se generan en la institución para la vinculación con el sector empresarial.</li> <li>• Alto índice de deserción escolar.</li> <li>• Alto índice de reprobación.</li> <li>• Programa de tutorías en proceso de implementación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de educación superior aledañas que ofrecen programas educativos similares.</li> <li>• No obtener las acreditaciones por programas educativos.</li> <li>• Falta de interés de empresa aledañas para integrarse a la modalidad dual.</li> <li>• Presupuesto insuficiente para cursos de capacitación docente especializados.</li> <li>• Posible cambio de políticas y reglas de operación para el otorgamiento de financiamiento de proyectos.</li> <li>• El no incentivar el arraigo a los profesores-investigadores existentes podría provocar su movilidad a otras instituciones.</li> <li>• No estructuración de estrategias académico-investigación que permitan mantener el PNPC.</li> <li>• Falta de pago de subsidios de ejercicios anteriores.</li> </ul>

Tabla 14. Análisis FODA

*Principales indicadores educativos*

<b>Indicadores Institucionales Básicos (Tres Periodos Previos)</b>						
INDICADOR	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Media Estatal	Media Nacional
<b>ESTUDIANTES</b>						
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER SEMESTRE	99.56%	99.10%	92.30%	84.75%	<b>87.75%</b>	<b>82.22%</b>
DESERCIÓN	4.10%	4.35%	6.80%	6.00%	<b>4.54%</b>	<b>7.04%</b>
REPROBACIÓN	12.16%	12.38%	22.32%	19.47%	<b>10.80%</b>	<b>17.26%</b>
EFICIENCIA TERMINAL	49.70%	43.78%	39.38%	20.40%	<b>52.29%</b>	<b>40.52%</b>
TITULACIÓN	91.21%	90%	98.79%	24.62%	<b>73.68</b>	<b>67.55%</b>
ALUMNOS PARTICIPANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES	100.00%	100.00%	100.00%	93.28%	<b>96.47%</b>	<b>83.60%</b>
ALUMNOS BECARIOS	57.18%	58.44%	15.72%	18.93%	<b>37.62%</b>	<b>48.77%</b>
BAJA TEMPORAL	4.44%	2.00%	18.58%	21.50%	<b>5.87%</b>	<b>4.53%</b>
<b>DOCENTES</b>						
No. DE ALUMNOS POR PERSONAL DOCENTE	33.96	38	45.55	51	<b>29.00</b>	<b>23.00</b>
DOCENTES EN CURSOS DE FORMACIÓN	100.00%	100.00%	100.00%	76.43%	<b>75.86</b>	<b>77.86</b>
DOCENTES EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	100.00%	100.00%	100.00%	76.43%	<b>81.17%</b>	<b>76.23%</b>
DOCENTES CON POSGRADO	47.6%	54.00%	48.39%	47.14%	<b>41.07%</b>	<b>42.48%</b>
DOCENTES EN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS	26.5%	34.67%	13.55%	7.14%	<b>25.14%</b>	<b>17.59%</b>

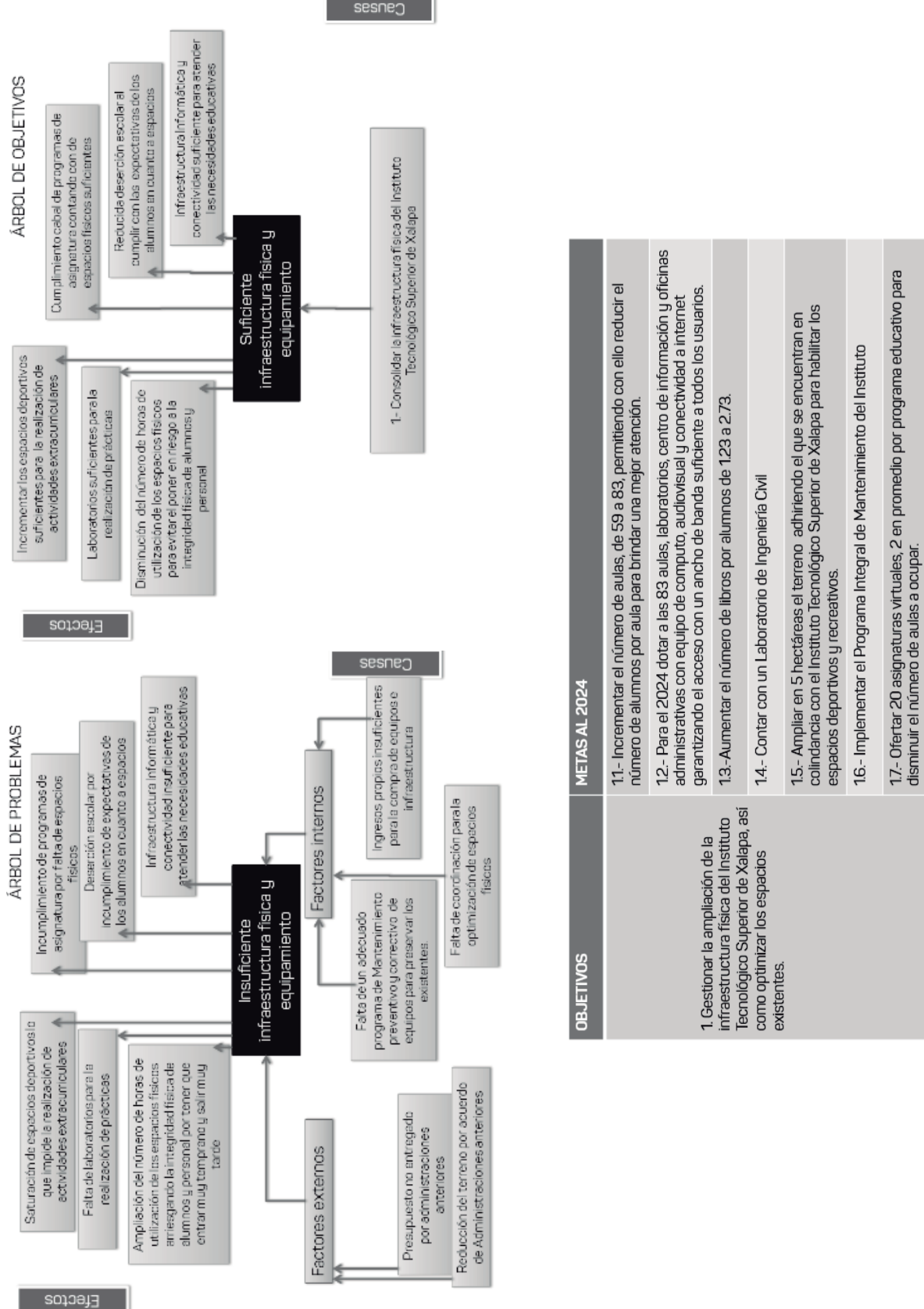
<b>Indicadores Institucionales Básicos (Tres Periodos Previos)</b>						
INDICADOR	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Media Estatal	Media Nacional
DOCENTES EVALUADOS	100.0%	100.00%	100.00%	100.00%	<b>99.07%</b>	<b>97.73%</b>
<b>EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN</b>						
ALUMNOS EN SERVICIO SOCIAL	93.63%	95.94%	94.57%	91.70%	<b>93.61%</b>	<b>81.18%</b>
ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	49.3%	52.01%	41.38%	34.40%	<b>36.04%</b>	<b>33.35%</b>
ALUMNOS EN ACTIVIDADES CULTURALES	46.5%	49.00%	18.24%	23.88%	<b>39.83%</b>	<b>26.53%</b>
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES	18.99%	25.00%	13.19%	0.00%	<b>15.70%</b>	<b>12.43%</b>
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE INNOVACIÓN	17.94%	21.01%	5%	13.61%	<b>20.28%</b>	<b>13.10%</b>
EGRESADOS EN EL SECTOR LABORAL	54.14%	58.21%	58.33%	13.77%	<b>38.72%</b>	<b>50.22%</b>
EFICIENCIA DE CONVENIOS	100.00%	100.00%	100.00%	34.81%	<b>91.88%</b>	<b>86.27%</b>
<b>INVESTIGACIÓN</b>						
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	5.10%	9.0%	5.66%	0.82%	<b>15.72%</b>	<b>4.79%</b>
DOCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	21.12%	25.33%	24.52%	40.71%	<b>31.96%</b>	<b>19.70%</b>
INVESTIGADORES MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES	6.7%	7%	5%	6.25%	<b>4.67%</b>	<b>8.24%</b>

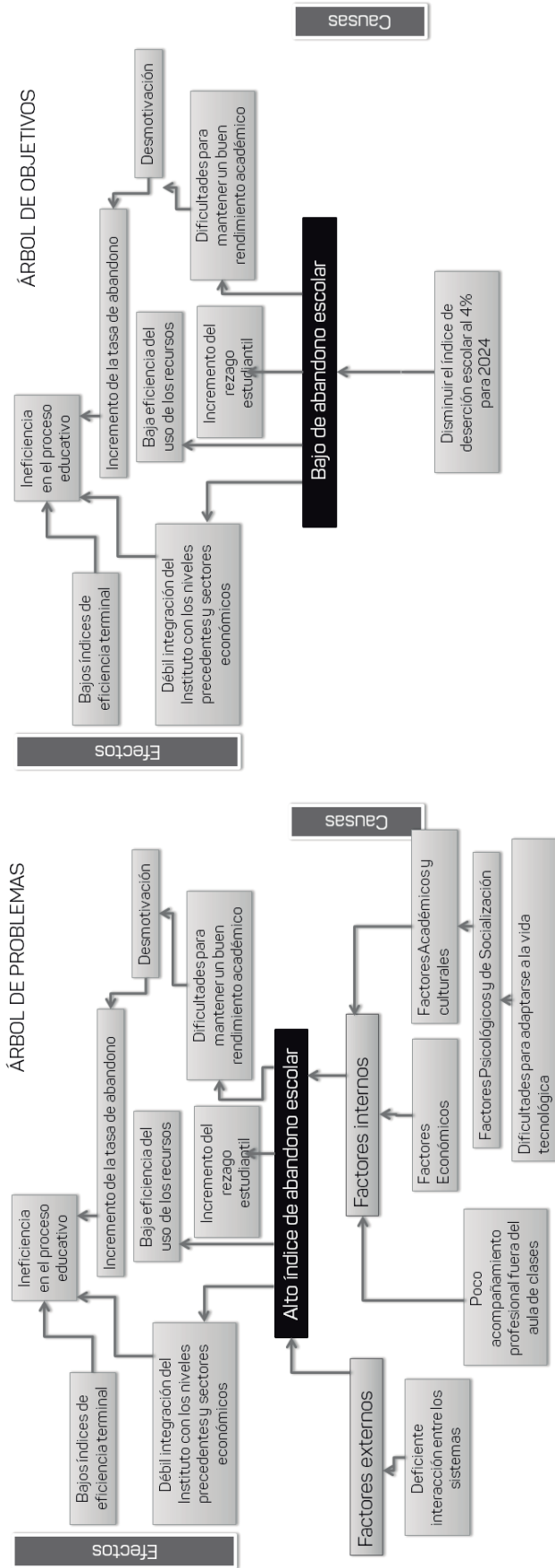


<b>Indicadores Institucionales Básicos (Tres Periodos Previos)</b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>Media Estatal</b>	<b>Media Nacional</b>
PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1%	3.00%	5.45%	4.56%	<b>2.87%</b>	<b>5.52%</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>						
AULAS OCUPADAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	<b>100.00%</b>	<b>95.35%</b>
No. DE ALUMNOS POR COMPUTADORA	14.59	13	24	24	<b>12.00</b>	<b>8.00</b>
PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	100.00%	100.00%	80%	79.80%	<b>77.34</b>	<b>82.80</b>
COSTO POR ALUMNO	18.31	15.91	11.75	21.84	<b>22.07</b>	<b>27.06</b>
COBERTURA EN EL ENTORNO	28.68%	28.68%	10.48%	6.75%	<b>20.82%</b>	<b>4.00%</b>
NO. DE VOLÚMENES POR ALUMNOS	1.31	1.10	1.05	1.23	<b>2</b>	<b>4</b>
NO. DE ESTUDIANTES POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	40.11	72.24	83.07	71.71	<b>32</b>	<b>23</b>

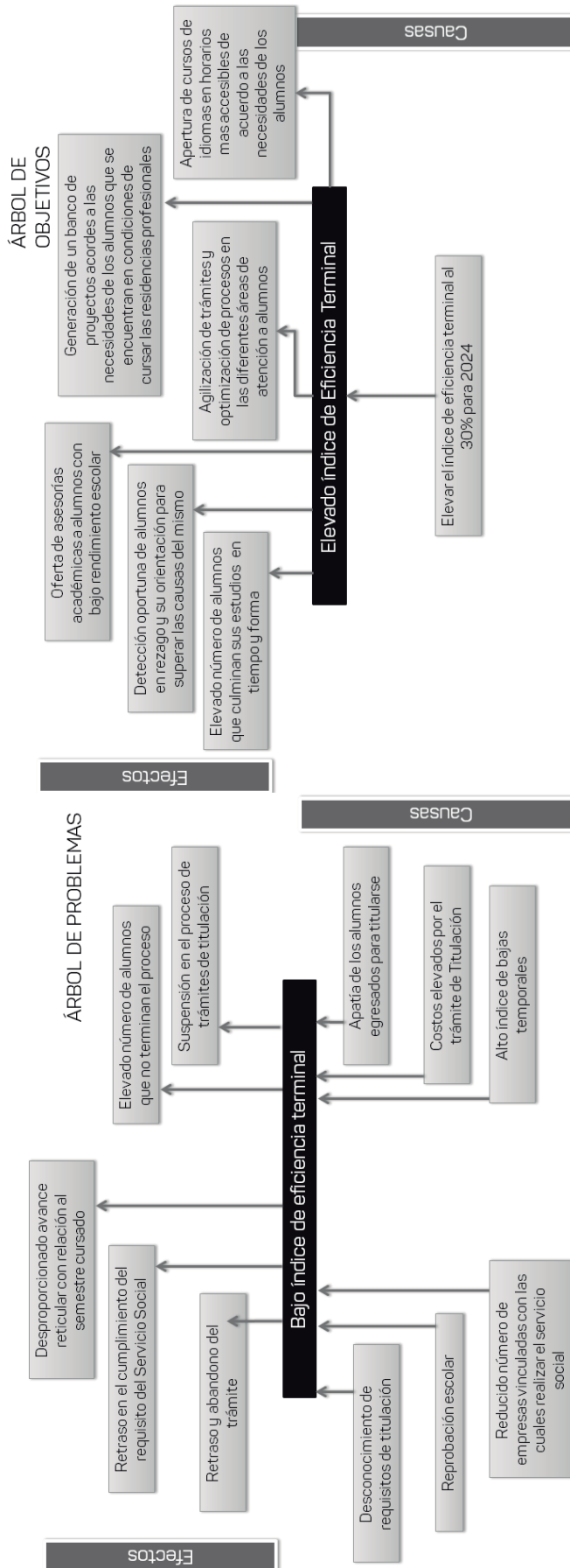
Tabla 15. Indicadores educativos

### 5. Objetivos y líneas estratégicas

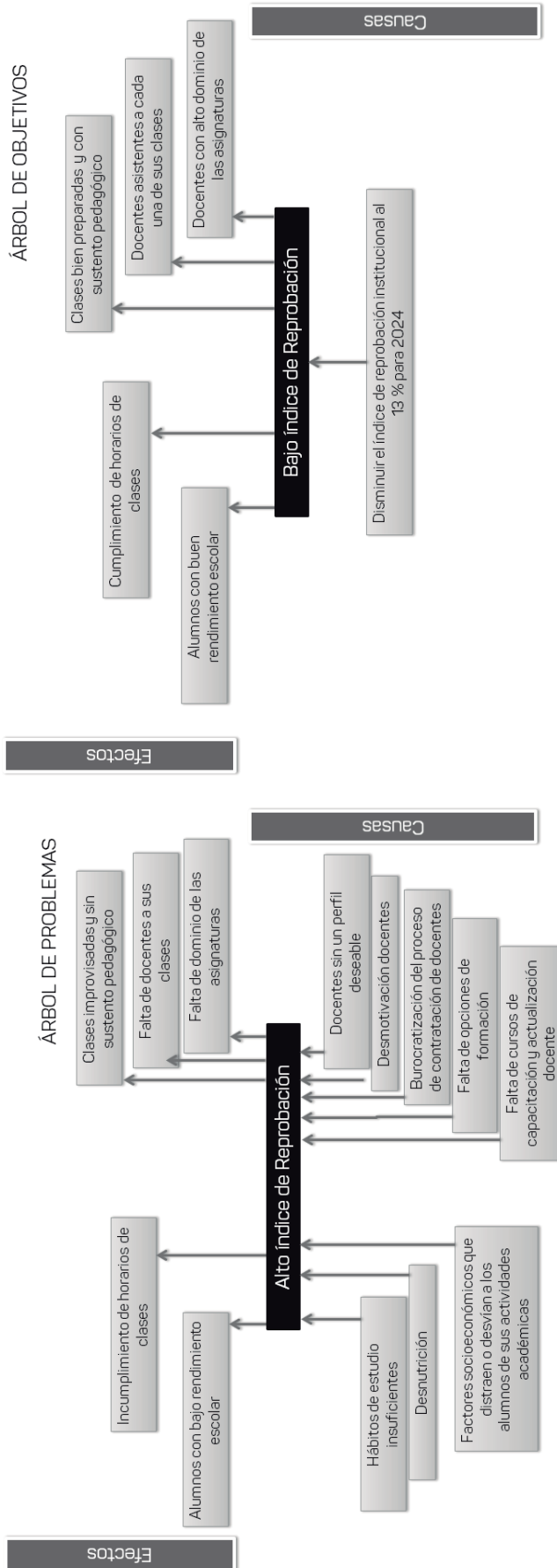




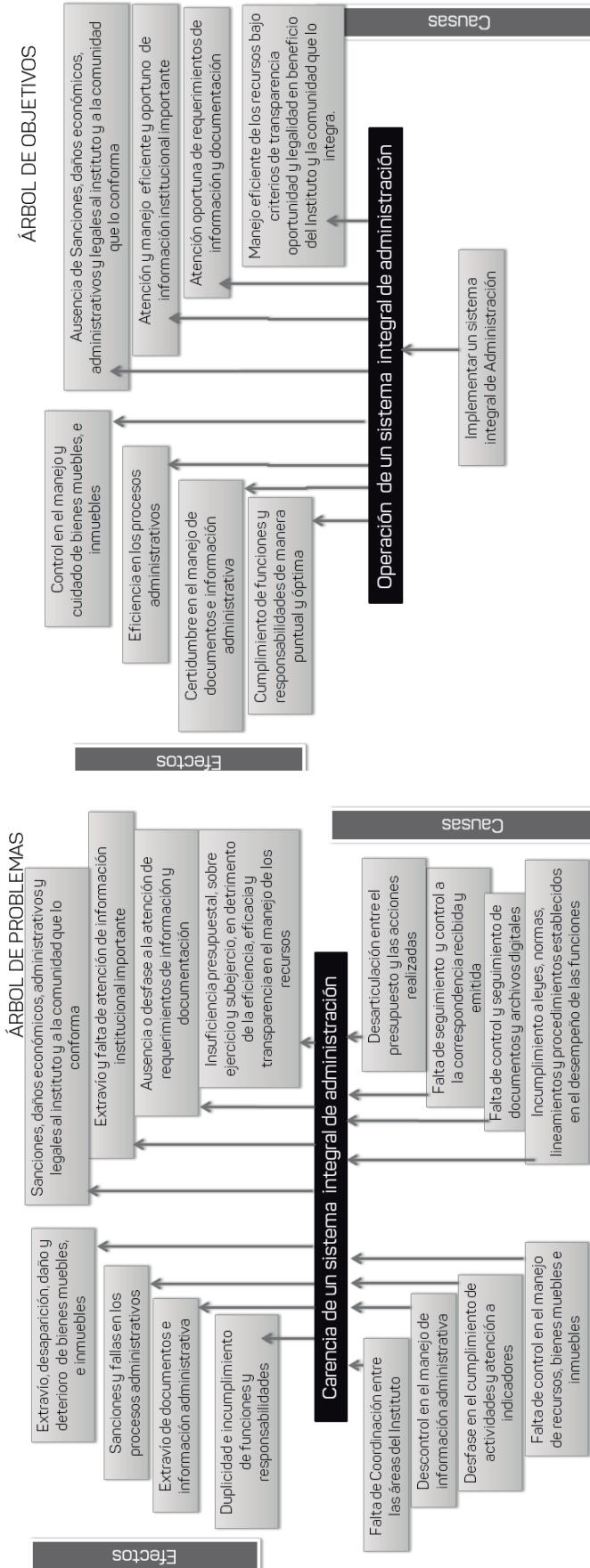
OBJETIVOS	METAS AL 2024
2- Disminuir el índice de Deserción Escolar al 5.1% para 2024	2.1.- Para el 2024 contar con un programa de Tutorías Académicas que permita no solo detectar y atender los problemas académicos sino otorgar orientación a los alumnos. 2.2.- Implementar un Programa de Asesorías que apoye a los alumnos en temas de violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros. 2.3.- Contar con un programa de orientación psicológica que permita que los alumnos que lo necesiten reciban apoyo y atención profesional. 2.4.- Incrementar el número de alumnos becados a través de la gestión e intervención ante las instancias gubernamentales y organismos de asistencia. 2.5.- Disminuir la deserción escolar a 5.1%
	2.6.- Establecer un programa de atención a las asignaturas con mayor índice de reprobación en los primeros semestres.



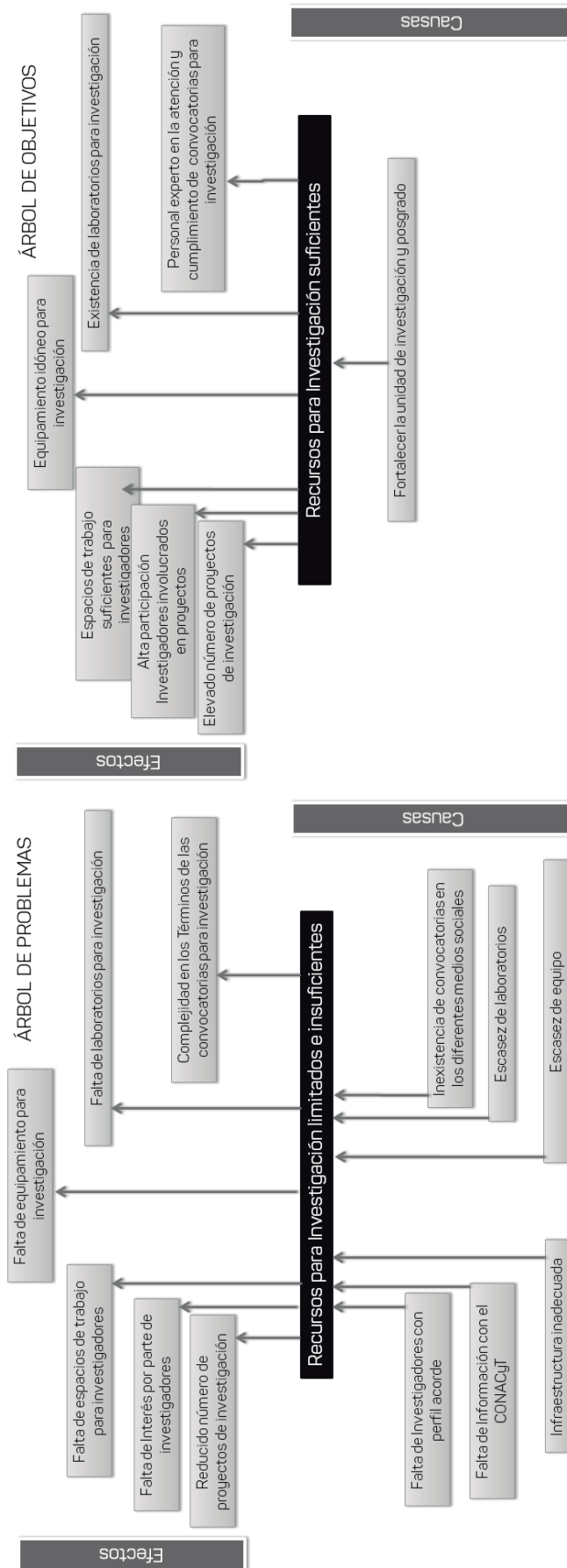
OBJETIVOS	METAS AL 2024
3 - Elevar el índice de eficiencia terminal al 30.1% para 2024	3.1.- Dar continuidad al Sistema de Gestión de la Calidad con lo cual se garantice un proceso educativo centrado en el alumno.
	3.2.- Elevar el número de convenios de vinculación para que el 99% de los alumnos puedan cumplir con el requisito del servicio social en tiempo y forma.
	3.3.- Elevar el número de convenios de vinculación para que el 99% los alumnos puedan cumplir con el requisito de residencia Profesional con proyectos que potencialicen su formación.
	3.4.- Realizar investigación científica y tecnológica que permita que el 4.32% de los alumnos en condiciones de hacerlo, participen en dichos proyectos.
	3.5.- Articular un programa que involucre al 3.24% de los alumnos en condiciones de participar en programas desarrollo de la creatividad y emprendurismo.
	3.6.- Operar un programa de desarrollo de habilidades y destrezas en materia cultural, deportiva y artística, que permita que el 36.58% de los alumnos, se involucren de manera directa en las mismas.
	3.7.- Implementar un programa de internacionalización que permita que el 100% de los alumnos en condiciones de participar en programas de intercambio académico lo realicen con instituciones del extranjero.



OBJETIVOS	METAS AL 2024
<p>4- Disminuir el índice de Reprobación Institucional al 15.25% para 2024</p>	<p>4.1.- Implementar el semestre cero, para evitar que los alumnos que presentan bajos resultados en el examen de ingreso reprobren, impartiendo cursos de hábitos de estudio y reforzamiento en comprensión lectora, cálculo mental y pensamiento matemático</p> <p>4.2.- Operar un programa de formación y actualización docente para que el 100% de los profesores participe y pueda reforzar las áreas que previo diagnóstico se establezcan como prioritarias de atender.</p> <p>4.3.- Operar un sistema de supervisión docente, que permita prevenir y erradicar el ausentismo e incumplimiento a los programas establecidos.</p> <p>4.4.- implementar un sistema de evaluación docente que permita detectar las áreas de oportunidad a atender en cuanto al desempeño del 100% de los docentes adscritos al Instituto Tecnológico Superior de Xalepa</p> <p>4.5.- Brindar las facilidades necesarias y el apoyo suficiente para elevar el número de docentes con perfil deseable a 20 para el 2024</p>



OBJETIVOS	METAS AL 2024
5.- Operación de un sistema integral de administración que permita optimizar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como la infraestructura alcanzando los estándares internacionales de calidad.	5.1.- Operar un Sistema de Información modular para el procesamiento, almacenamiento y consulta de información escolar, académica, financiera, presupuestal, programática y administrativa, conforme a los estándares internacionales. 5.2.- Operar un Sistema de Gestión de Calidad conforme a los estándares internacionales. 5.3.- Operar un sistema de Gestión Ambiental conforme a los estándares internacionales.



OBJETIVOS	METAS AL 2024
6.- Consolidar la unidad de investigación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa con recursos humanos, técnicos, materiales y financieros suficientes con la finalidad generar proyectos que brinden beneficios tangibles y aportaciones útiles a la sociedad	6.1.- Incrementar a 6.5% el número de docentes investigadores adscritos al SNI
	6.2.- Fortalecer el equipamiento a la unidad de investigación a efecto de que el 100% de los investigadores cuentan con un espacio físico acorde a sus actividades.
	6.3.-Habilitar un espacio físico para la operación del laboratorio de investigación con el equipo adecuado a las actividades realizadas.
	6.4.- Brindar un curso de capacitación y otro de actualización al año para fortalecer y acrecentar los conocimientos de lo investigadores en los temas de reglas de operación, requisitos y características de los proyectos que cuentan con fondos nacionales e internacionales en beneficio de la sociedad.
	6.5.- Gestionar la ampliación de plazas de investigador a fin de incrementar el número de investigadores en 4 para 2024



## 6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

### 7. Indicadores Estratégicos Institucionales

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Cobertura en el entorno		Indica la cantidad de alumnos absorbidos del total de egresados de nivel medio superior de la zona de influencia del IT	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left(\frac{\text{Alumnos inscritos en el primer semestre}}{\text{Total de egresados del Nivel Medio Superior en la zona de influencia del ITD que demandan Educación Superior}}\right) \times 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
6.75%	7.00%	Anual	Estadísticas SEV y Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa



Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Atención a la Demanda en el 1er semestre		Indica la relación entre el total de alumnos que se inscriben al primer semestre del total de alumnos que solicitaron ingreso al primer semestre	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Alumnos inscritos en el primer semestre/Alumnos solicitantes para examen de admisión)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
92.30%	95.00%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Deserción		Indica el número de alumnos que abandonan sus estudios en el ciclo escolar respecto de los que iniciaron el ciclo	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Alumnos dados de baja definitiva en el ciclo escolar} / \text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}) * 100$		Porcentaje	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
600%	5.10%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa

Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Reprobación		Indica el total de alumnos reprobados en las materias respecto al total de alumnos inscritos en las materias	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left(\frac{\text{Total de alumnos reprobados en las materias en el ciclo escolar}}{\text{Total de alumnos inscritos en las materias durante el ciclo escolar}}\right) \times 100$		Porcentaje	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
19.47%	15.25%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa

INDICADOR DE EFICIENCIA TERMINAL			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Eficiencia Terminal		Indica el porcentaje de alumnos que se titularon de la generación n-6	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de titulados de licenciatura de la generación n-6/Matricula de nuevo ingreso n-6)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
20.40%	30.10%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa, Departamento de Servicios Escolares

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Titulación		Expresa la relación entre el total de alumnos egresados titulados respecto al total de alumnos egresados	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de alumnos egresados titulados en el ciclo escolar} / \text{Total de alumnos egresados en el ciclo}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
24.62%	50%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa, Departamento de Servicios Escolares

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos Participantes en Residencias Profesionales		Expresa la relación entre en total de alumnos que hacen residencias profesionales, respecto al total de alumnos que deberían realizar residencias profesionales	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de alumnos en Residencias Profesionales en el ciclo escolar/Total de alumnos que deben realizar Residencias Profesionales en el ciclo escolar)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
89.86%	99.00%	Anual	Relación de alumnos que cursan Residencias Profesionales

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos Becarios		Indica el número de alumnos beneficiados con alguna beca durante el ciclo escolar respecto al total de alumnos matriculados	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de alumnos becarios} / \text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
18.93%	19.02%	Anual	Reporte de alumnos becados

Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Baja Temporal		Indica el número de alumnos que causan baja temporal durante el ciclo escolar respecto al total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de alumnos que causaron baja temporal en el ciclo escolar/Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar)*100		Porcentaje	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
5.90%	5.00%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa



INDICADOR DE SEGUIMIENTO			
Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
INDICADOR DE SEGUIMIENTO			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Número de Alumnos por Personal Docente		Indica cuantos alumnos hay por personal docente	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
Total de alumnos matriculados/Total de docentes		Alumnos	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
43.31	415	Anual	Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Servicios Escolares

Descripción		Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Docentes en Cursos de Formación y/o Actualización		Porcentaje de docentes que recibió cursos de formación y/o actualización en el ciclo escolar	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de docentesparticipantes en cursos de formación y/o actualización dutrante el ciclo escolar/Total de docentes al inicio del ciclo escolar)		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
76.43%	100%	Anual	Departamento de Desarrollo Académico y Departamento de Recursos Humanos

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Docentes con posgrado		Del total de docentes, indica cuantos cuentan con estudios de posgrado.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
Total de docentes con grado de posgrado/Total de docentes		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
47.14%	53.36%	Anual	Departamento de Recursos Humanos

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Docentes en Programa de Estímulos al desempeño docente		Porcentaje de docentes que participa en el programa de estímulos al desempeño docente	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de docentes beneficiados en programas de estímulos al desempeño docente al inicio del ciclo escolar} / \text{Total de docentes al inicio del ciclo escolar}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
7.14%	8.70%	Anual	Departamento de Desarrollo Académico

Descripción		Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Porcentaje de Docentes Evaluados		Indica el porcentaje de docentes evaluados durante el ciclo escolar	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de docentes evaluados} / \text{Total de docentes}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
100.00%	100.00%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos en Servicio Social		Indica el porcentaje de alumnos que deberían realizar el servicio social respecto del total de alumnos que deberían realizarlo	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Alumnos en activo de Servicio Social / Alumnos que deben realizar el Servicio Social) * 100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
91.70%	99.00%	Anual	Listado de alumnos que realizan servicio social durante el ciclo escolar

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos en Actividades Deportivas		Indica el porcentaje de alumnos que participa en actividades deportivas respecto del total de alumnos	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de alumnos participantes en actividades deportivas en el ciclo escolar} / \text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
34.40%	36.58%	Anual	Reporte de alumnos participantes en actividades deportivas

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Educación de Calidad</b>			
Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
<b>Indicador de Seguimiento y Evaluación</b>			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos en Actividades Culturales		Indica el porcentaje de alumnos que participa en actividades culturales respecto del total de alumnos	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left( \frac{\text{Total de alumnos participantes en actividades culturales en el ciclo escolar}}{\text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}} \right) \times 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
23.88%	25.32%	Anual	Reporte de alumnos participantes en actividades culturales



Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos en Programas de Emprendedores		Indica el porcentaje de alumnos que participan en programas de emprendedores y/o incubadoras de empresas respecto al total de alumnos	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left(\frac{\text{Total de alumnos participantes en el programa de Emprendedores y/o incubadoras de empresas en el ciclo escolar}}{\text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}}\right) \cdot 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
0.00%	3.24%	Anual	Reporte de alumnos participantes en programas de emprendedores y/o incubadoras de empresas

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos en Programas de Innovación		Indica el porcentaje de alumnos que participan en programas de innovación en el ciclo escolar respecto al total de alumnos al inicio del ciclo	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de alumnos participantes en los programas de Innovación en el ciclo escolar} / \text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
13.61%	20.00%	Anual	Registros de alumnos participantes en proyectos de innovación

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Egresados en el Sector Laboral		Indica el porcentaje de egresados en el ciclo escolar n-1 que se incorporaron al sector laboral durante el ciclo escolar	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Egresados en el ciclo escolar anterior incorporados al sector laboral} / \text{Total de egresados del ciclo escolar anterior}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
13.77%	50.00%	Anual	Encuestas a egresados

Descripción		Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Eficiencia de Convenios		Indica la relación entre el total de convenios con resultados respecto al total de convenios	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de convenios con resultados} / \text{Total de convenios firmados}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
34.81%	98%	Anual	Listado de convenios, con resultados logrados

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos Participantes en Proyectos de Investigación		Porcentaje de alumnos que participan en proyectos de investigación respecto a la matrícula total	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de alumnos participantes en proyectos de investigación en el ciclo escolar/Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
0.82%	4.32	Anual	Listado de alumnos participantes en proyectos de investigación

Descripción	Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Docentes Participantes en Proyectos de Investigación		Porcentaje de docentes que participan en proyectos de investigación respecto al total de docentes	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$\left(\frac{\text{Total de docentes participantes en proyectos de investigación en el ciclo escolar}}{\text{Total de docentes al inicio del ciclo escolar}}\right) \cdot 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
40.71%	68.15%	Anual	Listado de proyectos de investigación y docentes participantes en ellos

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Investigadores Miembros del Sistema Nacional de Investigadores		Porcentaje de profesores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores respecto al total de investigadores de la institución	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Profesores Investigadores de la Institución registrados en el SNI/Total de investigadores de la institución)*100		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
6.25%	6.5%	Anual	Nombramientos de docentes registrados en el Sistema Nacional de Investigadores

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Presupuesto asignado para investigación		Porcentaje del presupuesto que se asigna a investigación	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Presupuesto asignado a investigación} / \text{Total de presupuesto asignado a la institución}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
4.56%	7.1%	Anual	Anteproyecto de presupuesto



Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Aulas ocupadas		Expresa la ocupación de las aulas	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de aulas ocupadas/Total de aulas)*100		Porcentaje	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
100.00%	100.00%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa

<b>Indicador de Seguimiento y Evaluación</b>			
Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
<b>Indicador de Seguimiento y Evaluación</b>			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
No. de alumnos por computadora		Relación de alumnos por computadora	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de alumnos matriculados/Total de computadoras)*100		Alumnos	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
24	20	Anual	Subdirección Administrativa del ITSX

Descripción		Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Participantes en capacitación administrativa		Este indicador expresa el total de personal administrativo que recibió cursos de capacitación respecto al total del personal administrativo	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de personal administrativo que recibió capacitación en el ciclo escolar/Total de personal administrativo al inicio del ciclo escolar)		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
79.8	85%	Anual	Departamento de Recursos Humanos

Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
No. de alumnos por personal administrativo		Expresa la relación entre el número de alumnos por administrativo	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Total de alumnos matriculados/Total de personal administrativo)		Alumnos	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
71.71	52	Anual	Departamento de Recursos Humanos

Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Costo por alumno		Indica el costo de un alumno matriculado	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Presupuesto de operación del año siguiente/Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar)		Miles de Pesos	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
2184	22.5	Anual	Anteproyecto de presupuesto

INDICADOR DE SEGUIMIENTO			
Descripción	Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
No. de volúmenes por alumno		Expresa la relación entre el número de volúmenes que corresponden por alumno	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
(Número de volúmenes de acervo bibliográfico para las carreras/Total de alumnos matriculados)		Volúmenes	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
123	2.73	Anual	Reporte de acervo bibliográfico y Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos en asesorías (violencia, violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, acoso, entre otros)		Este indicador expresa la relación entre el número de alumnos atendidos en asesorías entre el total de alumnos matriculados	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Número de alumnos atendidos en asesorías} / \text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
0.00%	20%	Anual	Reporte de alumnos atendidos en asesorías

Descripción		Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
Educación de Calidad		Derechos Humanos	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes
Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
Alumnos provenientes de pueblos originarios		Este indicador representa el número de alumnos provenientes de los pueblos originarios del total de alumnos matriculados	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Sentido del Indicador
$(\text{Total de alumnos provenientes de pueblos originarios} / \text{Total de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar}) * 100$		Porcentaje	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
0.00%	0.2%	Anual	Sistema de Gestión Escolar del Tecnológico de Xalapa



## 8. Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos Institucionales

Metas por ejercicio de los indicadores Estratégicos del sector							
Indicador Estratégico	2019		2020	2021	2022	2023	2024
	LINEA BASE	META					
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER SEMESTRE	92.30%	95.00%	92.84%	93.38%	93.92%	94.46%	95.00%
DESERCIÓN	6.00%	5.10%	5.82%	5.64%	5.46%	5.28%	5.10%
REPROBACIÓN	19.47%	15.25%	18.63%	17.78%	16.94%	16.09%	15.25%
EFICIENCIA TERMINAL	20.40%	30.10%	22.34%	24.28%	26.22%	28.16%	30.10%
TITULACIÓN	24.62%	50.00%	29.70%	34.77%	39.85%	44.92%	50.00%
ALUMNOS PARTICIPANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES	89.86%	99.00%	91.69%	93.52%	95.34%	97.17%	99.00%
ALUMNOS BECARIOS	18.93%	19.02%	18.95%	18.97%	18.98%	19.00%	19.02%
BAJA TEMPORAL	5.90%	5.00%	5.72%	5.54%	5.36%	5.18%	5.00%
ALUMNOS EN ASESORÍAS	0.00%	20%	4.00%	8.00%	12.00%	16.00%	20%
ALUMNOS ORIGINARIOS DE PUEBLOS INDÍGENAS	0.00%	0.2%	0.04%	0.08%	0.12%	0.16%	0.2%
NO. DE ALUMNOS POR PERSONAL DOCENTE	43.31	41.5	42.9	42.6	42.2	41.9	41.5
DOCENTES EN CURSOS DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	76.43%	100.00%	81.14%	85.86%	90.57%	95.29%	100.00%

Metas por ejercicio de los indicadores Estratégicos del sector								
Indicador	2019		2020	2021	2022	2023	2024	
DOCENTES CON POSGRADO	47.14%	53.36%	48.38%	49.63%	50.87%	52.12%	53.36%	
DOCENTES EN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS	7.14%	8.70%	7.45%	7.76%	8.08%	8.39%	8.70%	
DOCENTES EVALUADOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
ALUMNOS EN SERVICIO SOCIAL	91.70%	99.00%	93.16%	94.62%	96.08%	97.54%	99.00%	
ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	34.40%	36.58%	34.84%	35.27%	35.71%	36.14%	36.58%	
ALUMNOS EN ACTIVIDADES CULTURALES	23.88%	25.32%	24.17%	24.46%	24.74%	25.03%	25.32%	
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES	0.00%	3.24%	0.65%	1.30%	1.94%	2.59%	3.24%	
ALUMNOS EN PROGRAMAS DE INNOVACIÓN	13.61%	20.00%	14.89%	16.17%	17.44%	18.72%	20.00%	
EGRESADOS EN EL SECTOR LABORAL	13.77%	50.00%	21.02%	28.26%	35.51%	42.75%	50.00%	
EFICIENCIA DE CONVENIOS	34.81%	98.00%	47.45%	60.09%	72.72%	85.36%	98.00%	
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	0.82%	4.32%	1.52%	2.22%	2.92%	3.62%	4.32%	

Metas por ejercicio de los indicadores Estratégicos del sector							
Indicador	2019		2020	2021	2022	2023	2024
DOCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	40.71%	68.15%	46.20%	51.69%	57.17%	62.66%	68.15%
INVESTIGADORES MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES	6.25%	6.5%	11.25%	16.25%	21.25%	26.25%	6.5%
PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4.56%	7.1%	5.01%	5.58%	6.08%	6.59%	7.1%
AULAS OCUPADAS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ALUMNOS POR COMPUTADORA	24	20	23.2	22.4	21.6	20.8	20
PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	79.80%	85.00%	81%	82%	83%	84%	85.00%
COSTO POR ALUMNO	21.84	22.5	22.0	22.1	22.2	22.4	22.50
COBERTURA EN EL ENTORNO	6.75%	7.00%	7%	7%	7%	7%	7.00%
NO. DE VOLÚMENES POR ALUMNO	1.23	2.73	1.53	1.83	2.13	2.43	2.73
ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	71.71	52	67.8	63.8	59.9	55.9	52.00

## **7. VINCULACIÓN CON EL PVD, PSEV Y LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.**

El presente documento se encuentra alineado con el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, además de asumir los principios rectores del proyecto de nación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y la Agenda 2030, de la siguiente manera:

*Estructura: PVD/PSVE/Indicador*

*a) Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal*

1.1 Asegurar la cobertura educativa para que cada vez más veracruzanos tengan oportunidades de formación en todos los niveles y modalidades.

- Cobertura en el entorno
- Atención a la demanda

1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la permanencia a los estudiantes focalizados en riesgo de fracaso o abandono escolar.

- Deserción
- Reprobación
- Eficiencia terminal
- Baja temporal
- Estudiantes titulados

*b) Coordinar acciones de colaboración con las instancias correspondientes para el ejercicio contextualizado de la docencia*

2.4 Fortalecer los procesos académicos de los colectivos docentes proporcionando recursos didácticos, materiales educativos, bibliográficos, y otros estímulos que posibiliten la mejora del desempeño, especialmente para las escuelas rurales que cuenten con docentes bilingües.

- Docentes en programas de estímulo.

2.5 Establecer procesos de capacitación y asesoría contextualizados, pertinentes y congruentes a las necesidades de los actores educativos, basados en una evaluación diagnóstica que posibilite la mejora de su labor docente.

- Docentes en cursos de formación
- Docentes en cursos de actualización.

*c) Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad*

2.3 Normar la aplicación de los recursos financieros destinados a construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos con base a las necesidades identificadas, a fin de que cumplan con los criterios de inclusividad, justicia social, eficiencia y atención específica a población vulnerable.

- Número de Estudiantes Por Computadora
- Número de Volúmenes por estudiante

- Aulas Ocupadas

*e) Fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los contextos que se encuentran en situación de precariedad como la educación indígena y migrante*

1.4 Operar acciones para la prevención de conductas de riesgo vinculadas al ámbito escolar (violencia, violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, acoso, entre otros).

- Estudiantes en asesorías (violencia, violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, acoso, entre otros)

1.10 Promover la difusión de las lenguas indígenas de la Entidad en los distintos niveles educativos, a través del desarrollo de recursos, proyectos y acciones específicas.

- Estudiantes provenientes de pueblos originarios.

*f) Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar*

1.3 Privilegiar el otorgamiento de becas universales a estudiantes de los diversos niveles educativos, con énfasis en educación media superior y superior, impulsando su incorporación en los niveles posteriores.

- Estudiantes becados

*g) Impulsar la formación técnica, tecnológica y la investigación contextualizada en el nivel medio Superior y Superior*

1.5 Establecer convenios de colaboración entre los sectores educativo y productivo para impulsar la formación técnica, profesional y superior de calidad.

- Estudiantes en servicio social
- Estudiantes en residencias profesionales
- Eficiencia de convenios
- Egresados en el sector laboral

1.6 Implementar carreras tecnológicas a nivel profesional y superior, enfocadas a las necesidades del contexto laboral estatal y nacional, y vinculadas al sector agropecuario.

- Atención a la demanda

*i) Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del internet con fines pedagógicos*

1.11 Desarrollar acciones de difusión y divulgación para el acercamiento e impulso de actividades de investigación y uso de la ciencia y tecnología entre el sector público y privado (instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y clúster de desarrollo tecnológico).

- Estudiantes participantes en proyectos de investigación.
- Docentes participantes en proyectos de investigación
- Investigadores miembros del SIN.
- Presupuesto para proyectos de investigación.

1.12 Implementar acciones y proyectos en los distintos niveles educativos para el fortalecimiento de los aprendizajes adquiridos en materia de ciencia y tecnología, el estímulo de la creatividad, el pensamiento constructivo y la resolución de problemas con empleo de métodos científicos.

- Estudiantes en programas de innovación.
- Estudiantes en programas de emprendedores
- Docentes con Posgrado

*j) Articular acciones preventivas, formativas e interinstitucionales que coadyuven en mejores proyectos de vida que fortalezcan la Cultura de Paz y Derechos Humanos*

1.16 Implementar proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género, la creatividad, el aprecio por el arte y la cultura.

- Estudiantes en Actividades Culturales

1.13 Fortalecer acciones de fomento y participación en deportes recreativos y competitivos entre estudiantes de los distintos niveles educativos.

- Estudiantes en actividades deportivas.

2.1. Reorganizar la operatividad de esta Secretaría de Educación a partir del diagnóstico de los servicios educativos y la optimización de los recursos humanos y apoyos destinados a todos sus niveles y modalidades educativas.

- Participantes en capacitación administrativa.
- Núm. de estudiantes por personal docente.
- Núm. de estudiantes por personal administrativo.
- Aulas ocupadas.
- Docentes evaluados.
- Núm. de estudiantes por computadora.
- Núm. de volúmenes por estudiante

2.2. Establecer mecanismos operativos de transparencia con un enfoque de justicia social para la asignación de recursos financieros y apoyos dirigidos a las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, con énfasis en la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.

- Costo por estudiante

2.6 Establecer acciones de colaboración interinstitucional en materia de trabajo, desarrollo social, salud, medio ambiente, economía, derechos de la mujer o aquellos que posibiliten atender a las poblaciones vulnerables.

- Eficiencia de convenios

## **10. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y FIGURAS**

*Figura 1. Regiones del estado de Veracruz*

*Figura 2. Región Capital*

*Gráfica 1. Empresas de la región*

*Tabla 1. Empresas por municipio*

*Gráfica 2. Distribución de empresas en la zona de influencia*

*Gráfica 3. Producto Interno Bruto Estatal*

*Tabla 2. Producto Interno Bruto Estatal*

*Tabla 3. Producción ganadera y avícola*

*Tabla 4. Producción agrícola*

*Tabla 5. Producción azucarera*

*Tabla 6. Producción de miel de abeja*

*Tabla 7. Unidades de comercio*

*Tabla 8. Hotelería*

*Tabla 9. Ocupación hotelera*

*Tabla 10. Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas*

*Tabla 12. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio*

*Tabla 13. Análisis de indicadores con áreas de oportunidad que merecen una atención especial*

*Tabla 14. Análisis FODA*

*Tabla 15. Indicadores educativos*

## 11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Abandono escolar** (indicador educativo). Expresa el número o porcentaje de estudiantes que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. Sus tres denominaciones son: intracurricular, que ocurre durante el ciclo escolar; intercurricular, se efectúa al finalizar, independientemente de que el estudiante haya aprobado o no y el abandono escolar total de un nivel educativo, la combinación del intracurricular y el intercurricular.

**Cobertura en el entorno** (indicador educativo). Es la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo en un ciclo escolar dado y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

**Beca.** Apoyo económico temporal que se concede a los estudiantes para que realicen estudios.

**Capacitación.** Programa técnico-educativo que habilita a las personas para realizar alguna actividad.

**Carrera.** Es la profesión, disciplina o área específica del conocimiento —en educación superior— que estudia el alumnado, en el tiempo que establece un plan de estudios para obtener un título profesional.

**Carta Magna.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Derechos Humanos.** Conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, indispensable para el desarrollo integral de la persona, se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución, tratados internacionales y leyes.

**Desigualdad de género.** Prácticas culturales discriminatorias, excluyentes y de subordinación que padecen las mujeres en órdenes de su vida y en diversas instituciones; naturalizadas y desapercibidas hasta que se analizan con perspectiva de género.

**Desigualdad social.** Situación social y económica desigual entre ciudadanos de un Estado o entre distintos países.

**Discapacidad.** Limitación física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de actividades de una persona.

**Doctorado.** Estudios que pueden realizar los egresados de licenciatura y maestría; es el más alto nivel de preparación profesional del sistema educativo nacional.

**Educación indígena.** Servicio brindado a infantes hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües o con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje, mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar.



**Educación media superior.** Tipo educativo con precedente obligatorio de estudios de secundaria; de dos a cuatro años de duración, dependiendo del tipo de servicio.

**Educación superior.** Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o su equivalente. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura, posgrado, así como la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

**Educación tecnológica.** Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en el que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional.

**Educación universitaria.** Es la que se imparte en las carreras clasificadas en las áreas de Educación y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, en las carreras de Ingeniería que no pertenecen al área de Ciencias Agropecuarias.

**Educando.** Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del sistema educativo nacional.

**Eficiencia terminal** (indicador educativo). Permite conocer el número de estudiantes que concluye un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido), así como el porcentaje de alumnado que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

**Egresados.** Escolares que, al concluir un nivel educativo, se hacen acreedores a un certificado de estudios.

**Escuela.** Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo, con un turno y horario determinados.

**Grado escolar.** Cada una de las etapas en que se divide un nivel educativo. A cada grado corresponde un conjunto de conocimientos.

**Grupo.** Alumnado que efectúa, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las materias o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar. En el caso de preescolar, el programa de estudios no contempla una estructura por asignaturas, sino campos formativos y competencias relacionadas con los mismos.

**Indicadores educativos.** Instrumentos que permiten medir y conocer la tendencia y las desviaciones de las acciones educativas respecto una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos.

**Institución de educación superior.** Centro de educación superior que comprende escuelas que imparten estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, avalados por autoridades educativas y gubernamentales. Incluye recursos humanos, materiales y financieros.

**Licenciatura.** Primer grado académico de la educación superior —su antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente— que capacita para el ejercicio de una profesión.

**Localidad.** Todo lugar ocupado con una o más viviendas —habitadas o no— reconocido por el nombre dado por la ley o la costumbre, según el INEGI.

**Maestría.** Estudios que exigen como requisito previo la licenciatura, con los cuales el educando se capacita para el ejercicio de actividades profesionales de alto nivel, de la docencia y la investigación; su duración mínima es de un año.

**Maestra, maestro (docente).** Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los educandos.

**Marginación.** Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, la estructura productiva y la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

**Matrícula.** Conjunto de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

**Modalidad escolarizada.** Caracterizada por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece.

**Movilidad social.** Es el conjunto de movimientos o desplazamientos que efectúan los individuos, las familias o los grupos sociales dentro de un determinado sistema socioeconómico.

**Personal docente.** Maestras y maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de estudiantes o educandos.

**Perspectiva de género.** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Propone eliminar las causas de la opresión como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde mujeres y hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a recursos económicos y representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Posgrado. Es la última fase de la educación formal; tiene como antecedente obligatorio la licenciatura o equivalente. Comprende los estudios de especialización, maestría, doctorado y de actualización que se imparten en él.

**Pueblos originarios.** Aquellos que —con base en la conciencia de la identidad indígena— descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

**Sistema educativo nacional.** Lo constituyen, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Educación, educandos, educadores y padres de familia; las autoridades educativas; los planes, programas, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; la evaluación educativa; el Sistema de Información y Gestión Educativa, y la infraestructura educativa.

**Técnico superior universitario o profesional asociado.** Estudios de nivel superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, que no alcanza el grado de licenciatura y su duración mínima es de dos años y máxima de tres.

**Telebachillerato.** Es el sistema de difusión de la educación media superior a través de medios televisivos, en circuito cerrado o abierto, cuyo objetivo es extender el proceso de enseñanza y aprendizaje y brindar a un mayor número de personas, las posibilidades de adquirir información y conocimientos. En los casos en que los estudios seguidos bajo este sistema tengan validez oficial, cada estudiante deberá inscribirse y presentar exámenes para obtener los documentos que lo acrediten.

**Tipo educativo.** Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a estudiantes determinada preparación formativa e informativa. El sistema educativo nacional comprende los tres tipos: básico, medio superior y superior, en los que hay uno o más niveles educativos, e incluso, dos o más servicios.

**Titulado.** Persona que, por cumplir con el plan de estudios y los requisitos establecidos por una institución educativa, obtiene el título correspondiente.

**Violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, tales como: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas; las cuales conllevan a la víctima a la depresión, el aislamiento, la devaluación de su autoestima e incluso el suicidio.

**Violencia sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- Brenda Figueroa Ramírez, M. L. Z. L. y E. S. F. (Eds.). (2010). *Diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación*. Veracruz. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. Recuperado de [http://www.foroconsultivo.org.mx/libros\\_editados/diagnosticos1/veracruz.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/diagnosticos1/veracruz.pdf)
- Dutrénit, G., Zúñiga-Bello, P., Saldívar, M., Avila, B., Guadarrama, V., Rodríguez, C., Suarez, M., et al. (Eds.). (2014). *Diagnósticos Estatales de Ciencia Tecnología e Innovación 2014*. Veracruz. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/280682754\\_Diagnosticos\\_Estatales\\_de\\_Ciencia\\_Tecnologia\\_e\\_Innovacion\\_2014\\_Veracruz](https://www.researchgate.net/publication/280682754_Diagnosticos_Estatales_de_Ciencia_Tecnologia_e_Innovacion_2014_Veracruz)
- Gobierno\_de\_México. (13 de diciembre de 2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa\\_sectorial\\_educacion\\_2013\\_2018.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf)
- Gobierno\_de\_México-INEGI. (2019a). *Educación de Calidad. Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS004001000010&cveind=161&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- Gobierno\_de\_México-INEGI. (2019b). *Igualdad de Género. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS005000120010&cveind=163&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- Gobierno\_del\_Estado\_de\_Veracruz. (2019a). *Acuerdo que aprueba en sus términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/planveracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>
- Gobierno\_del\_Estado\_de\_Veracruz. (2019b). *Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/planveracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>
- Gobierno\_del\_Estado\_de\_Veracruz. (n.d.). *Acuerdo por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz*. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/01/GOE-26-17-ene-2019-Codigo-ética.pdf>

- INEE. (2018). *Panorama Educativo de México 2017. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior.* (B. G. Sánchez, Ed.) (Primera.). México. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B116.pdf>
- INEE. (2019). *La Educación Obligatoria en México. Informe 2019.* México. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wpcontent/uploads/2019/04/P11245.pdf>
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015.* México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (s. f.). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.* México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>
- SEGOB. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/constitucion/constitucion.pdf>
- SEGOB. (n.d.). *Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.* *Diario Oficial de la Federación.* Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)
- SEGOB. (n.d.). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* *Diario Oficial de la Federación.* Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.* Incheon, República de Corea. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* del estado se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

## A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial* del estado, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos No. 43, (Plaza Morelos  
local B-4, segundo piso), Col. Centro,  
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	<b>0.0360</b>	<b>\$ 3.50</b>
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	<b>0.0244</b>	<b>\$ 2.37</b>
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>7.2417</b>	<b>\$ 703.63</b>
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>2.2266</b>	<b>\$ 216.34</b>
VENTAS	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	<b>2.1205</b>	<b>\$ 206.04</b>
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	<b>5.3014</b>	<b>\$ 515.10</b>
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	<b>6.3616</b>	<b>\$ 618.12</b>
D) Número Extraordinario.	<b>4.2411</b>	<b>\$ 412.08</b>
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>0.6044</b>	<b>\$ 58.73</b>
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	<b>15.9041</b>	<b>\$ 1,545.30</b>
G) Por un año de suscripción foránea.	<b>21.2055</b>	<b>\$ 2,060.40</b>
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	<b>8.4822</b>	<b>\$ 824.16</b>
I) Por un semestre de suscripción foránea.	<b>11.6630</b>	<b>\$ 1,133.22</b>
J) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.5904</b>	<b>\$ 154.53</b>

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.**

**EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO**  
**Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.**  
**Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.**  
**Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 [www.editoraveracruz.gob.mx](http://www.editoraveracruz.gob.mx)**

Ejemplar